



*XXVI SEMINARIO  
ARAGONÉS  
"MUNICIPIO  
Y DEPORTE"*

*ORGANIZACIÓN  
DE EVENTOS  
DEPORTIVOS  
EN MUNICIPIOS  
Y COMARCAS*

**( A C T A S )**

**CUADERNOS  
TÉCNICOS  
DEL  
DEPORTE  
46**



# XXVI SEMINARIO ARAGONÉS “MUNICIPIO Y DEPORTE”

## ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN MUNICIPIOS Y COMARCAS



El XXVI Seminario Aragonés “Municipio y Deporte” fue dirigido por D. Alfonso Muniesa Ferrero.

La presente edición ha sido revisada por D. Alfonso Muniesa Ferrero y D. Rubén Lorenzo Salces.

© Diputación General de Aragón

Edita: Diputación General de Aragón  
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Imprime: INO Reproducciones, S.A.

I.S.B.N.: 978-84-8380-141-3

Depósito Legal: Z-4093-2008

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>PONENCIA GENERAL</b>	
La organización de eventos deportivos <i>Dr. Vicente Añó Sanz</i> .....	9
<b>PONENCIAS</b>	
Festival Olímpico de la Juventud Jaca 2007 <i>D. Fernando París Roche</i> .....	25
La seguridad en los eventos deportivos. Ley 19/2007 de 11 de julio de 2007 Contra La Violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte <i>D. Ramón Terol Gómez</i> .....	57
El patrocinio de eventos deportivos <i>D. Juan Draper Fontanals</i> .....	75
La Ciudad del Motor <i>D. José Gil Gil</i> .....	101
Marcha ciclista Quebrantahuesos <i>D. Roberto Iglesias Estaún</i> .....	133
Legislación sobre eventos deportivos <i>D. Manuel Guedea Martín</i> .....	157
<b>MESA REDONDA</b>	
Eventos deportivos en municipios y comarcas.....	165
<b>RELACIÓN DE PARTICIPANTES</b> .....	189
<b>RELACIÓN DE MUNICIPIOS REPRESENTADOS</b> .....	192
<b>COLECCIÓN CUADERNOS TÉCNICOS DEL DEPORTE</b> .....	193



## PRESENTACIÓN

La Organización de Eventos Deportivos es una tarea compleja, debemos tener en cuenta diversas cuestiones como: los objetivos a corto y largo plazo, los recursos materiales y humanos que disponemos, el presupuesto, patrocinios, protocolo, etc.

Un año más y son XXVI, tuvo lugar en Alcañiz los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2007, el Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”, continuando así el proceso de Formación de los Técnicos de nuestra Comunidad.

A tal efecto, la colección “Cuadernos técnicos del deporte”, nos presenta su nº 46, el cual recoge a través de sus Actas los contenidos elaborados por y para los Técnicos responsables del Deporte Aragonés, en relación al siguiente tema: Organización de Eventos Deportivos en Municipios y Comarcas.

La necesidad de estas actividades formativas en Aragón por la Organización de Eventos Deportivos en todos sus ámbitos es un hecho. En 2008 la organización del Campeonato del mundo de esquí alpino junior, la XXV Raid baja Aragón, la carrera cicloturista Quebrantahuesos, la fase final de la Copa del Rey de balonmano, etc. es un ejemplo. Sin olvidarnos de la gran variedad de eventos realizados por nuestros municipios y comarcas: III Esteparea bike “Los Monegros”, XII media maratón de montaña Villa de Benasque, IV Marcha senderista Comarca del Maestrazgo, ligas comarcales y locales de baloncesto, fútbol-sala, etc.

Finalmente, destacar la participación e implicación de los ponentes, que a través de sus experiencias nos han permitido conocer distintas visiones en la Organización de Eventos. También felicitar a todos los participantes del seminario (técnicos, responsables del deporte municipal, etc), ya que su interés año tras año, hace posible la mejora del deporte aragonés en todos sus ámbitos.

En el siguiente texto, aparecen tanto aspectos teóricos de la organización de eventos como experiencias reales. Esperamos que su lectura resulte positiva y ayude a mejorar la Organización de Eventos deportivos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**  
Consejera de Educación, Cultura y Deporte



# *PONENCIA GENERAL*

## LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

**PONENTE:**

**DR. VICENTE AÑO SANZ**

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA





## 1. INTRODUCCIÓN

La práctica del deporte se realiza mayoritariamente de forma organizada, exigiendo una cierta estructura para llevarla cabo. Existen también prácticas que no requieren ningún control porque son actividades individuales y libres, tales como la carrera a pie o en bicicleta, la gimnasia de mantenimiento que realizan muchas personas en su casa, el baño en una piscina o cierta forma elemental de senderismo.

Sin embargo, la mayoría de las actividades, e incluso, las que hemos mencionado, si se realizan con cierto grado de competitividad, suponen una organización por mínima que sea.

Organizar un partido de fútbol sala entre amigos o compañeros de trabajo, supone que alguien se encarga de hablar con las personas que van a jugar, contratar el campo de juego, fijar la hora, poner unas mínimas normas, etc. Y, por supuesto si participa en un campeonato el nivel organizativo es muy superior.

La organización de eventos deportivos ha ido evolucionando con el tiempo y en la actualidad se conceptúa como una estructura compleja, que exige amplios recursos humanos y económicos, que tiene unas características específicas que permite dar el salto de una práctica deportiva normal, a una actividad competitiva y un evento deportivo.

La organización de eventos, por último, suele ser promovida por Instituciones Públicas, principalmente Ayuntamientos, de cara a la promoción de las Ciudades y suele tener unas repercusiones en materia de infraestructuras y de servicios muy importantes, de manera que, por ejemplo, en lo que acontece a Juegos Olímpicos las candidaturas suelen ser numerosas, como se ha visto en los últimos años, y con fuerte apoyo ciudadano y de los gobiernos y las empresas privadas. En definitiva, los eventos deportivos sirven para transformar las ciudades y lanzarlas hacia el futuro.

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS

Una actividad deportiva se convertirá en acontecimiento deportivo si cumple una serie de características, como hemos avanzado, lo cual supone un escalón organizativo más avanzado. Estas características son las siguientes:

- 1) repercusión social**
- 2) nivel amplio de asistencia de público**
- 3) presencia en los medios de comunicación**
- 4) audiencia televisiva**

A estos cuatro factores habría que añadir otros más específicos de un deporte concreto que contribuyen a completar si una actividad deportiva permite ser clasificada como acontecimiento. Estos serían:

- 5) tipo de deporte**
- 6) dificultad de la práctica**

Las cuatro primeras condicionan ya la calificación como posible acontecimiento en función de su nivel de espectacularidad o la capacidad para realizarse públicamente, y son interdependientes unas de otras, puesto que si hay público tiene repercusión social, interesa a los medios de comunicación y tiene audiencia.

No obstante, ocurre con frecuencia que deportes con cierta repercusión social y presencia en medios de comunicación por ser el equipo representativo de una Ciudad, jugando, incluso, ligas europeas de nivel, no cuentan con un nivel importante de asistencia de espectadores.

De hecho se sabe que el fútbol o el baloncesto arrastran, de entrada, determinados niveles de audiencia, mientras que las actividades subacuáticas o el montañismo, por poner casos extremos, difícilmente se realizan cara a un público, siquiera mínimo. Lo que suele ocurrir, también, con deportes más extendidos como el Balonmano, el Voleibol, el Atletismo o la Natación, entre otros.

El análisis de actividades en torno a los determinados deportes como dos de los reseñados, actividades subacuáticas o montañismo, nos vuelven a servir de ejemplo para analizar el siguiente factor: el de la dificultad de la práctica. Cuanto más difícil sea un deporte, más dificultades de contar con una masa de practicantes tendrá y, por tanto, de seguidores. Y si es un gran acontecimiento escalar el Everest, lo es en tanto que aventura deportiva y no como acontecimiento o espectáculo deportivo, porque no es posible.

Estas características previas nos llevan finalmente a otros dos elementos fundamentales que acabarán por dar realce a la actividad, y que serán el exponente máximo por el que una actividad deportiva pasa no sólo a ser un acontecimiento, sino un gran acontecimiento deportivo:

**7) patrocinadores**

**8) ingresos propios (taquillas, venta de objetos, etc.)**

Estos dos últimos factores son una consecuencia de los anteriores, pero vienen a demostrar el alcance del acontecimiento. Todos los Grandes Eventos deportivos cuentan en la actualidad con importantes compañías comerciales que les patrocinan y en muchas de ellas se obtienen buenos ingresos por taquilla, y, en menor medida, por la venta de objetos de recuerdos conmemorativos (merchandising).

Por todo ello, podemos definir un evento o acontecimiento deportivo (Añó, 2003) como

*“aquella actividad deportiva que cuenta con un alto nivel de repercusión social traducido en una fuerte presencia en los medios de comunicación y que genera por si misma ingresos económicos”.*

Esta definición genérica permite englobar múltiples acontecimientos o eventos deportivos, ya que no especificamos en la misma ni el alcance de la presencia de los medios de comunicación, ni el de los ingresos económicos, ni el concepto o tipo de actividad.

### **3. TIPOS DE EVENTOS DEPORTIVOS**

En primer lugar, debemos indicar que existen muchos eventos deportivos, por lo que intentar una clasificación de los mismos que responda a las características comunes es muy difícil por su variabilidad. No obstante lo cual, podemos avanzar una clasificación, sobretodo de tipo de competiciones que exponemos en la tabla 1.

Esta clasificación de eventos que existen en el mundo del deporte va de lo sencillo a lo complicado en cuanto a organización y, en cierto modo, también en los niveles de audiencia y repercusión de un evento, así como en los costes o ingresos que genera. Pero hay bastantes excepciones, sobretodo en acontecimientos tales como las ligas de los equipos de fútbol, pues un partido del Barcelona y el Madrid será siempre un acontecimiento que generará un nivel de atención y de ingresos muy superior a otros partidos, incluso de esos mismos equipos.

Por otra parte, el tipo de participación y la periodicidad con la que se celebran los grandes eventos deportivos es muy diferente en unos casos u otros, principalmente dependiendo de si son deportes colectivos o de equipos, o si son individuales. En estos suelen haber existido la obligatoriedad de lograr una marca mínima previa a la celebración del campeonato para poder acudir, y en los deportes de equipo suele haber fases previas clasificatorias.

Lo mismo ocurre con los Juegos Olímpicos, pero ya no con los juegos de carácter regional como los asiáticos, los panamericanos, los Mediterráneos, etc., o la Universiada, donde la participación no es abundante y puede haber una inscripción libre.

Por otra parte, nos encontramos con una periodicidad muy dispar en las competiciones. Tanto el mundial de Fútbol como los Juegos Olímpicos se celebran cada 4 años en años pares, pero sin coincidir ya que el primero los ha celebrado en 1990, 1994, 1998, 2002, por ejemplo, y los segundos han sido en los últimos años en 1992, 1996, 2000 y 2004.

TABLA 1: TIPOS DE EVENTOS DEPORTIVOS

## **CLASIFICACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS**

- ◆ **CARRERAS POPULARES**
- ◆ **MARATHONES**
- ◆ **EXHIBICIONES/COMPETICIONES AMISTOSAS**
- ◆ **PARTIDOS DE LIGA**
- ◆ **PARTIDOS DE COPA**
- ◆ **CAMPEONATOS DE ESPAÑA**
- ◆ **FINALES DE COPA/PLAY OFF**
- ◆ **FINALES Y SALIDAS DE ETAPA CICLISTAS**
- ◆ **FASE DE CLASIFICACIÓN CAMPEONATOS MUNDO/EUROPA**
- ◆ **TORNEOS O GRANDES PREMIOS**
- ◆ **TORNEOS PREOLÍMPICOS**
- ◆ **JUEGOS REGIONALES (MEDITERRÁNEOS, ASIÁTICOS...)**
- ◆ **CAMPEONATOS DE EUROPA/MUNDO**
- ◆ **JUEGOS OLÍMPICOS**

La FIFA ha intentado en varias ocasiones que su campeonato se celebre bianualmente, pero es muy difícil por su coincidencia con otros eventos, incluso del propio Fútbol, como la Eurocopa de selecciones nacionales que se celebra cada 4 años. También tienen una periodicidad cuatrianual el resto de juegos polideportivos como Mediterráneos, Asiáticos, Panamericanos, etc..

En todos estos eventos, la nómina de deportes varía mucho, por las propias tradiciones de los países, aunque los deportes principales podemos encontrarlos en todos ellos: atletismo, natación, gimnasia, fútbol, pero el resto varía, sobretodo en deportes de equipo y en los de lucha.

TABLA 2. LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES

COMPETICIÓN	ÁMBITO	PERIODICIDAD
Juegos olímpicos	Mundial	Cuatrianual
Campeonato mundo de fútbol	Mundial con clasificación previa	Cuatrianual
Campeonatos mundo de baloncesto, balonmano, voleibol y otros deportes	Mundial Con clasificación previa	Bianual/ cuatrianual
Campeonato del mundo de atletismo	Mundial con marcas mínimas previas	Bianual
Campeonato del mundo de natación y otras disciplinas	Mundial con marcas mínimas previas	Bianual
Campeonato del mundo de ciclismo y otras modalidades	Mundial	Annual
Juegos mediterráneos	Países del Mediterráneo	Cuatrianual
Juegos asiáticos	Países asiáticos	Cuatrianual
Juegos panamericanos	Países americanos	Cuatrianual
Juegos de la commonwealth	Países de la antigua corona británica	Cuatrianual
Universiada	Mundial de estudiantes universitarios	Bianual
Vueltas ciclistas	Mundial por invitación	Annual
Torneos de tenis y de golf	Mundial por clasificación	Annual
Campeonatos de automovilismo y motociclismo	Mundial por clasificación	Annual
Campeonatos de Europa, de Africa, de Asia, de Oceanía, de Sudamerica, de Norteamérica	Geográfico específico	Annual
Ligas nacionales	Nacional específico	Annual
Campeonatos nacionales	Nacional específico	Annual

Del resto de competiciones deportivas, podemos observar que salvo los Torneos, Vueltas Ciclistas o Grandes Premios, la periodicidad no suele ser anual, algo que sí ocurre con competiciones de clubes en Europa y Sudamérica y con las competiciones nacionales.

En toda esta gama tan amplia de competiciones, el tipo de participación y el número de participantes varia mucho, porque en algunos casos se hace por clasificación de acuerdo con una tabla de puntuación por participación en otras competiciones de la temporada (casos del ciclismo y del Tenis) o por invitación, como pasa en muchos torneos de tenis o de atletismo.

Y, finalmente, dependiente de la dificultad del deporte y las posibilidades económicas del mismo o de generar recursos, la participación variará. No es lo mismo montar una carrera ciclista, donde hay que cortar calles y carreteras que un torneo de tenis, pero en ambos casos la participación no puede ser masiva porque se eternizaría. En cambio en deportes como el atletismo o la natación, la participación puede ser amplia. De hecho en los campeonatos del mundo suele estar alrededor de las 2000 personas.

Por otra parte, si analizamos los eventos deportivos de forma más globalizada, podemos observar unas características similares que nos permite establecer una tipología de los mismos, que se expone en la tabla 3.

TABLA 3: TIPOLOGÍA DE LOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS

- ◆ GRAN DIVERSIDAD DE EVENTOS
- ◆ GRAN DIVERSIDAD DE ORGANIZADORES
- ◆ INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
- ◆ LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO O SEMIPÚBLICO (FEDERACIONES) SE REALIZA EN CAMPEONATOS OFICIALES
- ◆ LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PRIVADO SE HACE EN COMPETICIONES NO OFICIALES, OFICIALES DELEGADAS O TORNEOS Y AMISTOSOS
- ◆ LOS EVENTOS DE ALCANCE EXTRAORDINARIO SUELEN DEPENDER DE UN CONSORCIO O ENTIDAD PÚBLICO
- ◆ DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES
- ◆ DIVERSIDAD DE REGLAMENTOS Y NORMATIVA
- ◆ DIVERSIDAD DE ATENCIÓN PÚBLICA (MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPECTADORES)

#### **4. BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS**

La organización de un evento o de un gran acontecimiento deportivo aporta beneficios socioeconómicos a las ciudades y países sedes. El impacto que éstos puedan tener en el entorno donde se celebra es elevado, aunque la mayor parte de las veces éste se queda en la localidad de celebración y afecta en menor medida a la región, comunidad o país.

Del mismo modo la repercusión del mismo no dura sólo el momento de su celebración (10, 15 días máximo, habitualmente), sino que dura mucho más tiempo. En eventos polideportivos como los Juegos Olímpicos o los Mediterráneos puede alcanzar alrededor de diez años (Preuss, 2000; Papanikos, 2001).

Estos beneficios no son deportivos, turísticos o económicos, sino que debemos extenderlo a aspectos de tipo social, pues no en vano el grado de conocimiento mutuo de las diversas culturas presentes es interesante.

De este modo, podemos apuntar las áreas en las que se producen esos beneficios, principalmente, y que suponen la justificación más importante que la petición de las candidaturas a organizar eventos deportivos.

##### **1) Construcción o remodelación de instalaciones deportivas que luego sirven para el uso ciudadano**

Estas instalaciones son fundamentalmente deportivas, y tardarían muchos más años en construirse o no se harían, y al acabar el acontecimiento quedan a disposición de los ciudadanos para su utilización.

##### **2) Construcción y remodelación de carreteras, vías públicas, aeropuertos, estaciones, etc.**

Es otro de los aspectos habituales en los grandes eventos, que se consigue en mayor o menor medida en función de la importancia de la competición.

### **3) Mejoras en las redes de transporte**

Este aspecto es destacable, también, porque además es uno de los aspectos que más puntúa por los comités de evaluación del CIO o de las Federaciones Internacionales.

### **4) Aumento de la capacidad hotelera**

Este beneficio también es una cuestión obligada por la celebración del acontecimiento y siempre se produce. Es un tipo de inversión que permanece.

### **5) Creación de puestos de trabajo**

La mayoría de los puestos de trabajo de los eventos son esporádicos, por lo que se trata de trabajo temporal, pero que en algunos casos ha durado dos, cuatro o más años en esa función concreta, pero las personas adquieren experiencia que les puede facilitar otros trabajos posteriores.

### **6) Expansión de la práctica deportiva**

Que los grandes eventos tienen su repercusión inmediata en el aumento de la práctica deportiva es algo que se ha demostrado con múltiples estudios sobre el particular.

### **7) Aumento de las subvenciones a la práctica deportiva por parte de las instituciones públicas**

Es una consecuencia de la celebración de un evento y sus repercusiones publicitarias, así como la aparición de ese deporte o deportes en los medios de comunicación.

### **8) Aumento de la inversión privada en el deporte**

Es consecuencia de la propia participación de las empresas en las concesiones o concursos que produce el evento. Principalmente actúan en el sector servicios.

### **9) Aumento del patrocinio deportivo**

El patrocinio deportivo se ha ido generalizado en nuestro país principalmente desde principios de los años 90, gracias al impulso de un gran evento como los Juegos de Barcelona.

### **10) Aumento del turismo**

Estos eventos posibilitan el conocimiento de la localidad en cuestión y sus visitas posteriores.

## 5. LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS

La estructura organizativa a montar en un gran evento deportivo puede ser muy distinta en función del tipo de acontecimiento, pero básicamente se organizará desde un Comité preparado al efecto, desde una federación deportiva directamente o desde entidades o empresas subsidiarias del mismo.

En esta línea, podemos encontrarnos con 4 tipos de estructuras de organización, tal y como vemos en la tabla 4.

TABLA 4. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE EVENTOS DEPORTIVOS

- 
- GESTIÓN DIRECTA
  - EMPRESAS
  - GIMNASIOS O CLUBES
  - GESTIÓN MIXTA
- 

En el primer caso, el organismo u organismos a quienes se concede el acontecimiento, lo organizan directamente montando un Comité específico o una empresa para llevar a cabo el mismo. Son los casos de grandes acontecimientos deportivos como los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, de Europa, de España, Grandes Premios Internacionales que se conceden a una federación o, incluso, a un club.

Es lo más común en nuestro país, y en el mismo se integran las Administraciones Públicas, la Federación correspondiente o el COE.

En el segundo caso, el acontecimiento es cedido a una empresa de gestión que se encarga de toda la organización. Es el caso de algunos acontecimientos muy significativos como la Vuelta Ciclista a España o el Campeonato del Mundo de Motociclismo, Automovilismo, los Masters Series de Tenis..., donde empresas privadas, algunas del ramo de la publicidad o de gestión deportiva se encargan de toda la organización.

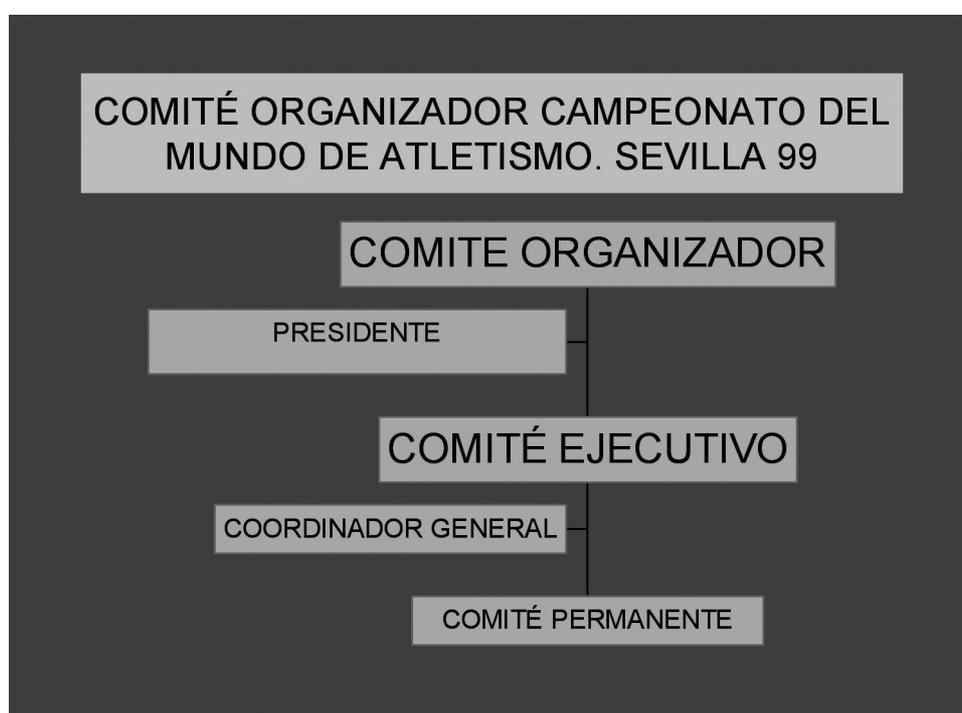
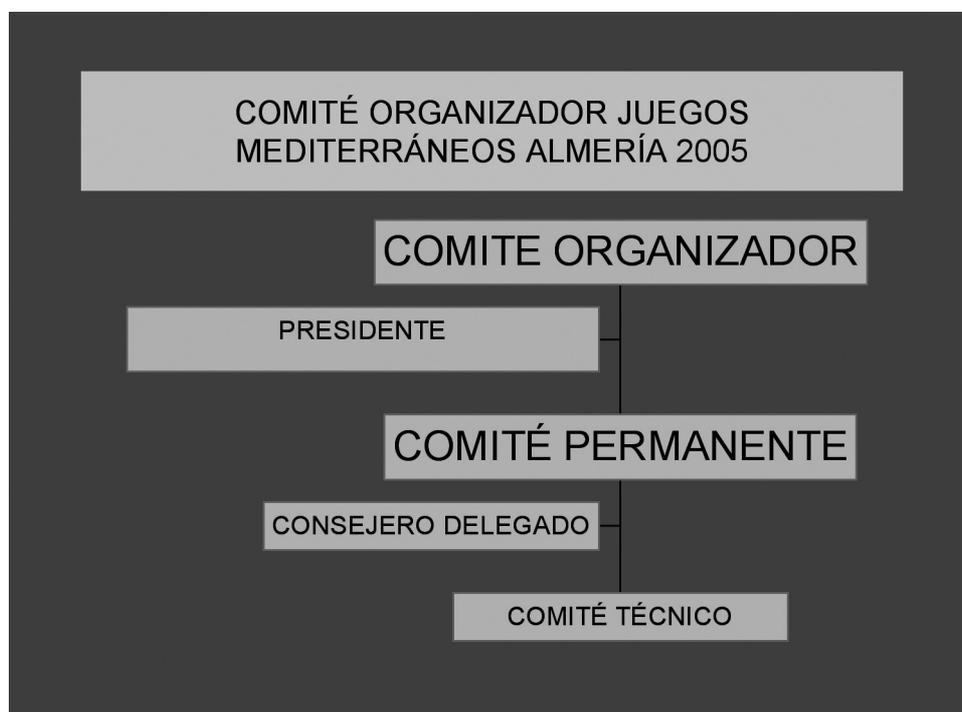
El tercer caso es típico de las competiciones de liga o cuando se celebra un competición de deportes colectivos con varias subseces y, también, de deportes radicados en gimnasios, como los deportes de combate o lucha.

La gestión mixta queda para los casos en los que se monta un Comité Organizador, pero cede algunas parcelas a empresas privadas o instituciones al margen del mismo. Suele ser el caso de la captación de publicidad del evento o del merchandising, que se suele adjudicar a empresas de publicidad o de gestión.

Por otra parte, las formas organizativas se legalizan bajo diferentes formulas jurídicas. Así, en Barcelona 92 se trató de una empresa pública (COOB 92, SA), en Almería 2005 de una Institución sin fines de lucro, o también de un Consorcio como los casos del Mundial de Natación de Barcelona 2003, o el Mundovela de Cádiz o, de algún modo la Copa del América, aunque la organización en sí misma depende exclusivamente del barco que defiende el título. En principio, nos detendremos en el caso de los comités organizadores, nuestra formula más común y que suelen estar formados por representantes de las Administraciones Públicas, que según los casos serán: la estatal, la autonómica, la provincial y la local., más los representantes deportivos.

Pero este órgano no es el ejecutivo, y por debajo suele establecerse un Comité Ejecutivo más reducido y con presencia institucional de personas que puedan tener más tiempo para dedicarse a este cometido, se les libera para ello o son técnicos con competencias o conocimientos más concretos sobre la cuestión.

Como ejemplos podemos ver los organigramas concretos de los Juegos Mediterráneos Almería 2005 y del Campeonato del Mundo de Sevilla 99.

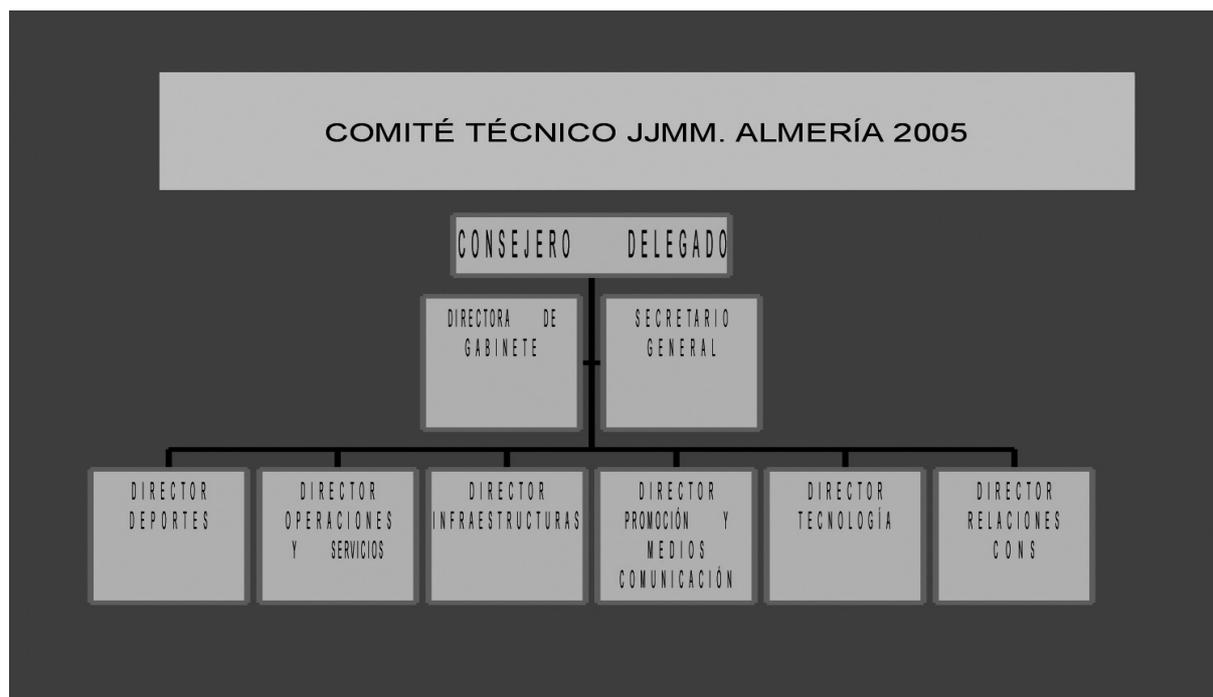


En ambos casos, por debajo del Comité Organizador y del Ejecutivo o Permanente nos encontramos con el comité de trabajo, que es el encargado de aplicar las directrices marcadas por el Comité Organizador, y del trabajo diario.

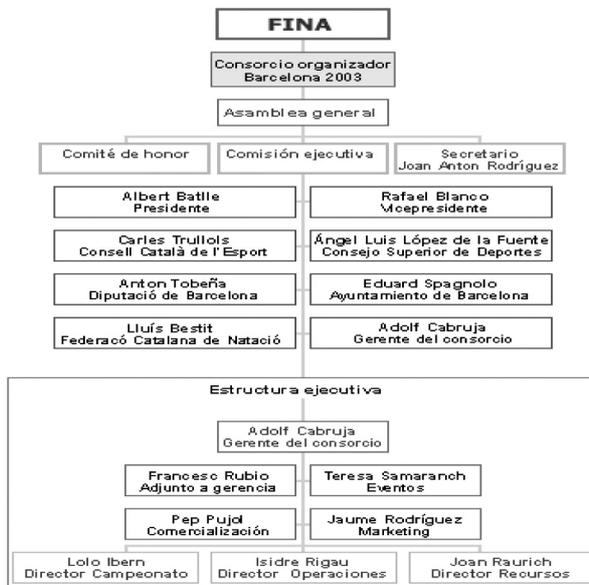
Es un tipo de estructura jerarquizada cuenta con un Director General, Gerente, Consejero Delegado o Coordinador General en la cúpula y directores de grandes áreas, debajo de los cuales se distribuyen parcelas más específicas de trabajo, cuya estructura sigue una serie de parámetros como podemos ver en el siguiente cuadro



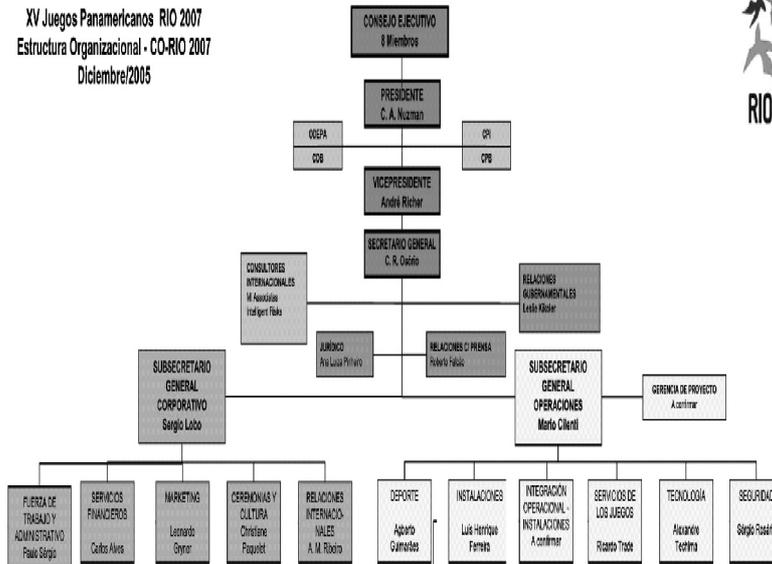
Así, en los Juegos Olímpicos de Barcelona 92 y en los Juegos Mediterráneos de Almería 2005, al frente de la estructura de trabajo se encontraba un Consejero Delegado, en el Campeonato del Mundo de Atletismo Sevilla 99 un Coordinador General y en otros campeonatos un gerente. Debajo de ellos, hay directores generales como en Barcelona 92 o Almería 2005 o directores de división como en Sevilla 99, pero en cualquier caso están al frente de grandes áreas de trabajo, que oscilan entre cinco y ocho, tal y como podemos ver en el organigrama de Almería 2005.



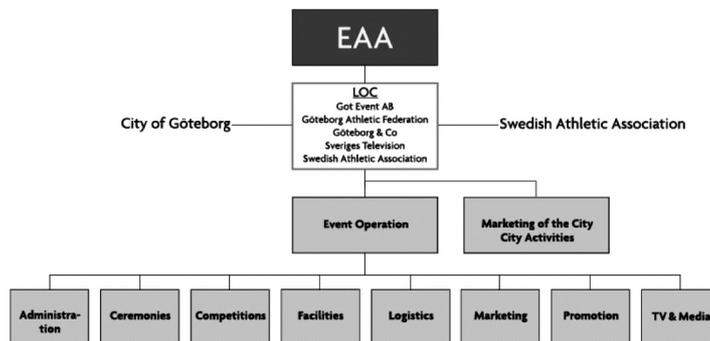
Otros ejemplos de organigramas de funcionamiento, alguno de ellos algo más sofisticado, podemos verlos en el Campeonato del Mundo de Natación de Barcelona 2003, en los Juegos Panamericanos celebrados en Río de Janeiro este año, o en el del Campeonato de Europa de Atletismo de 2006 en Goteborg:



XV Juegos Panamericanos RIO 2007  
Estructura Organizacional - CO-RIO 2007  
Diciembre 2005



EUROPEAN ATHLETICS CHAMPIONSHIPS GÖTEBORG 2006



En todos estos organigramas hay unas áreas de trabajo comunes a los mismos, porque un evento de cierta magnitud debe contemplar todos los aspectos que rodean al mismo, desde los publicitarios a las posibles publicaciones que haya que hacer, el control de los gastos, los medios de transporte, los alojamientos, etc. Otra cuestión diferente es que cómo se agrupen las mismas en función de diversos factores.

De este modo, las áreas concretas en que podría dividirse el trabajo de un Comité Organizador podemos contemplarlas en la tabla 5.

TABLA 5. ÁREAS DE ORGANIZACIÓN

ÁREAS	ÁREAS
1. Marketing	10. Técnica
2. Económica	11. Seguridad
3. Recursos humanos	12. Médica
4. Ceremonias	13. Alojamientos
5. Promoción	14. Transportes
6. Medios comunicación	15. Acreditaciones
7. Publicaciones	16. Asesoría jurídica
8. Protocolo	17. Tecnología
9. Instalaciones	

En cuanto a los recursos humanos de los acontecimientos deportivos pueden ser de cinco tipos diferentes:

- 1. Ejecutivos**
- 2. Personal de servicio**
- 3. Personal técnico**
- 4. Voluntarios**
- 5. Seguridad**

El primero de ellos es el menos numeroso, pero sobre él recaen las decisiones estratégicas que determinarán el éxito o el fracaso del acontecimiento. Son fundamentalmente el Director General, Gerente o Consejero Delegado, los directores de área o de división y los subdirectores y determinados técnicos y/o asesores.

Todas estas personas se van incorporando paulatinamente a la gestión del evento, en función de un calendario establecido y de un Plan Director. Este será uno de los primeros pasos que debe establecer un Comité Organizador.

Este documento de planificación es necesario en todos los eventos, al nivel de definición que se determine, pero en un evento que se concede con siete años de antelación y que es multideportivo, como JJOO o JJMM es determinante. Ese plan director elaborado establece las fases organizativas (Inicio, desarrollo y ejecución) y unos planes de operaciones que hay que ir cumpliendo y que marcan las pautas del trabajo a seguir. Así en la tabla 6 podemos ver los primeros pasos en materia de planificación dados por el Comité Organizador de Almería 2005 y en la tabla 7 las operaciones no deportivas más habituales contempladas en un Plan Director, a las que se añade las operaciones específicamente deportivas.

TABLA 6. PRIMEROS PASOS DEL COMITÉ ORGANIZADOR

1ª FASE: LABOR INMEDIATA
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ FUNCIONAMIENTO AL COMPLETO DE LA OFICINA</li> <li>◆ BÚSQUEDA DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN (PLAN DE PATROCINIO)</li> <li>◆ ELABORACIÓN DEL DOSSIER DE ORGANIZACIÓN (PLAN DIRECTOR).</li> <li>◆ CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL Y APROBACIÓN DEL MISMO</li> <li>◆ CIERRE DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES</li> <li>◆ ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (INSTALACIONES Y VILLA)</li> </ul>

TABLA 7. PLAN DE OPERACIONES TRANSVERSALES DE ALMERÍA 2005

PLAN GENERAL DE OPERACIONES	
OPERACIONES TRANSVERSALES	
1. Transporte	12. Programa Cultural
2. Alojamiento	13. Calendario
3. Voluntarios	14. Protocolo y entrega de medallas
4. Servicios a Medios de Comunicación	15. Marketing y Patrocinio
5. Informática y Tecnología de Comunicación	16. Entradas
6. Acreditaciones	17. Promoción 2005
7. Centro de Televisión	18. Comunicación y Publicaciones
8. Seguridad	19. Instalaciones de competición de nueva construcción
9. Sanidad y Control Antidopaje	20. Remodelación instalaciones existentes
10. Señalética	21. Adaptación de instalaciones deportivas existentes
11. Ceremonias de Inauguración y Clausura	22. Villa Mediterránea

## BIBLIOGRAFÍA

- AÑÓ, V y CASIMIRO A. (dir.) (2006). Incidencia social de los Juegos Mediterráneos Almería 2005. Estudio longitudinal desde el año 2002 hasta después del evento. (2002/2005). Universidad de Almería.
- AÑÓ, V. (2004). La Sponsorización en el deporte: perspectivas de futuro. En las ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el marco de la convergencia europea. Ed. F.C. A.F y D. Universidad de Valencia. Valencia.
- AÑÓ, V. (2003). Organización y gestión de actividades deportivas. Los grandes eventos. Ed. Inde. Barcelona
- AÑÓ, V. (2001). Beneficios socioeconómicos de la organización de Grandes Eventos Deportivos. El impacto sobre la economía y el turismo. En *Nuevas aportaciones al estudio de la Actividad Física y el Deporte* (pág. 15-31) Ed. F.C.A.F y D. Universitat de València.
- AÑÓ, V. (2000). Organización de grandes eventos deportivos internacionales. *Arbor CLXV*, nº 650. (Febrero), pág. 265-287. Ed. CSIC. Madrid.
- LES JEUX DU III ème. MILLÉNAIRE. XIV Jeux Méditerranéens- Tunis 2001. Ed. COJM Tunis 2001. Tunis.
- MEMORIA DE GESTIÓN DE LOS XV JUEGOS MEDITERRÁNEOS ALMERÍA 2005. ED. COJMA 2005. ALMERÍA.
- MEMORIA DEL VII CAMPEONATO DEL MUNDO DE ATLETISMO. SEVILLA 99. (2000). Ed. Comité Organizador Sevilla 99. Sevilla.
- MEMORIA OFICIAL UNIVERSIADA PALMA DE MALLORCA (1999). Ed. Fundación Juegos Mundiales Universitarios. Palma de Mallorca.
- MORENO-LUZON, M., PERIS, F., GONZÁLEZ, T. (2000). Gestión de calidad y diseño de organizaciones. Ed. Prentice Hall. Madrid.
- PAPANIKOS, G. (2000). *Tourisme impact of the 2004 Olympic Games*. Athens Institute for Education and Research. Athens.
- PARIS, F (1998). La planificación estratégica en las organizaciones deportivas. Ed. Paidotribo. Barcelona.
- SOUCIE, D. (2002). Administración, Organización y Gestión Deportiva. Ed. Inde. Barcelona.
- VVAA (2000). Estudio socioeconómico del deporte en Andalucía (19998/99). Ed. Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y deportes. Sevilla.
- VVAA (2001). El Impacto económico y social del deporte en Andalucía. Ed. Fundación Andalucía Olímpica. Sevilla.



# *PONENCIA*

**FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD JACA 2007**

**PONENTE:  
D. FERNANDO PARÍS ROCHE**



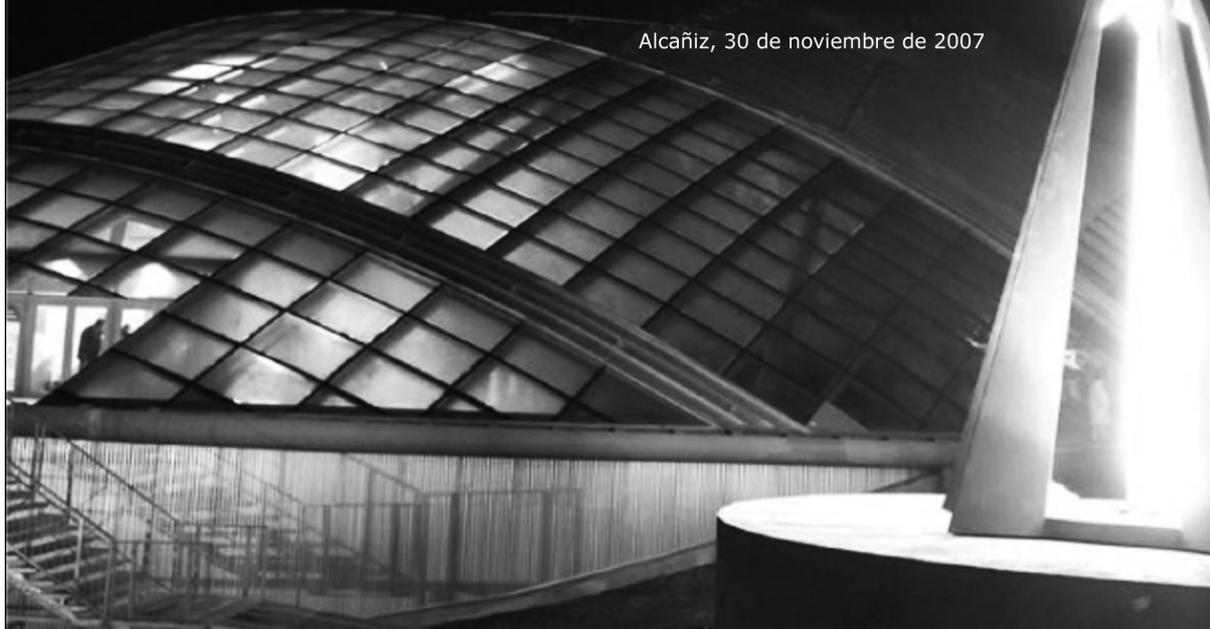


# La gestión y organización del FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA

## JACA 2007

Fernando París

Alcañiz, 30 de noviembre de 2007



JACA07  
JACA 2007

EL FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA JACA 2007

## ¿QUÉ ES JACA 2007?

Por primera vez en la historia del deporte español, Jaca ha acogido en febrero de 2007 una competición deportiva en deportes de invierno nacida bajo los auspicios de los **Comités Olímpicos Europeos y del Comité Olímpico Internacional:**

**EL FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA JACA 2007.**





## EL FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA JACA 2007

- ❑ **Competición orientada a los deportistas de alto nivel de las categorías más jóvenes –15 a 18 años–.**
- ❑ **Los mejores 1.236 deportistas y técnicos de Europa**
- ❑ **Cuarenta y tres países europeos se han dado cita en Jaca y en las estaciones del Pirineo Aragonés en la segunda quincena del mes de febrero de 2007.**
- ❑ **Las ediciones anteriores de los FOJE de invierno se han celebrado en Vuokatti (Finlandia) en 2001, Bled (Eslovenia) en 2003 y Monthey (Suiza) en 2005.**



## EL PROYECTO JACA 2007 6 deportes



**PATINAJE ARTÍSTICO**



**ESQUÍ ALPINO**



**SNOWBOARD**



**ESQUÍ DE FONDO**



**HOCKEY HIELO**



**BIATHLON**



## EL PROYECTO JACA 2007

## 5 Escenarios



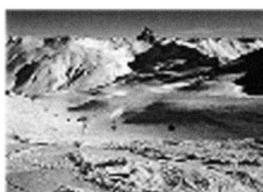
AYUNTAMIENTO DE JACA



ARAMÓN FORMIGAL



CANDANCHU



ASTUN



ARAMÓN PANTICOSA



## EL SOPORTE INSTITUCIONAL



COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL



AYUNTAMIENTO DE JACA



GOBIERNO DE ARAGÓN



DIPUTACIÓN DE HUESCA



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO



FEDERACIÓN ARAGONESA DE DEPORTES DE INVIERNO



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO



## **LA ORGANIZACIÓN**

**LA FUNDACIÓN JACA 2007**  
**12 febrero 2004**



**COMITÉ ORGANIZADOR**  
**12 febrero 2004**



**LA OFICINA TÉCNICA**  
**en enero 2005**



**PRINCIPALES ASPECTOS DEL PROYECTO JACA 2007,**  
**EL PLAN DIRECTOR Y SU GESTIÓN**

**LOS OBJETIVOS Y EL ALCANCE DEL PROYECTO**



## LOS OBJETIVOS del FESTIVAL

1. Desarrollar una competición deportiva para los jóvenes deportistas europeos de acuerdo a las exigencias técnicas de competición internacionales y dando prioridad a los valores del olimpismo, el juego limpio, la confraternización entre la juventud europea y el respeto a la naturaleza y al medio ambiente.



## LOS OBJETIVOS

2. Mostrar la capacidad de Jaca y los Pirineos de organizar, de manera eficaz, competiciones deportivas de deportes de invierno.



3. Impulsar la mejora de la infraestructura deportiva de deportes de invierno de la ciudad de Jaca y de las estaciones del pirineo aragonés.



## LOS OBJETIVOS

4. Mejorar la capacitación técnica y ampliar la experiencia de los recursos humanos de la ciudad de Jaca y las estaciones de esquí de cara a abordar proyectos más complejos.
5. Implicar –de manera activa– a la población de la zona en un proyecto deportivo de envergadura y generar –en la juventud jacetana y aragonesa– la conciencia olímpica.



## LOS OBJETIVOS



6. Continuar con la proyección de Jaca y los Pirineos ante los organismos responsables de las decisiones deportivas de alto nivel internacional y olímpico.



7. Aprovechar el evento para proyectar externamente la ciudad de Jaca, los Pirineos, la nieve de Aragón y los valores de la comunidad aragonesa.



JACA07

## LAS ESTRATEGIAS

- ❑ La coordinación entre todas las entidades que forman parte del comité organizador y el resto de entidades y empresas que van a participar en el proyecto.
- ❑ El aprovechamiento máximo de lo que se va construir y de lo que existe, no haciendo desembolso en instalaciones o equipamiento que luego no tengan un aprovechamiento deportivo posterior.



JACA07

## LAS ESTRATEGIAS

- ❑ La eficiencia económica y la austeridad: no gastar en conceptos intrascendentes o superficiales.
- ❑ La implicación máxima de la sociedad jacetana y de la zona, de las estaciones, clubes deportivos, empresas del sector y asociaciones, en el proyecto.





## LAS ESTRATEGIAS

- ❑ Aprovechar –por parte de los organismos competentes en la materia– la oportunidad para elevar el nivel técnico de los talentos de deportes de invierno de España, con el objetivo de lograr una participación digna en el evento.



## LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO



## LA ESTRUCTURA TÉCNICA



www.jaca2007.es

LA WEB

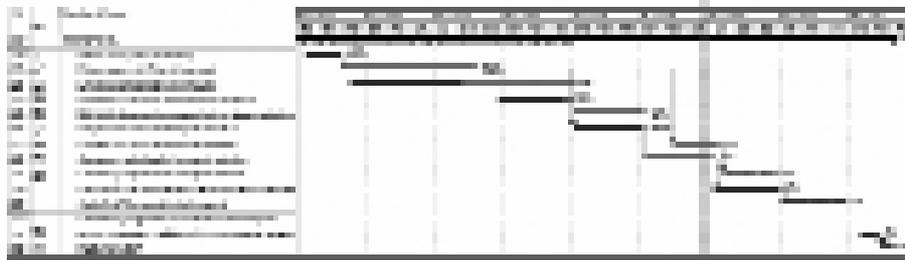


## LA PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SU SEGUIMIENTO





## TRANSPORTE



### PROCESO DE TRABAJO DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS

- Se han utilizado metodologías de desarrollo de contenidos como el **Modelo de Desarrollo de Contenidos**.
- Se han utilizado **Metodologías de E-learning**.

Elaboración: **Departamento de TIC**

### LINEAS DE TRABAJO DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS

- Realización de **documentos de desarrollo de contenidos de contenidos**.
- Se ha utilizado **para organizar el contenido de los cursos e-learning**.
- **con un enfoque de desarrollo de contenidos**.
- **DESARROLLO DE CONTENIDOS DE CONTENIDOS**.
- **Desarrollo de contenidos de contenidos de contenidos**.
- **con un enfoque de desarrollo de contenidos**.
- **DESARROLLO DE CONTENIDOS DE CONTENIDOS**.



## EL PROGRAMA DEPORTIVO Y LAS INSTALACIONES



## CUADRO GENERAL inicial DE DISCIPLINAS

DEPORTES EN CONTRATO	CATEGORÍAS	EDADES	PRUEBAS
Biathlon	Masculina Femenina	Nacidos 1989-1990	Prueba sprint (H y D) Persecución (H y D) Relevos mixtos
Esquí alpino	Hombres Damas	Nacidos 1990-1991	Slalom gigante (H y D) Slalom especial (H y D) Supergigante (H y D)
Esquí de fondo	Hombres Damas Relevos mixta	Nacidos 1989-1990	Técnica clásica (H y D) Técnica libre (H y D) Sprint (H y D) Relevos mixtos
Hockey sobre hielo	Hombres	Nacidos 1990-1991	Liguilla clasificatoria semifinales 3 <sup>er</sup> y 4 <sup>o</sup> puesto Final
Patínaje artístico sobre hielo	Hombres Damas	Nacidos de 01/07/90 a 30/06/92	Programa corto (H y D) Programa libre (H y D)
Snowboard	Hombres Damas	Nacidos 1990-1991	Bordercross (H y D) Slalom (H y D)



## CALENDARIO DE ACOMPETICIÓN. Horario que tuvo que cambiar permanentemente

	10/05	11/05	12/05	13/05	14/05	15/05
10/05	PRUEBA DE... PRUEBA DE...					
11/05	PRUEBA DE... PRUEBA DE...					
12/05	PRUEBA DE... PRUEBA DE...					
13/05	PRUEBA DE... PRUEBA DE...					
14/05	PRUEBA DE... PRUEBA DE...					
15/05	PRUEBA DE... PRUEBA DE...					



## ESCENARIOS

DEPORTES	SEDES (posibles)	INSTALACIONES
Biathlon	Candanchú	Estadio de Biathlon
Esquí alpino	Candanchú	"Aludes" -Slalom gigante
	Astún	"Marmotas" -Slalom
	Formigal	"Tres Hombres" -Super gigante
Esquí de fondo	Candanchú	Circuito de Esquí de Fondo
Snowboard	Panticosa	"Pala Petrosos" -Slalom
		"Fobas II" -Boarder Cross
Hockey hielo	Jaca	Nuevo pabellón de hielo de Jaca Pista de hielo de Jaca
Patínaje artístico	Jaca	Nuevo pabellón de hielo de Jaca Pista de hielo de Jaca

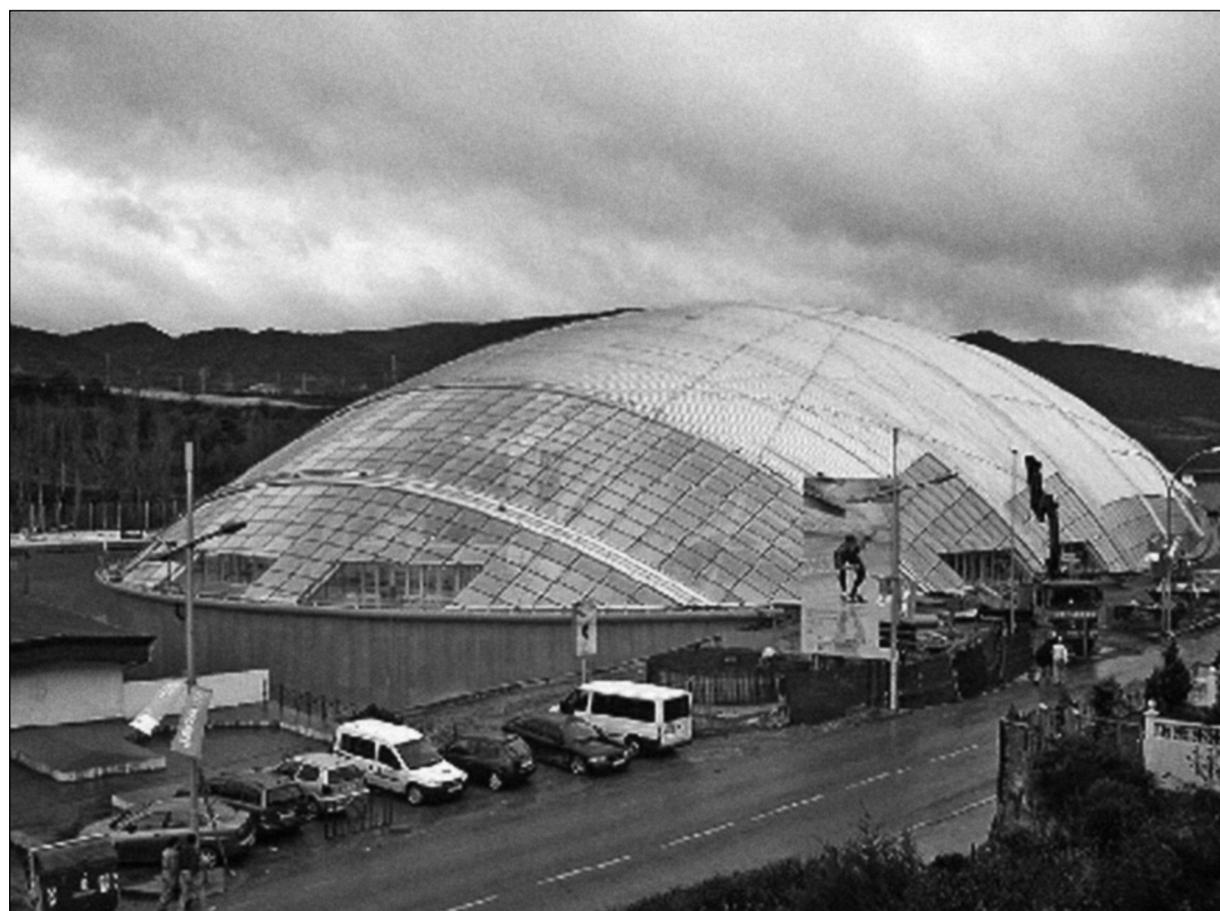


## 2 NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Estadio de tiro para biathlon.

Nuevo pabellón de hielo.







## ASPECTOS DE LA GESTIÓN DEPORTIVA

- LA RELACIÓN CON LOS ESCENARIOS. LAS ESTACIONES DE ESQUÍ. Difícil... Pero al final exitosa.
- LA RELACIÓN CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS.
  - Convenio con la RFEDI para cronometraje, secretarías técnicas y formación de controles
  - Convenio con la RFEDI para secretarías técnicas, jueces y resultados
- LA GESTIÓN DE RESULTADOS... MSL... ok.
- EL MANUAL TÉCNICO. Importante como instrumento para todas las delegaciones (especialmente para los técnicos)
- LOS COLABORADORES Y VOLUNTARIOS DEPORTIVOS
- EL ALMACENAJE DE MATERIAL. Pabellón Olímpica.



## LAS OPERACIONES Y SERVICIOS



## OPERACIONES

CADA OPERACIÓN HA TENIDO UN MANUAL OPERATIVO BÁSICO:

UN PLAN ESPECÍFICO DE CADA OPERACIÓN Y TRES SEMANAS ANTES DEL ACONTECIMIENTO CADA DEPORTE Y CADA OPERACIÓN SE HAN CONVERTIDO EN UN SUBPROYECTO CON BASTANTE AUTONOMÍA DENTRO DEL GRAN PROYECTO



## ALOJAMIENTO

- ALOJAMIENTO DE DEPORTISTAS Y OFICIALES EN JACA
- 1.236 PLAZAS EN 11 ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS
- VIPS EN HOTEL BARCELÓ DE BADAGUAS Y REINA FELICIA EN JACA (120)
- JUECES, ÁRBITROS Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACIÓN EN HOTELES DE JACA (120)
- VOLUNTARIOS –200–
- PÚBLICO Y MMCC EN ALREDEDORES
- GESTIÓN DIRECTA Y PROPIA para 2.000 personas



## MANUTENCIÓN

- CENTRO DE CATERING COMÚN para deportistas y acreditados en la ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA PARA LAS COMIDAS –12 a 16 horas...– 1.500 comidas diarias, 9.500 COMIDAS SERVIDAS.
  - Buffet libre
  - 6 platos a elección, menús supervisados Servicios Médicos, adaptados a la cultura, religiosa o deportiva
- CATERING VIPS
- ALMUERZO EN PISTAS CUANDO LA COMPETICIÓN LOS HA REQUERIDO: 1.230 servicios
- AVITUALLAMIENTO EN PISTAS: 9.830 raciones
- 15.000 litros de agua, 6.000 litros de refrescos.



## TRANSPORTE

- UNA DE LAS OPERACIONES MÁS COMPLEJAS:
- 40 AUTOBUSES PARA LA LLEGADA Y SALIDA DE LOS AEROPUERTOS
- 24 AUTOBUSES DIARIOS
  - A competiciones
  - Lanzaderas estaciones
  - Lanzaderas hotel vips
- 70 COCHES PARA ORGANIZACIÓN
- + de 150 viajes a aeropuertos para VIPS
- CENTRO COORDINADOR DE TRANSPORTES
- Voluntarios
- CAMBIOS DIARIOS DERIVADOS DE LOS AJUSTES DE HORARIOS DE LAS COMPETICIONES



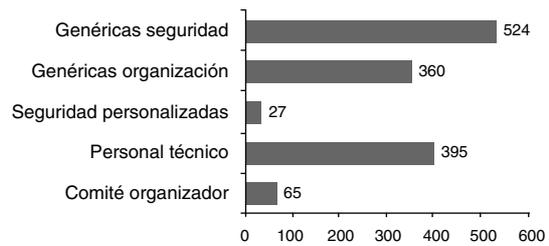
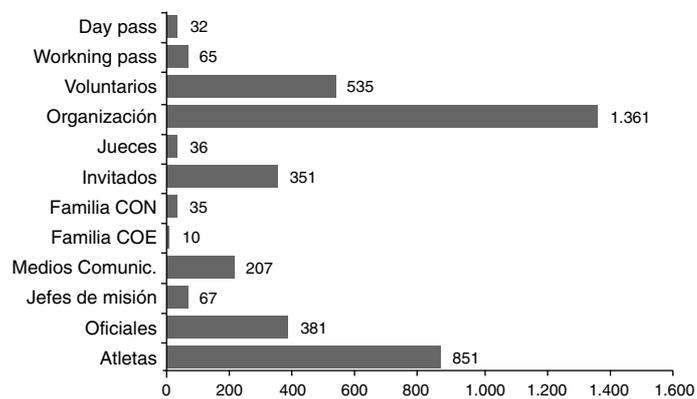
## VOLUNTARIOS

- 3 TIPOS DE VOLUNTARIOS:
  - Voluntarios deportivos
  - Voluntarios generalistas
  - Voluntarios especialistas
- 467 voluntarios han participado
- Formación básica: on line, a través de la página web y presencial
- ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE FUNCIONES PARA CADA PUESTO OPERATIVO DE VOLUNTARIO



## ACREDITACIONES

- 4.000 ACREDITACIONES, aproximadamente
- 90% internet
- Externalización de la gestión –MSL–
- Sencilla, clara, fácil de comprender a primera vista. Nivel olímpico





## SERVICIOS MÉDICOS

- Gestión de la operación a través del Centro de Medicina del Deporte de la DGA –Convenio–
  - 58 personas
- Puesta a disposición total de los servicios públicos del SALUD: Centro de Atención Primaria, Hospital de Jaca, Hospitales de Huesca y Zaragoza.
- 2 helicópteros de la Guardia Civil + ambulancias CRUZ ROJA para transporte sanitario
- CONTROLES ANTIDOPAJE, a través del laboratorio homologado del Consejo Superior de Deportes
- Tarjeta sanitaria europea (30 países) + seguro complementario para resto países...



## OTRAS OPERACIONES

- COMUNICACIONES:  
refuerzo de la red convencional de telefonía móvil y sistema de comunicación entre organización
- LOGÍSTICA
- ATENCIÓN A VIPS Y "FAMILIA OLÍMPICA"
- PROTOCOLO





## SERVICIOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- A través de la WEB y mediante notas y ruedas de prensa
- Durante el FOJE: CENTRO DE PRENSA:
  - Palacio de Congresos - Centro Principal de Operaciones
  - 25 puestos de trabajo
  - WEB –resultados y noticias permanentemente–
- DIFICULTADES DE PROYECCIÓN EXTERNA DE LA COMPETICIÓN
- ARAGÓN TELEVISIÓN Y EUROSPOORT



## SEÑALÉTICA, DISEÑO Y DECORACIÓN DE LA CIUDAD

- Necesidad de una señalética identificativa
- Convenio Universidad
  - Elementos de fuego
  - Medallas
- Decoración de la ciudad y escenarios.





JACA07

14-15 de Agosto de 2007

## CEREMONIAS

- ❑ Ceremonia de Inauguración: parte protocolaria, parte artística...



JACA07

14-15 de Agosto de 2007

## CEREMONIAS

- ❑ Ceremonias de entrega de medallas en la ciudad







## LA SEGURIDAD PÚBLICA

### COMISIÓN DE SEGURIDAD

- Subdelegado del Gobierno + Alcalde + Director Gerente
- Guardia Civil
- Policía Nacional
- Policía Local



### PLAN DE SEGURIDAD

- 551 acreditaciones de seguridad
- CEREMONIA DE INAUGURACIÓN + aglomeración de personas
- COORDINADOR DE SEGURIDAD  
4 meses



## LA SEGURIDAD PÚBLICA

### CENTRO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD 24 horas en Centro Principal de Operaciones

- Guardia Civil
- Policía Nacional
- Policía Local
- Ejército de Tierra
- Protección Civil

### PROTECCIÓN CIVIL: Planes específicos de las dos comarcas y del Ayuntamiento

### 112 reforzado



## LA SEGURIDAD INTERNA

- EMPRESA DE SEGURIDAD PARA DIVERSOS CENTROS
  - Pistas de Hielo
  - Centro Principal de Operaciones
  - Centro de Coordinación de Transportes
  - Carpa de animación
- PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE ESTACIONES E INSTALACIONES
  - 4 estaciones de esquí (ya elaborados)
  - Pistas de Hielo y Palacio de Congresos de Jaca (elaborados expresamente)



## EL ASEGURAMIENTO DEL EVENTO

- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
  - 3.000.000 € importe máximo
  - 300.000 € por víctima
- SEGURO DE ACCIDENTES para todos los acreditados. Gastos médicos y de hospitalización ilimitados, indemnización por fallecimiento.
- ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD para todos los acreditados, a través del Salud.
- SEGURO DE CANCELACIÓN DEL EVENTO
- + DE 50.000 € las primas satisfechas por los seguros.



## CONCLUSIÓN



## LAS DIFICULTADES DEL PROYECTO

- LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA NO PUEDE SER TOTALMENTE PROFESIONALIZADA...
- LOS PLAZOS EXTREMADAMENTE AJUSTADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA "ESTRELLA" DEL EVENTO...
- DEMASIADOS "STAKEHOLDERS" ...
  - 5 instalaciones en el Patronato de la Fundación
  - 9 instalaciones y entidades en el Comité Organizador
  - Estaciones de esquí
  - Proveedores de servicios: Salud, Ejército, Ayuntamiento de Jaca, Hoteleros, Cruz Roja, etc...
- LA DIFICULTAD DE OBTENCIÓN DE PATROCINIO –competencia desigual de otros eventos–
- INCERTIDUMBRES PRESUPUESTARIAS –presupuestos que se aprueban cada año–
- DIFICULTAD DE IMPLICACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES



## EL ÉXITO DEL PROYECTO

- EN UN AÑO DIFÍCIL DE NIEVE EN EUROPA, SE HA SALVADO:  
20 competiciones de las 23 previstas. UN ÉXITO PARA ESPAÑA.
- PERCEPCIÓN EXTERNA muy POSITIVA. Satisfacción de los CONS. No hay ninguna queja o reclamación por escrito.
- PERCEPCIÓN INTERNA MUY POSITIVA
- LAS PERSONAS HAN ASUMIDO SUS RESPONSABILIDADES.
- LA GENTE DE JACA SE HA IMPLICADO. Voluntarios, público, hoteleros, comerciantes, empresarios.



**TODA LA INFORMACIÓN EN LA WEB HASTA FIN DE AÑO...**

**[WWW.jaca2007.es](http://WWW.jaca2007.es)**



# *PONENCIA*

**LA SEGURIDAD EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS.  
LEY 19/2007 DE 11 DE JULIO DE 2007  
CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA  
Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

**PONENTE:  
D. RAMÓN TEROL GÓMEZ**





# **La seguridad en los eventos deportivos. La Ley 19/2007, 11 julio, Contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte**

**XXVI SEMINARIO ARAGONÉS MUNICIPIO Y DEPORTE**

**Ramón Terol Gómez**

**Alcañiz, 30 noviembre 2007.**

**La seguridad en los eventos deportivos. La Ley 19/2007, 11 julio, Contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte**

- **ANTECEDENTES DE LA REGULACIÓN ACTUAL Y EL CONTEXTO EUROPEO.**
- **EL RÉGIMEN INSTAURADO POR LA LEY 10/1990, DEL DEPORTE.**
- **LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE.**

## ANTECEDENTES DE LA REGULACIÓN ACTUAL Y EL CONTEXTO EUROPEO

### ■ Acontecimientos trágicos como punto de inflexión

11 mayo 1985

un incendio en una grada de madera del estadio Valley Parade de Bradford, Inglaterra, provocó 56 muertos.

29 mayo 1985

Antes de iniciarse la Final de la Copa de Europa de la temporada 1984/1985, entre los equipos Liverpool F.C. y Juventus de Turín, una avalancha de seguidores ingleses sobre el lugar ocupado por los aficionados italianos provocó la muerte de 39 personas y 200 heridos.

15 abril 1989

Tras una avalancha de espectadores durante el transcurso del partido Nottingham Forest - Liverpool, causó 95 muertes y más de 200 heridos en el estadio Hillsborough de Nottingham, Inglaterra.

### **Convenio Europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con ocasión de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol”, concluido en Estrasburgo 19 de agosto de 1985**

Instaura un marco de cooperación internacional estable, a través de un Comité Permanente.

Diseña un conjunto integral de medidas que han sido implantadas por los Estados europeos:

- 1 CREACIÓN DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN INTERNA
- 2 MEDIDAS DE COORDINACIÓN FUNCIONAL
- 3 OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES
- 4 COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL
- 5 IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS INFRACTORES
- 6 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
- 7 MEDIDAS SOCIALES Y EDUCATIVAS

Anticipa las acciones desarrolladas en el marco de la Unión Europea

## EL PAPEL QUE ASUME LA UNIÓN EUROPEA

### Comienza a aprobar actos no vinculantes tras la aprobación del Tratado de Maastricht:

- Recomendación del Consejo, de 30 de noviembre de 1993, sobre la responsabilidad de los organizadores de manifestaciones deportivas.
- Recomendación del Consejo, de 1 de diciembre de 1994, sobre el intercambio directo de información informal con los Países de Europa Central y Oriental en el ámbito de los acontecimientos deportivos internacionales.
- Recomendación del Consejo, de 1 de diciembre de 1994, sobre el intercambio directo de información en las grandes manifestaciones o concentraciones (red de corresponsales).
- Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 1996, sobre directrices para prevenir y contener los desórdenes relacionados con los partidos de fútbol (incluye un modelo normalizado de información policial sobre aficionados que se desplacen al extranjero para asistir a partidos de fútbol internacionales)
- La Resolución del Consejo, de 9 de junio de 1997, sobre la prevención y la represión del gamberrismo en los partidos de fútbol mediante el intercambio de experiencias, la prohibición de entrada a los estadios y la política de medios de comunicación.

## EL PAPEL QUE ASUME LA UNIÓN EUROPEA

### **26-5-97: La Unión Europea aprueba el primer acto vinculante: Acción Común relativa a la cooperación en el ámbito de la seguridad y el orden público**

La Acción contempla tres medidas:

- Los Estados quedan obligados a suministrar información sobre el desplazamiento a otros Estados de grupos que pudieran representar una amenaza para la seguridad para participar en manifestaciones
- Se prevé el envío temporal de policías de enlace a otros Estados miembros
- Se establece la celebración de reuniones anuales de los jefes de las autoridades centrales responsables en materia de seguridad y orden públicos

La Acción no se circunscribe a la violencia asociada al deporte.

### **Actos aprobados por el Consejo tras el Tratado de Ámsterdam:**

- Resolución de 6 de diciembre de 2001, relativa a un manual de recomendaciones para la cooperación policial internacional y de medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con partidos de fútbol de dimensión internacional en que se vea afectado al menos un Estado miembro.
- Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002, relativa a la seguridad en los partidos de fútbol, ya que se trata del primer instrumento normativo obligatorio para los Estados que adopta la Unión Europea para prevenir la violencia en los espectáculos deportivos. Modificada por la Decisión del Consejo de 12 de junio de 2007.
- Resolución del Consejo de 17 de noviembre de 2003, sobre la adopción en los Estados miembros de la prohibición de acceso a las instalaciones donde tienen lugar partidos de fútbol de dimensión internacional.

# EL PAPEL QUE ASUME LA UNIÓN EUROPEA

## Iniciativas del Parlamento Europeo

- Resolución de 11 de julio de 1985, sobre las medidas necesarias para la represión del vandalismo y la violencia en los encuentros deportivos
  - Analiza los factores que se sitúan en la raíz del problema y los condicionantes que rodean a la actividad deportiva (económicos, mediáticos, deportivos, simbólicos, etc.)
  - Recomienda a las instituciones comunitarias la adopción de medidas complementarias a las estatales, preferentemente, de carácter preventivo antes que represivo.
  - Dedicar un apartado específico al papel de los medios de comunicación:
    - Señala que es necesario concienciarles sobre el posible efecto de sus contenidos informativos.
    - Apela a la responsabilidad de los medios y al importante papel que desempeñan, o pueden desempeñar, en la limitación o amplificación de los efectos de este tipo de violencia.
  
- Informe de 25 de abril de 1996, sobre el problema del comportamiento vandálico y de la libre circulación de los hinchas de fútbol
  - El Parlamento Europeo se congratula de las medidas adoptadas para erradicar este fenómeno
  - Aborda los efectos de ciertas actuaciones adoptadas por las autoridades nacionales en éste campo:
    - El Informe señala que, en ocasiones, se cometen excesos que pueden vulnerar derechos consagrados por el ordenamiento comunitario
    - Indica que el sistema de intercambio de datos ha ocasionado encarcelamientos o expulsiones de personas inocentes.
    - El Parlamento Europeo aboga por armonizar la aplicación de las medidas restrictivas con las garantías y los derechos de los ciudadanos.

# EL PAPEL QUE ASUME LA UNIÓN EUROPEA

## COOPERACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA

### 1. RESTABLECIMIENTO DE CONTROLES EN FRONTERAS INTERIORES

- Previsto, con carácter excepcional, en el Artículo 2.2 del Convenio de aplicación del Tratado de Schengen.
- Esta “cláusula de salvaguarda del orden público” ha sido utilizada en varios eventos.

### 2. LIMITACIONES A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS JUSTIFICADAS POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.

- Base jurídica: Directiva 64/221/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1964.
- Permite adoptar medidas especiales para los extranjeros por razones de orden público, seguridad y salud pública.
- Las medidas deben basarse, exclusivamente, en el comportamiento personal del individuo a que se apliquen, y permite expulsar o negar el acceso a ciudadanos comunitarios.  
(el Artículo 35.5 del Tratado de la UE priva al TJCE de competencia para controlar la validez o proporcionalidad de operaciones policiales relativas al mantenimiento del orden público y la seguridad interior).

### 3. EL INTERCAMBIO DE DATOS PERSONALES.

- Aspecto instrumental y necesario de la cooperación policial internacional.
- Consiste en el intercambio de ficheros de datos informatizados entre las policías de los diferentes Estados.
  - Los ficheros contienen datos sobre los potenciales autores de problemas
  - Se transmiten a través del Sistema de Información Schengen o el sistema previsto en el convenio de Europol.
  - Se garantiza la protección de datos con un sistema muy severo de responsabilidad por uso inadecuado de los mismos.
- El tratamiento de la información se rige por las normas regulan la utilización de datos de carácter personal por los servicios policiales:
  - Convenio del Consejo de Europa de 28 de enero de 1981.
  - Recomendación de 17 de septiembre de 1987, del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

VOLVER

## EL RÉGIMEN INSTAURADO POR LA LEY 10/1990, DEL DEPORTE

- España se hace eco inmediato de las iniciativas europeas
- Comisión del Senado durante la tramitación de la Ley 10/1990 (1988).
- Introducción en la Ley 10/1990 del Título IX y XI (disciplina deportiva)
- Comisión Nacional contra la Violencia (RD 75/1992)
- RD 769/1993, 21 mayo, Reglamento prevención de la violencia en los espectáculos deportivos.
- Ley Orgánica 1/1992, 21 febrero, Protección de la Seguridad Ciudadana.

## LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA LEY 10/1990

- Se instaure **un aparato organizativo singular para los acontecimientos deportivos de masas**, encabezado por un Coordinador de Seguridad, que será quien dentro de "la organización policial asumirá tareas de dirección, coordinación y organización de los servicios de seguridad con ocasión de espectáculos deportivos" (artículo 65 LD), debiendo asimismo contar con un responsable de seguridad los organizadores de cada concreto encuentro, que se pondrá a disposición del Coordinador.

Las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, autoridades gubernativas y el propio Coordinador a este respecto, se encuentran reguladas en el RD 769/1993.

## LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA LEY 10/1990

- Se establecen **obligaciones dirigidas tanto a los asistentes a los encuentros como a los organizadores de los mismos y a los propietarios de las instalaciones deportivas.**

Para los asistentes, esas obligaciones van dirigidas a prohibir conductas que alteren o puedan alterar el orden.

Para los organizadores, se imponen concretas obligaciones en orden a garantizar la seguridad dentro de los estadios.

Para el cumplimiento de estas obligaciones se instaura un régimen sancionador, distinto del disciplinario deportivo, que puede incluir multas de hasta 100 millones de pesetas así como la clausura temporal de los recintos deportivos.

## LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA LEY 10/1990

- Creación de una denominada **Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos** (artículo 60 LD), cuya composición, funciones y funcionamiento regula el RD 75/1992, de 31 de enero, configurándola como un órgano de participación de las distintas Administraciones territoriales; Ligas; Federaciones; asociaciones de deportistas y personas de reconocido prestigio tanto en el orden deportivo como en el de la seguridad pública.
- Orden de 31 de julio de 1997 se crea, adscrito al Ministerio del Interior, el **Registro Central de Sanciones impuestas por infracciones contra la seguridad pública en materia de espectáculos deportivos.**

## EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESTADIOS Y SU FINANCIACIÓN

### Obligaciones en los estadios (competiciones profesionales)



- **Sistema de acceso al recinto y venta de entradas.**

Debe disponerse de un sistema informatizado de control y gestión de:

- Venta de entradas: orientado a separar aficiones rivales.
- Acceso al recinto (tornos): para evitar excesos de aforo.
- Incumplimiento sancionable por las Ligas Profesionales.

Los billetes de entrada deben informar sobre las prohibiciones y las causas que permiten impedir el acceso al recinto.

## EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESTADIOS Y SU FINANCIACIÓN

### Obligaciones en los estadios (competiciones profesionales)

#### A. Asientos en las gradas y ubicación de aficiones rivales.



- Debe disponerse de zonas reservadas y distantes entre sí para situar a las aficiones rivales.
- Deben contar con localidades numeradas y con asientos para todos los espectadores.

## EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESTADIOS Y SU FINANCIACIÓN

### Obligaciones en los estadios (competiciones profesionales)

#### C. La Unidad de Control Organizativo.



- Espacio desde donde se coordina y dirige el dispositivo de seguridad.
- Debe estar situada en una zona estratégica y dominante del recinto deportivo, con buenos accesos y comunicaciones con el interior y exterior del campo.
- Su dotación difiere para en los recintos de fútbol o de baloncesto.

## EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESTADIOS Y SU FINANCIACIÓN

### Obligaciones en los estadios (competiciones profesionales)

#### Clubes de fútbol 1ª y 2ª División.

- **Circuito cerrado de televisión.**  
Cámaras fijas (para controlar el interior y el exterior del recinto) y móviles (situadas donde el Coordinador decida en cada evento).  
Medios de grabación: para registrar las actitudes de los asistentes y el comportamiento de los grupos violentos.
- **Megafonía.**  
Sistema propio, con alcance para el interior y exterior del recinto y con dispositivo de seguridad que permita anular el sistema general de aquél.
- **Enlaces de radio y telecomunicación.**  
Para interconectar todos los servicios de seguridad.
- **Personal técnico.**

## **EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESTADIOS Y SU FINANCIACIÓN** **Obligaciones en los estadios (competiciones profesionales)**

### **Clubes Liga ACB**

- **Circuito cerrado de televisión: NO SE REQUIERE.**
- **Megafonía: COMO EN FÚTBOL.**
- **Enlaces de radio y telecomunicación.**  
Contará con extensiones policiales exteriores e interiores que permitan la comunicación libre con el personal y las instituciones relacionadas con la seguridad colectiva de los asistentes y del público en general.
- **Personal técnico.**

## **EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESTADIOS Y SU FINANCIACIÓN** **Obligaciones en los estadios (competiciones profesionales)**

### **FINANCIACIÓN.**

- REGLA GENERAL: corre a cargo de los clubes, SAD o propietarios de las instalaciones.
- Sistema específico para clubes de fútbol: mediante una parte del 10% de las quinielas (30%) RD 258/1998.
- Desde temporada 1997/1998: 200 millones de euros.

### **IMPLANTACIÓN.**

- Desde la temporada 2000/2001.
- Clubes que ascienden tienen períodos transitorios.
- 1 año para instalar las localidades de asiento y los controles de acceso.
- 2 años para instalar la U.C.O.

## **REFORMAS E INICIATIVAS POSTERIORES A LA LEY 10/1990**

- Ley 53/2002, 30 diciembre: reforma Ley 10/1990.
- 2001. Sudáfrica: "Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia"
- 24 julio 2002: "Compromiso Contra la Violencia en el Deporte" (CSD, LFP, AFE, RFEF).

## **LA NECESIDAD DE UNA NUEVA LEY Y SU ANTESALA**

- 22 diciembre 2004: Observatorio de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- 18 marzo 2005: "Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol" (CSD, RFEF, AFE y LFP): 31 medidas.
- 7 mayo 2005: Comisión Especial del Senado de Estudio para Erradicar el Racismo y la Xenofobia del deporte.

## **LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

### **OBJETIVOS:**

- Fomentar la cultura del juego limpio en el deporte entre practicantes, aficionados y espectadores;
- Favorecer la convivencia multiétnica y la integración intercultural en el deporte y más particularmente en el fútbol, el deporte más popular y con tirón entre la población española e inmigrante;
- Prevenir y reforzar la seguridad de los espectáculos deportivos y, en consecuencia, nuestra capacidad de organizar grandes acontecimientos deportivos con proyección global, que demandan complejos dispositivos de seguridad integral;
- Actualizar el régimen disciplinario y sancionador en nuestro derecho deportivo contra este tipo de conductas.

## **LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

### **PRINCIPALES NOVEDADES:**

- Sistematiza, actualiza y define qué se considera como conductas violentas, racistas, xenófobas e intolerantes en el deporte.
- Extensión del ámbito de aplicación: transportes, aledaños.
- Establece un marco diferenciado de obligaciones y de responsabilidades para los deportistas, los espectadores de acontecimientos deportivos y sus organizadores
- Armoniza las disposiciones sobre seguridad pública y el régimen disciplinario deportivo.
- Reordena las competencias y su desempeño coordinado por parte de los distintos poderes públicos que intervienen en los dispositivos de seguridad de las competiciones deportivas profesionales.
- Desarrolla un catálogo de medidas de apoyo a la convivencia y a la integración social por medio del deporte.
- Creación de la Comisión Nacional contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- Creación de la figura del Defensor del Deportista.
- Regula el régimen sancionador contra este tipo de conductas y establece el régimen disciplinario específico contra ellas en el ámbito del derecho del deporte.

# **LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD GENERAL DE LOS ORGANIZADORES.**

Artículo 5. Responsabilidad de las personas organizadoras de pruebas o espectáculos deportivos.

1. Las personas físicas o jurídicas que organicen cualquier prueba, competición o espectáculo deportivo a los que se refiere el artículo 1 de esta Ley o los acontecimientos que constituyan o formen parte de dichas competiciones serán, patrimonial y administrativamente, responsables de los daños y desórdenes que pudieran producirse por su falta de diligencia o prevención o cuando no hubieran adoptado las medidas de prevención establecidas en la presente Ley, todo ello de conformidad y con el alcance que se prevé en los Convenios Internacionales contra la violencia en el deporte ratificados por España.

Cuando, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.4 de la presente Ley, varias personas o entidades sean consideradas organizadores, todas ellas responderán de forma solidaria del cumplimiento de las obligaciones previstas en esta Ley.

2. Esta responsabilidad es independiente de la que pudieran haber incurrido en el ámbito penal o en el disciplinario deportivo como consecuencia de su comportamiento en la propia competición.

# **LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

### **1. Obligaciones de los organizadores de competiciones y espectáculos deportivos:**

- Adopción medidas de seguridad establecidas.
- Cumplimiento normas de acceso y permanencia de espectadores.
- Colaboración con autoridades gubernativas; aportación recursos materiales y humanos.
- Facilitar información grupos de seguidores.
- Colaborar en localización e identificación de infractores.
- Ningún apoyo a grupos ultras.
- Evitar difusión mensajes o simbología ajenos al deporte.
- Privar de los abonos vigentes e inhabilitación para obtenerlos a personas sancionadas.
- Circuitos cerrados de televisión de acceso y aforo completo del recinto.
- Prohibición consumo y venta de bebidas alcohólicas y de otro tipo de productos.
- Libro de registro de actividades de seguidores.
- Responsabilidad patrimonial y administrativa ante daños ocasionados por falta de diligencia o prevención.

**LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

2. Obligaciones de los espectadores:
  - Prohibición de cualquier clase de armas; exhibición de banderas, símbolos o mensajes ofensivos incitadores de la violencia.
  - Ser grabados en los alrededores, accesos y en el interior de los estadios.
  - Someterse a registros personales selectivos.
  - Aceptar condiciones de permanencia en el recinto y su desalojo pacífico en caso de ser requeridos, por razones de seguridad.
  
3. Dispositivos de seguridad:
  - Declaración alto riesgo acontecimientos deportivos.
  - Control y gestión accesos y venta de entradas.
  - Medidas especiales en determinados encuentros y competiciones.
  - Coordinadores de seguridad.

**LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

**MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO DURANTE LOS ENCUENTROS**

- Suspensión del encuentro o prueba: competencia del árbitro o juez deportivo.
  
- Desalojo parcial o total del aforo: decisión adoptada, de mutuo acuerdo, por árbitro o juez deportivo y coordinador de seguridad.

## **LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

### **MEDIDAS DE APOYO A LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN EN EL DEPORTE**

- Campañas publicitarias de apoyo a deportividad y juego limpio.
- Dotación y convocatoria premios.
- Desarrollo Observatorio contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- Acciones de convivencia entre deportistas y de hermanamiento entre aficiones rivales.
- Defensor del deportista.
- Medidas informativas y de coordinación policial .
- Depuración reglas técnicas del juego y sus criterios de aplicación.
- Agrupaciones de voluntarios contra la violencia y el racismo.

## **LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

### **RÉGIMEN SANCIONADOR**

Se mantienen las sanciones económicas, el cierre del recinto deportivo y la inhabilitación para organizar espectáculos deportivos.

- De 150 a 3.000 euros, infracciones leves.
- De 3.000 a 60.100 euros, infracciones graves.
- De 60.100 a 650.000 euros, infracciones muy graves.
- Prohibición de acceso a recintos deportivos entre 2 y 5 años por infracciones muy graves.
- Prohibición de acceso a recintos deportivos hasta 2 años, por infracciones graves.
- Obligación de financiar la publicación de rectificaciones y anuncios.
- Privación de la condición de socio o abonado.

**LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

Competencia para la imposición de sanciones por parte de la Administración General del Estado:

- Delegación del Gobierno, hasta 60.000 euros.
- Secretaría de Estado de Seguridad, hasta 180.000 euros.
- Ministerio del Interior, hasta 360.000 euros.
- Consejo de Ministros, hasta 650.000 euros.

**LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE**

**RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEPORTIVO**

- Infracciones muy graves y graves.
- Inhabilitación para ocupar cargos o suspensión o privación de licencia federativa, hasta de 2 a 5 años o definitiva, en caso de reincidencia.
- Multas de 18.000,01 a 90.000 euros a clubes, deportistas, jueces, árbitros y directivos de competiciones profesionales.
- Multa de 6.000,01 a 18.000 euros en el resto de competiciones.
- Clausura del recinto deportivo desde 3 partidos hasta una temporada.
- Pérdida de la condición de socio y prohibición de acceso.
- Celebración de la prueba o competición a puerta cerrada.
- Pérdida de puntos o puestos en la clasificación.
- Pérdida o descenso de categoría o división.

**LA LEY 19/2007, 11 JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL  
RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL  
DEPORTE**

**DESARROLLO REGLAMENTARIO.**

- Proyecto RD Comisión Estatal.
- Proyecto RD modificación RD 769/1993.

# *PONENCIA*

## **EL PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS**

**PONENTE:  
D. JUAN DRAPER FONTANALS**







**“Tell me and I will forget,**

*Cuéntamelo y se me olvidará*

**Show me and I will remember,**

*Enséñamelo y lo recordaré*

**Involve me and I will understand”**

*Hazme participe y lo comprenderé*

**Confucio**



● el **61%** de los  
CONSUMIDORES considera el  
marketing “FUERA DE  
CONTROL”

- 3 -



● el **62%** cree que los  
responsables de marketing y  
comunicación “NO LES TRATAN  
CON RESPETO”

- 4 -



● el **69%** “se cierra a  
los mensajes de marketing,  
BLOQUEÁNDOLOS y  
DESECHÁNDOLOS”

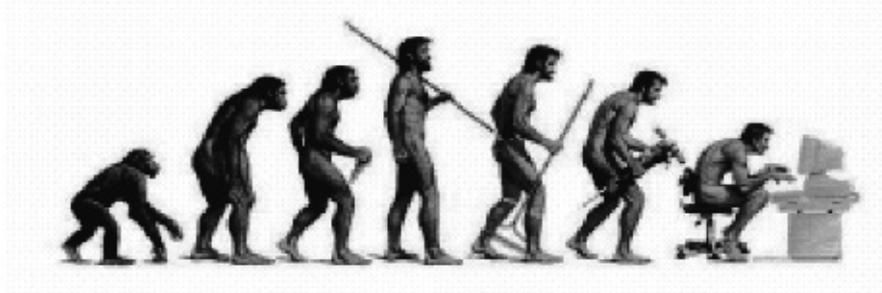
- 5 -



- Necesitamos encontrar nuevas formas de conectar con la audiencia porque “ ahora se vive en un mundo de INFORMACIÓN CASI PERFECTA”

un mundo donde los consumidores son ...

- 6 -



## La “ Generación I “

Innovadores, Inspirados, Inteligentes, Informados, Independientes e Impulsivos

( 1 de cada 2 investiga on line antes de elegir una opción de ocio / compra )

- 7 -

... y además están ...

### DISTRAIDOS

*... de 2 se ha pasado a más de 100 canales pero la gente sólo tiene un repertorio mental de 10 ...*

Hace 25 años hacía falta un solo spot de TV para contactar con tu público y hoy necesitas casi 300 para llegar al 80% de tu target

### DISTANTES

*... las nuevas tecnologías facilitan el distanciamiento de lo que no se desea ...*

El 40% de los consumidores graban contenidos televisivos y en un 77% de los casos se saltan los anuncios en el visionado

### DAÑINOS

*... se es muy crítico con lo que no responde a los intereses personales ...*

1 hora después de que Sony anunciase un retraso en el lanzamiento de su consola de videojuegos PS3, ya existían en la red más de 100 parodias del material de comunicación de la compañía

- 8 -

... los consumidores dirigen el partido !



- 9 -

... todo el mundo tiene ahora su propia voz ...



... ¿ cómo conseguir el tiempo con el consumidor ? ...



... Si logras conectar con las **pasiones de los consumidores** ...

... ofreciéndoles algo que **no habrían podido conseguir sin tí** ...

... y por tanto **añadiendo valor a sus vidas,**



**comprometiéndote** con ellos *“donde y cuando ellos quieren”*

... conseguirás mucho más que un cliente para la  
marca, conseguirás un **prescriptor**

- 12 -

... todo va sobre **"la marca"** ...

**El papel del patrocinio es ...**

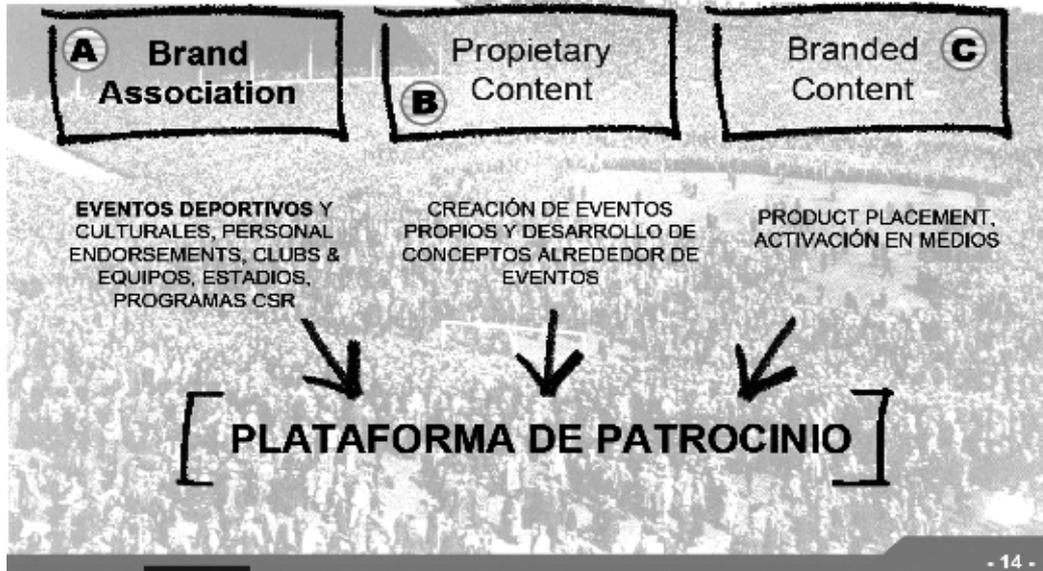
**... construir un link emocional con la audiencia para :**

- Acelerar la notoriedad de marca**
- Dar vida a la marca mediante la acción y la asociación**
- Demostrar claramente la personalidad de la marca**

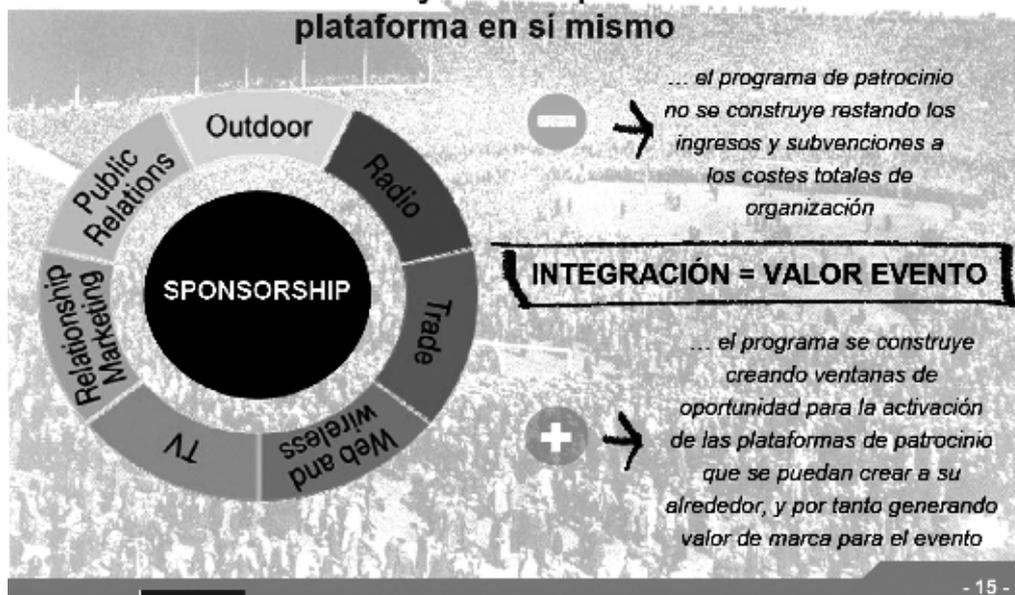
**"Advertising informs, sponsorship transforms"**

*La publicidad informa, el patrocinio transforma*

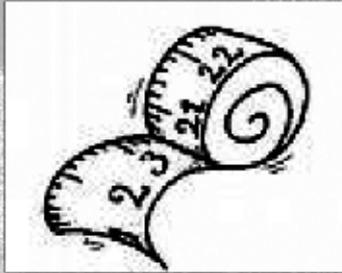
... y ¿ cómo se lleva a cabo ? ...



El evento es “la excusa” para para buscar el “ENGAGEMENT” y crear la plataforma no la plataforma en si mismo



## Todo es una cuestión de escalas



Ayuntamiento de 2000 habitantes



Corporación de 500.000 habitantes

**los problemas son los mismos pero  
modificando las dimensiones**

*... cuando al del Supermercado del barrio le va a ver el responsable de deportes de la  
corporación también busca un retorno, adaptado eso sí a sus potencialidades ...*

- 16 -

### 1 ¿Por qué el PATROCINIO de un evento deportivo?

Hechos demostrados por la investigación en Patrocinios

### 2 ¿Cómo y por qué se deciden las marcas?

Visibilidad / Efectividad Comunicaciones / Efectividad Ventas

### 3 Ejemplos de Comercialización / Activación

Patrocinios Deportivos : la Orientación a la Marca

- 17 -

1

## ¿Porqué el PATROCINIO?

Hechos demostrados por la investigación en Patrocinios

**“ HAY QUE PERDERLE EL MIEDO AL PATROCINIO : NO SOLO FUNCIONA SINO QUE SE PUEDE MEDIR IGUAL QUE LA PUBLICIDAD CONVENCIONAL “**

- 18 -

## Hechos Demostrados x la Investigación

### El Patrocinio ...

**Consolida el CONOCIMIENTO y la PERCEPCIÓN de la marca**

➤ *La imagen de la propiedad se transfiere a las marcas de su patrocinadores*

**Crea PREFERENCIAS** ( variable según la propiedad y el target )

**Provoca CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO**

**Incrementa ACEPTACIÓN DIFERENCIAL PRECIO**

➤ *Si la propiedad es muy atractiva para el target no es extraño que hasta un 50% del mismo acepte diferenciales de precio de un 10% a igualdad de producto*

**INCREMENTA EFECTIVIDAD PROMOCIONES PUNTO DE VENTA**

**AUMENTA RENDIMIENTO INVERSIÓN EN OTROS MEDIOS**

- 19 -

## Hechos Demostrados x la Investigación

... siempre que ...

### Se invierta en la **ACTIVACIÓN** del mismo

- El canon de patrocinio permite la identificación "patrocinador – evento" pero normalmente no conlleva un componente comunicativo suficiente
- **PUBLICIDAD / PROMOCIONES / HOSPITALIDAD CORPORATIVA**
- Con la identificación se puede generar conocimiento pero se requiere una gestión activa para crear un impacto más complejo

### Se mantenga durante el **TIEMPO SUFICIENTE**

- A mayor duración de la relación mayor contribución a la imagen de marca
- **EL TIEMPO ES EL MEJOR ALIADO PARA QUE SE CONVIERTA EN DISTINTIVO Y NO SEA DUPLICABLE POR LA COMPETENCIA**

### Se compartan **VALORES / POSICIONAMIENTO**

- Los consumidores reconocen las alianzas que reflejan una lógica intuitiva y obvian las que no la tienen ( el encaje acentúa el proceso de transferencia )

- 20 -

## ¿Por qué funciona y crece cada día más?

### Pérdida Eficacia Medios

- A peor con llegada "ERA DIGITAL" ( Atomización del Sector )
- Ofrece "acceso seguro" mediante incorporación mensaje en el centro de la acción

### Cambio Modelo Comunicación

- Búsqueda sistemas comunicación que estrechen relaciones con clientes
- No es intrusivo ( alcanza al target en un entorno que se adecua a su estilo de vida / no es un monólogo pasivo que interrumpe tu ocio )

### Cambio Prioridades Sociales

- Consumidores demandan saber donde está una empresa antes de comprar sus productos
- Imprescindible alinear a la marca con "mejora calidad vida" ( provisión servicios deseados ) o "responsabilidad social"

### Cambio Valores Personales

- Comprar por comprar no se lleva
- Le dice al cliente que comprar su producto no es un mero capricho sino que es también una contribución a la sociedad, algo más profundo que una simple adquisición

**Alta Aceptación  
Consumidor**

**Se percibe que da algo a cambio y beneficia a alguien más que a la compañía**

- 21 -



## El Patrocinio : ¿ Una inversión de riesgo ?

... la rentabilidad empieza en la selección ...

### Encaje de la IMAGEN

➤ ¿Ofrece la propiedad los valores que buscamos? ¿Nos queremos asociar a ese estilo de vida? ¿Es la propiedad demasiado grande o podemos imponer la personalidad de nuestra marca sobre la misma?

### Encaje de la AUDIENCIA

➤ ¿Cuál es el target core de la propiedad y sus hábitos de compra? ¿Cuál es el grado de identificación de la audiencia con la propiedad? ¿Cuál es el alcance en directo o vía medios de comunicación? ¿Y geográficamente? ¿Hay estacionalidad?

### Capacidad de IMPACTO EN EL CANAL

➤ ¿Ofrece un vínculo al canal que permita generación de tráfico? ¿Permite la creación de un programa específico para los miembros del canal ?

### Alcance MEDIATICO

➤ ¿Es la propiedad interesante para los medios core? ¿Permiten dichos medios la identificación de nuestra marca?

- 23 -

## El Patrocinio : ¿ Una inversión de riesgo ?

### Capacidad de ACTIVACIÓN

➤ ¿Permite oportunidades para las distintas marcas del grupo? ¿Y acciones cruzadas con copatrocinadores? ¿Es INTEGRABLE en nuestra campaña de comunicación actual? ¿Permite el uso de personalites? ¿Es idóneo para realizar merchandising? ¿Existen razones de oportunidad?

### Grado de EXCLUSIVIDAD

➤ ¿Existen áreas de exclusividad? ¿Son éstas suficientemente amplias? ¿Nos permite la propiedad y su escenario televisivo evitar el "ambush marketing"? ¿Está ya identificada con alguna marca de la competencia? ¿Hay saturación?

### Capacidad de GENERACIÓN VENTAS

➤ ¿Se pueden realizar promociones que incluyan venta de producto? ¿Tiene la Hospitality un componente aspiracional para nuestros clientes clave? ¿Supone un incremento de puntos de venta? ¿Cuál es el valor de los derechos de venta en el evento?

### Capacidad de EXPOSICIÓN

➤ ¿Se muestra nuestro producto directamente en juego? ¿Es clave en la puesta en escena? ¿Ofrece la propiedad credibilidad entre los diferentes públicos objetivos : aficionados, medios, ...?

- 24 -

## El Patrocinio : ¿ Una inversión de riesgo ?

### Potencial de EFICACIA

➤ ¿Ofrece la propiedad una audiencia potencial mayor a la que necesitamos? ¿Pagamos por más de lo que vamos a utilizar? ¿Cuál es la relación de valor / coste con otras propiedades? ¿Se pueden conseguir los mismos resultados de manera más eficiente con otros medios? ¿Tenemos suficiente presupuesto para la correcta activación del patrocinio?

### Nivel de INFORMACIÓN DISPONIBLE

➤ ¿Ofrece la propiedad datos auditables para una correcta medición que nos permitan minimizar la inversión en investigación?

### Proyección en el TIEMPO

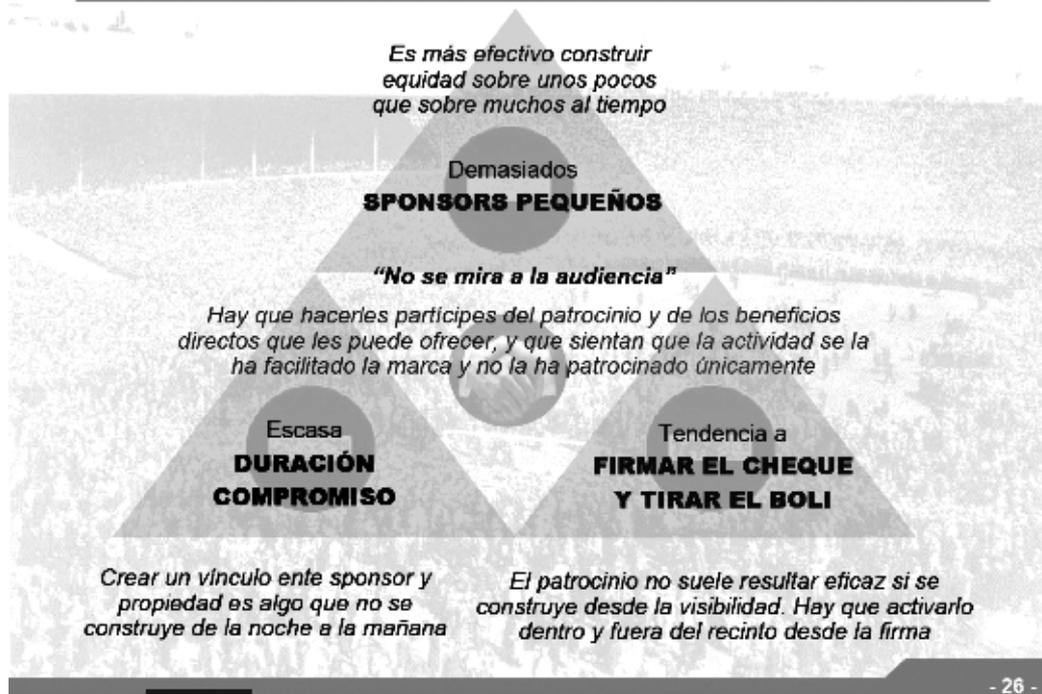
➤ ¿Es un patrocinio que tiene asegurada la continuidad en el tiempo? ¿Se puede construir desde un presupuesto contenido? ¿Permite expansión a otros mercados? ¿Y oportunidades indirectas?

### Facilidad de GESTIÓN / ADMINISTRACIÓN

➤ ¿Pueden los promotores servir lo que ofrecen? ¿Contamos con el apoyo de dirección? ¿Se caracteriza la propiedad por ayudar a la activación del patrocinio ( promociones cruzadas ) ? ¿Cuál es el grado de dificultad en la gestión?

- 25 -

## El Patrocinio : ¿ por qué falla ?

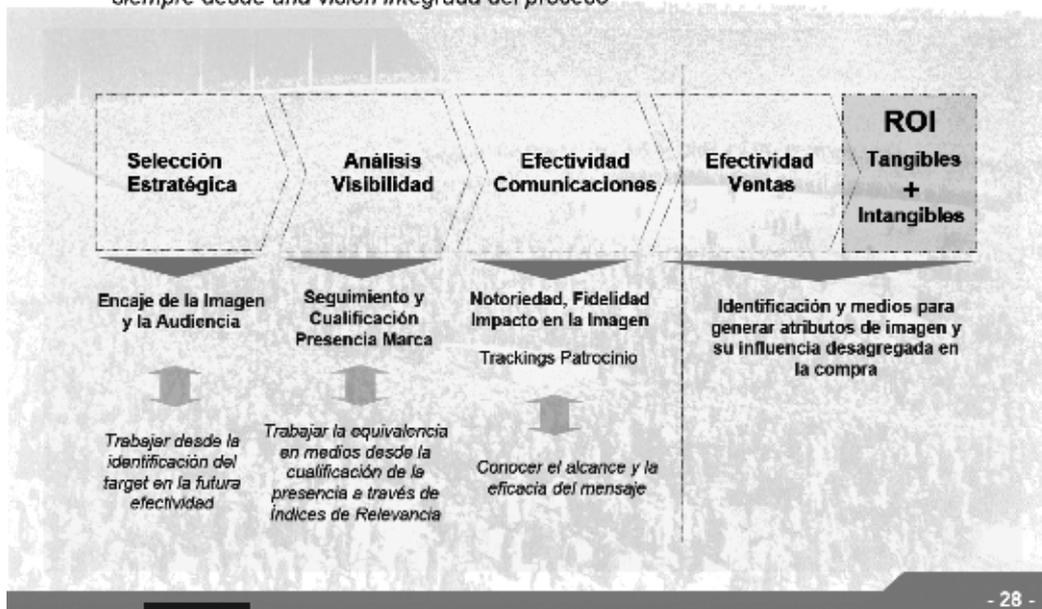


## ¿ Se puede medir la rentabilidad ?



## ¿ Se puede medir la rentabilidad ?

*Trabajar el ROI, según los objetivos de patrocinio de cada empresa, aunque siempre desde una visión integrada del proceso*



## La Exposición en Medios : VISIBILIDAD

**... cuantificación y cualificación ...**

**No basta con obtener el “equivalente de la presencia en medios “**

**Presencia / Ocupación / Legibilidad / Exclusividad / Mensaje / ...**

➤ *Toda presencia publicitaria tiene su valor equivalente, pero ...*

**Imprescindible realizar una valoración restrictiva que considere todos los factores que pueden penalizar la presencia**

**Trabajar “ incluso en este estadio primario de la evaluación ”  
con una visión estratégica**

➤ *Del un minucioso análisis de la presencia en medios se pueden obtener conclusiones cualitativas de gran relevancia para la optimización del patrocinio ( ej. Necesidad de rediseño de un soporte por Tasa de Pérdida Expositiva inadecuada - caso Mundial de Motociclismo )*

## La Efectividad de las Comunicaciones

**... medir también la respuesta del consumidor ...**

**Recuerdo y Reconocimiento : Trackings Permanentes / Ad Hoc**

➤ *El Conocimiento no Implica una actitud favorable hacia nuestro producto*

**Actitud : Estudios Comparativos Audiencia Expuesta / No Expuesta**

**Transferencia de Imagen**

**Inclinación a la compra**

**Fidelidad : " de Comportamiento y de Actitud "**

- *Niveles de " Consideración de Uso " o " Recomendación " de la marca patrocinadora*
- *Niveles Afinidad con la marca patrocinadora*

- 30 -

## La Efectividad de las Ventas

**Objetivo final : Provocar Cambios Comportamiento**

**Las ventas no se producen en vacío y no son, por regla general, únicamente atribuibles a un patrocinio determinado**

**Imprescindible creación benchmarks previos al patrocinio**

- *Comparar ventas periodo mantenimiento patrocinio con periodos previos*
- *Comparar ventas área impacto evento con resto zonas en idéntico periodo*
- *Comparar nivel uso producto entre aficionados a la propiedad y desconocedores de la misma*
- *Seguimiento aumento negocio generado por Hospitalidad Corporativa*
- *Integrar técnicas BTL que incorporen "medidas de respuesta"*
  - *Ofertas vinculadas directamente con la propiedad*

*Ejemplo*

*" Medidas Típicas Sector Seguros "*

- *Nº CONTACTOS CON NUEVOS CLIENTES*
- *Nº OFICINAS QUE PARTICIPAN*
- *INCREMENTO POLIZAS*
- *VALOR COMO INCENTIVO EQUIPO VENTAS*
- *CONOCIMIENTO ENTRE ANALISTAS*

- 31 -

## Ejemplos de Comercialización / Activación

Patrocinios Deportivos : La Orientación a la Marca

- A ) INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES SEVILLA : PROGRAMA PATROCINIO
- B ) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN : ESTRATEGIA COMERCIALIZACIÓN
- C ) TENIS MASTER SERIES : RETORNO INVERSIÓN EN PATROCINIOS
- D ) ADIDAS - MUNDIAL DE FÚTBOL : EFICACIA ACTIVACIÓN EN LA CALLE
- E ) MANPOWER Y FED. FRANCESA RUGBY : EFICACIA ACTIVACIÓN VIA VALORES

## IMD Sevilla ( Comercialización ) ( 1 )

### ¿ Cómo componer un programa que aporte valor a las marcas ?

*Si no se genera una "plataforma" que sea capaz de aportar valor más allá de intervenciones específicas se desaprovecha un importante hueco que permitiría crear un PRODUCTO PREMIUM con el que incrementar los ingresos por patrocinio*

#### Activos Tangibles Cuantificables

MARATÓN	126.288€
SENDERISMO / MULTIAV.	35.713€
MARCHAS EN BICI	9.845€
CARRERAS POPULARES	70.285€
SEVILLA Y SU RIO	39.960€
PASEOS	13.600€
CAMPUS DE VERANO	2.370€
JUEGOS MUNICIPALES	20.024€
ESCUELAS DEPORTIVAS	9.089€
CAMPAÑA IMAGEN	295.000€
INSTALACIONES	29.191€



- Eventos
- Instalaciones
- Actividades
- Comunicaciones
- Imagen

PLATAFORMA

#### Valoración Individualizada de los Activos

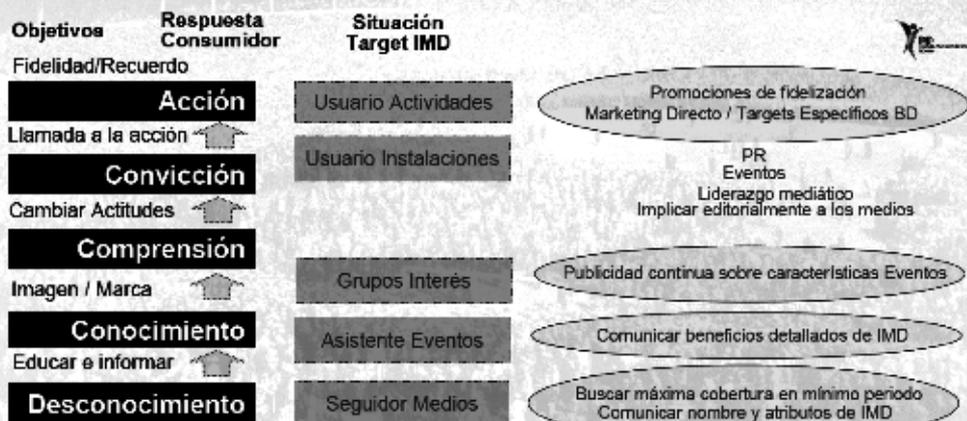
Activos	Indicadores	Eventos	Patrocinios	CMR - CM	Activación
Activos Tangibles	Eventos	Eventos	Eventos	Eventos	Eventos
	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones
	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades
	Comunicaciones	Comunicaciones	Comunicaciones	Comunicaciones	Comunicaciones
	Imagen	Imagen	Imagen	Imagen	Imagen
	Eventos	Eventos	Eventos	Eventos	Eventos
	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones	Instalaciones
	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades
	Comunicaciones	Comunicaciones	Comunicaciones	Comunicaciones	Comunicaciones
	Imagen	Imagen	Imagen	Imagen	Imagen

... cuando se racionaliza, a veces se puede ofrecer mucho más de lo que uno se imagina ...

## IMD Sevilla ( Comercialización ) ( 2 )

### ¿ Cómo componer un programa que aporte valor a las marcas ?

*Hay que buscar excusas de comunicación para cada público objetivo y no tratarles por igual ya que cada uno se encuentra en una fase distinta de receptividad*



Cada tipología de cliente del IMD debe atacarse mediante una estrategia específica de comunicación

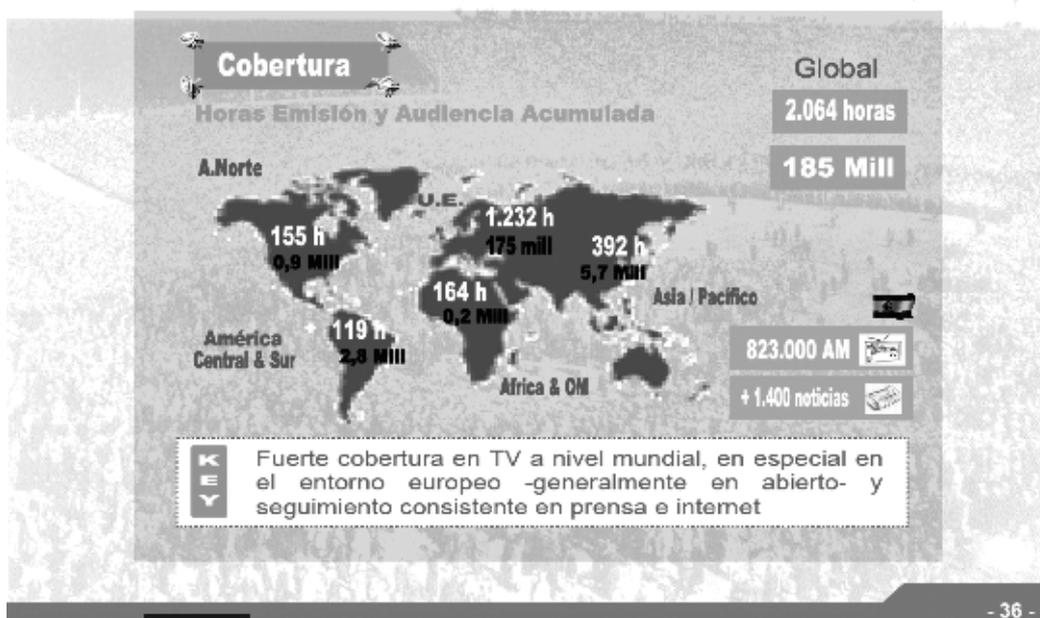
## R.F.E.N. ( Comercialización )

¿ A quién dirigir el esfuerzo comercializador y cómo ?



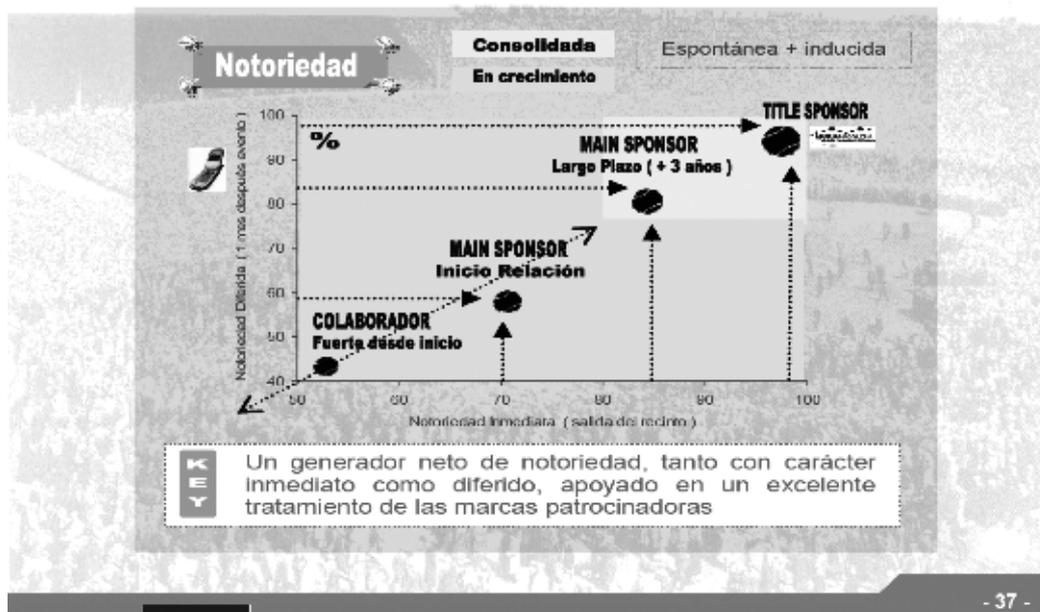
## Tenis Master Series ( ROI ) ( 1 )

¿ Cómo ha afectado el evento a mi marca ? : Cobertura



## Tenis Master Series ( ROI ) ( 2 )

¿ Cómo ha afectado el evento a mi marca ? : Notoriedad



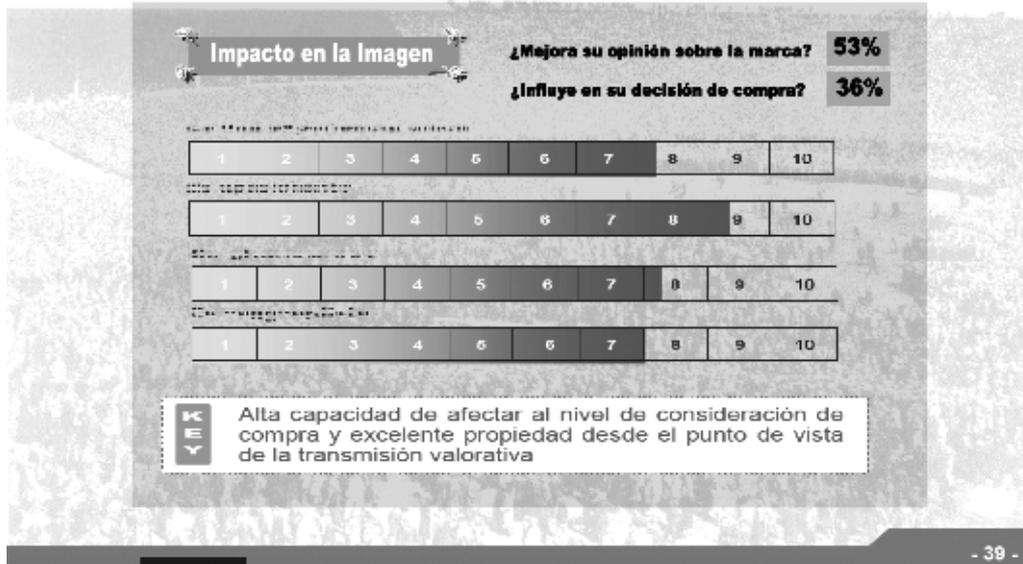
## Tenis Master Series (ROI) (3)

¿Cómo ha afectado el evento a mi marca? : Participación



## Tenis Master Series ( ROI ) ( 4 )

### ¿ Cómo ha afectado el evento a mi marca ? : Imagen de Marca



## ADIDAS WORLD CUP ( Activación )

### ¿ Visibilidad o Activación como estrategia de comercialización ?

*No importa el tamaño del evento, si llevas tu producto a la calle y prendes la chispa de los sentimientos el éxito está asegurado*

#### El Reto

- Crear una solución innovadora, interactiva y en exteriores que llevase la fiebre del mundial a las calles del continente

#### La Solución

- 2 balones réplica del Adidas Teamgeist Oficial, de 6 m y 6 toneladas cada uno, girando alrededor de las calles de 5 países ( Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y España )

#### El Resultado

- Más de 3,5 millones de personas vieron el balón
- Más de 70.000 interactuaron con él
- Más del 89% de recuerdo espontáneo en el target
- Más del 90% de los entrevistados declaró preferir el i-ball mucho antes que la publicidad en TV o vallas de la marca



Carat Sport Alemania

## MANPOWER ( Activación )

### La credibilidad y la adecuación en la comercialización

*Si se es capaz de encontrar valores comunes en un proyecto siempre hay sitio para la activación de la marca*

#### El Reto

- Buscar un partner estratégico que contribuya a la mejora de la imagen de marca y sirva de incentivo a la red de venta

#### La Solución

- Acuerdo con la Federación Francesa de Rugby antes del mundial del 2007 para ayudar a los miembros de los clubs a encontrar trabajo
- Tratamiento especial, entrevistas selección, evaluaciones competencia, e-learning software y training on-line personalizado, seguimiento carrera, contactos con empresas

#### El Resultado

- Más de 1.700 clubs involucrados y más de 5.000 colocaciones en un primer estadio
- Credibilidad en público masivo via extensión del acuerdo a cobertura nacional



Carat Sport Francia

- 41 -

### Una propuesta y un reto a la audiencia Programa de Patrocinio Corporaciones Locales Aragón

- ... un entorno bastante despoblado y atomizado ...
- ... Multitud de intervenciones específicas en el ámbito del patrocinio a nivel local de carácter menor ...
- ... Dificultad de acceso a las grandes marcas por la naturaleza de las iniciativas que se coordinan desde las corporaciones ...

"el esfuerzo inútil conduce a la melancolía"

**POR QUÉ NO DESARROLLAR UN PROGRAMA DE PATROCINIO QUE CORDINADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA UNIFIQUE LOS DIFERENTES ACTIVOS DISPONIBLES EN CADA UNA DE LAS CORPORACIONES LOCALES**

... Sería un programa PIONERO ...

... lo grande no choca con lo pequeño sino que lo valoriza ( salvaguarda del patrocinio local limitando los sectores a los que se dirigirá el programa ) ...

- 42 -

# *PONENCIA*

## LA CIUDAD DEL MOTOR

**PONENTE:  
D. JOSÉ GIL GIL**





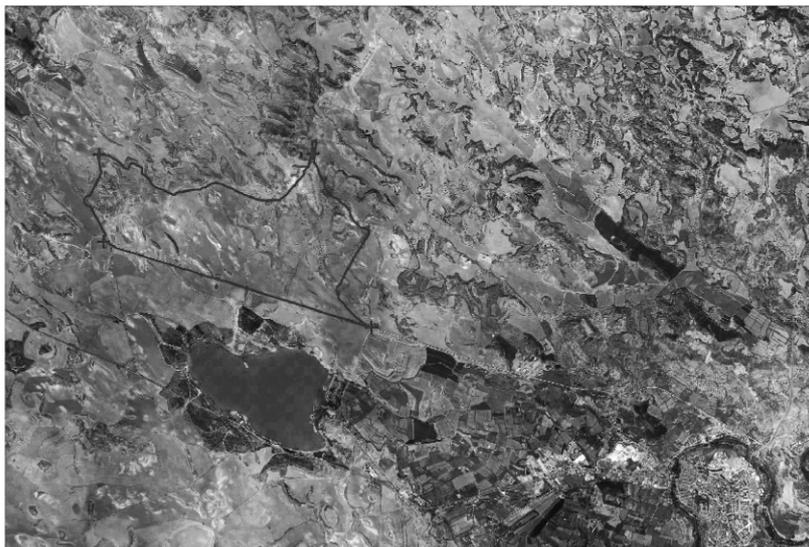
## XXVI SEMINARIO ARAGONÉS DE MUNICIPIO Y DEPORTE



José Gil



**[UN NUEVO PROYECTO "LA CIUDAD DEL MOTOR"]**





## [ALCAÑIZ, TRADICIÓN DE MOTOR]

---

Premio Ciudad de Alcañiz desde 1965

Gran participación y apoyo ciudadano

Feria del vehículo clásico

Escuela de restauración de vehículos



## [REFLEXIÓN]

---

“La verdadera fuerza de una idea está, no en lo que vale, sino en la atención que se le presta”.

Concepción Arenal



## [ARAGÓN, UN ESPACIO PARA PENSAR]

---

Territorio con espacios naturales de gran valor

Existe un rico patrimonio histórico-cultural



## [SITUACIÓN]

---

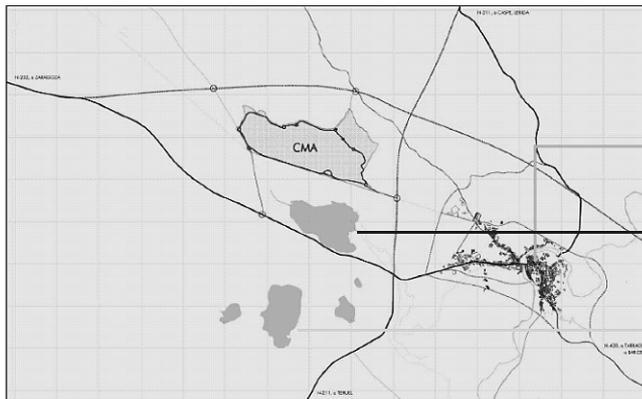
En el centro de una área con 25 millones de habitantes a una distancia aproximada de 300 Kms



## [SITUACIÓN LOCAL]



A 5 km. de distancia del centro urbano  
Situado junto a la Estanca y las Saladas



## [TODA LA FAMILIA PUEDE DISFRUTAR]



[DISEÑO CONCEPTUAL]



[ANÁLISIS DE REFERENTES]



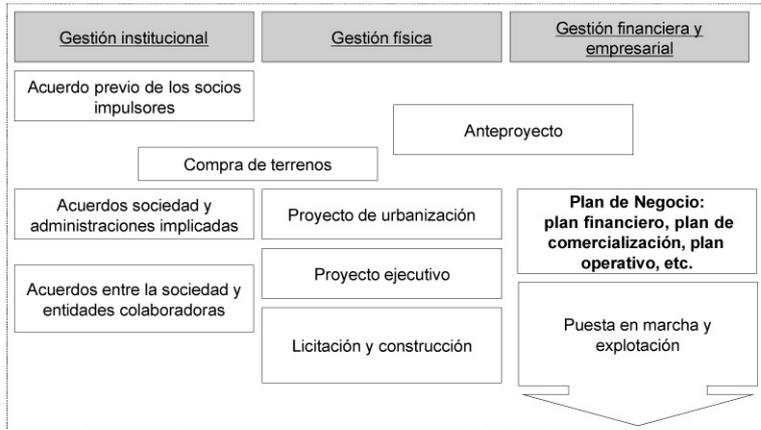
Se analizaron infinidad de instalaciones en todo el mundo





## [GESTIÓN DEL PROYECTO]

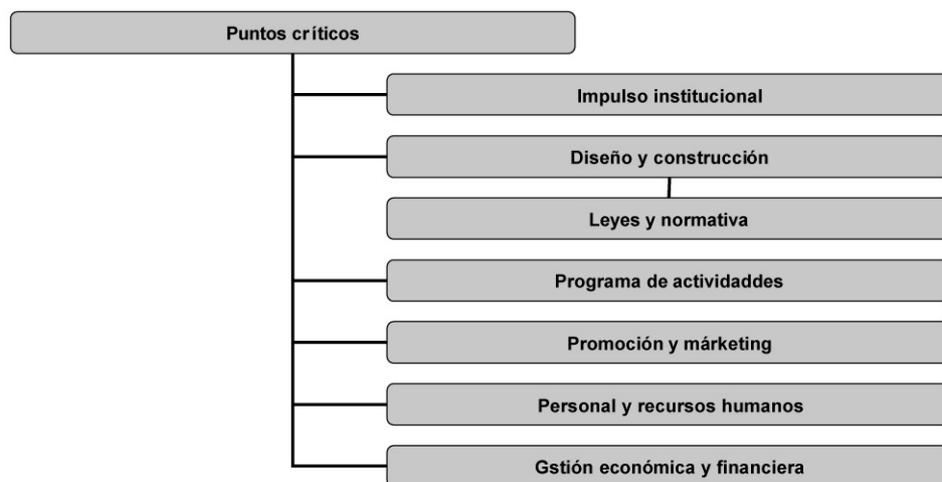
### Gestión del proyecto



### Gestión del entorno



## [GESTIÓN DEL TIEMPO]



## [APOYO INSTITUCIONAL Y POPULAR]



## [LA CIUDAD DEL MOTOR MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL]



La Ciudad del Motor es un complejo multifuncional que integra tecnología, deporte, ocio y cultura.

### Misión:

- Crear un modelo integral con identidad propia
- Facilitar la sostenibilidad posterior
- Aportar una oferta complementaria a la deportiva
- Respeto al medio ambiente

### Visión:

- Creación de una oferta para todos los públicos basada en el mundo del motor
- Puerta de entrada al patrimonio natural y cultural del entorno.
- Conexión con mundos y experiencias virtuales.
- Capacidad de atracción de motores de evolución.



## [LA CIUDAD DEL MOTOR]

---

Área circuitos



Área tecnológica



Área común/pública



Área competiciones y eventos



## 1. [DISEÑO CONCEPTUAL]

---

### Área circuitos

Es la base del modelo por:

Afluencia masiva de público

Repercusión mediática

Aportación de identidad conceptual

Elemento principal

Circuito y paddok de velocidad

Elementos complementarios

Karting y circuitos tierra (Autocross, Motocross,

Rallycross, Supermotard, Dirt Track, BMX, zona 4x4,...)

Ejemplos de usos/contenidos

Competiciones, entrenamientos,  
exhibiciones, tandas populares,...





## 1. [DISEÑO CONCEPTUAL]

---

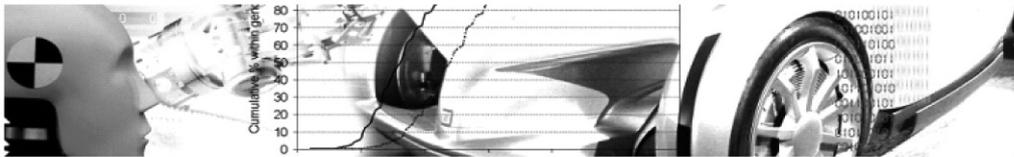
### Área tecnológica

Aporta la conexión con el mundo empresarial y las actividades I+D+i relacionadas con la tecnología y la seguridad vial.

Pistas de ensayo a pie de las instalaciones  
Gran presencia de la industria del motor en Aragón

Elemento principal  
Parque tecnológico del motor de Aragón

Elementos complementarios  
Dpto. Investigación de la Universidad  
Centro de gestión de la CMA



## 1. [DISEÑO CONCEPTUAL]

---

### Área común/pública

Aporta los servicios necesarios para la vida cotidiana de la ciudad y la programación de eventos.

Elemento principal  
Espacio multifuncional indoor

Elementos complementarios  
Edificio corporativo CMA  
Restauración  
Hotel y residencia  
Congresos y convenciones  
Galería comercial  
Centro tecnificación deportiva  
Edificios federativos





## 1. [DISEÑO CONCEPTUAL]

---

### Área expositiva

El espíritu de la Ciudad expresado mediante diversos espacios de ocio divulgativo.

#### Elemento principal

"Experience Park motores de progreso"  
(instalaciones multimedia de ocio divulgativo)

#### Elementos complementarios

Pequeños módulos expositivos  
Espacios de divulgación y exhibición.



## [LA CIUDAD DEL MOTOR]

---



Situación actual



## [MASTERPLAN]

---

Parque tecnológico    Circuitos karting    Circuitos tierra

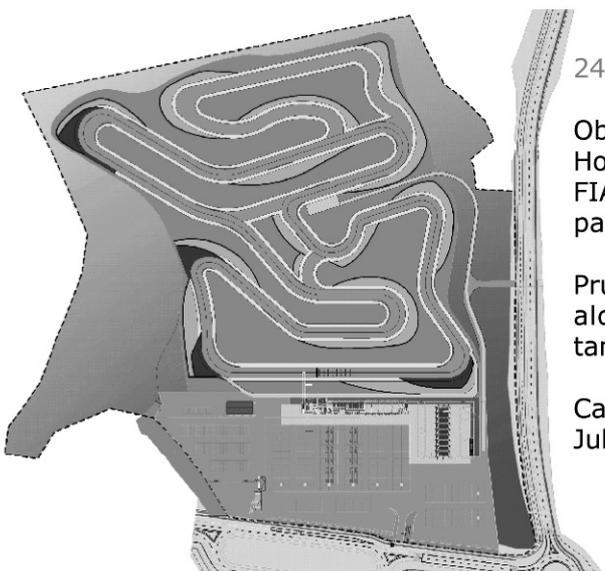


Circuito velocidad    Zona ocio y comercio



## [CIRCUITO DE KARTING]

---



24 Hectáreas

Objetivos:  
Homologado en nivel A por CIK-  
FIA  
para pruebas internacionales

Pruebas, formación, empresas,  
alquiler,  
tandas...

Campeonato de Europa  
Julio/2008



## 1. [DISEÑO CONCEPTUAL]

### Circuito de Karting

DATOS TÉCNICOS	
Superficie total	166.120 m <sup>2</sup>
Longitud trazado homologado	1.689,89 m.
Longitud en rectas	971 m.
Trazado 1	945 m.
Trazado 2	1.022 m
Ancho de pista mínimo	10 m.
Ancho de pista máximo	10 m.
Longitud recta de salida	195,08 m.
Número de curvas	15
Curvas a la izquierda	7
Curvas a la derecha	8
Radio mínimo de curva	5 m.
Radio máximo de curva	50 m.
Rampa máxima	4,45%
Pendiente máxima	3,25%
Peralte máximo	3%
Boxes	5
Capacidad de espectadores	12.000

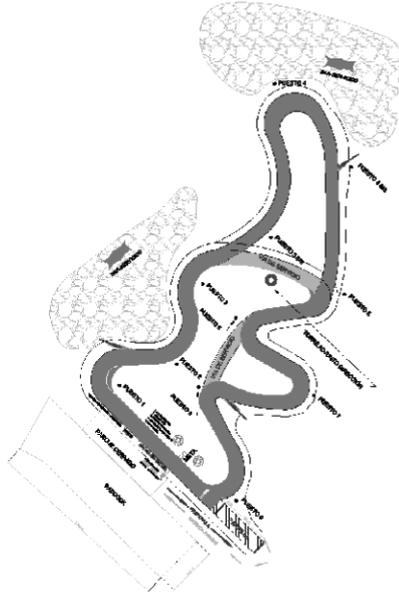
Pista	86.000 m <sup>2</sup>
Escapatorias	mixtas
Pavimento asfalto	2.074 m <sup>2</sup>
Pavimento tierra	no
Vías de servicio	no
Pit lane 1	1.600 m <sup>2</sup>
Pit lane 2	1.642 m <sup>2</sup>
Variantes de pista	2
Césped artificial	no
Puerta de salida	N/A
Parking	13.000 m <sup>2</sup>
Vallas	850 m
Guardarrail	no
Pianos	960 m
Barrera de neumáticos	100 m
Dimensión del paddock 1	28.500 m <sup>2</sup>
Dimensión del paddock 2	400 m <sup>2</sup>
Helipuerto	si
Puestos de comisarios	10



### **FASES DE CONSTRUCCIÓN PREVISTAS** Circuito Tierra



## [CIRCUITO DE AUTOCROSS]



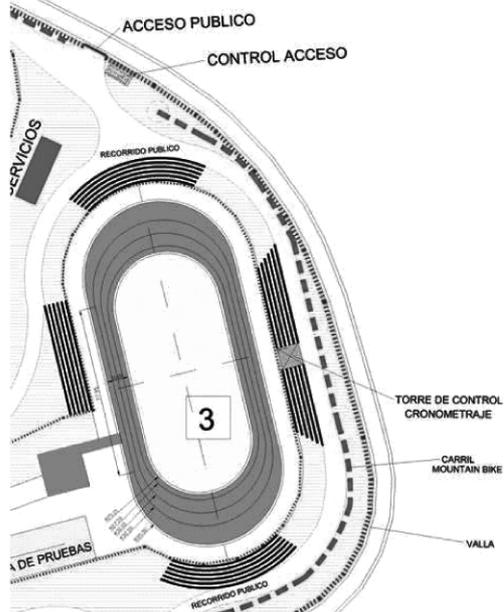
## [CIRCUITO DE MOTOCROSS]



## [CIRCUITO DE RALLYCROSS Y SUPERMOTARD]



## [CIRCUITO DE DIRT TRACK Y SUPERCROSS]





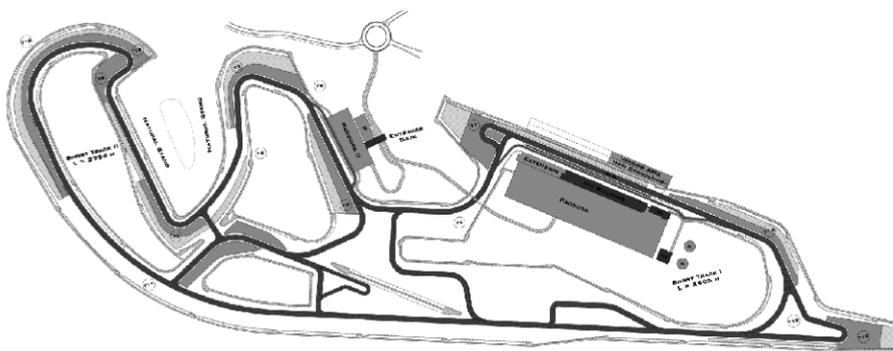
**FASES DE CONSTRUCCIÓN PREVISTAS** Circuito Velocidad



**[CIRCUITO DE VELOCIDAD]**

Diseñador: Hermann Tilke  
(referente nº1 internacional)

132 hectáreas





## 1. [DISEÑO CONCEPTUAL]

### Objetivos Unidad de Velocidad

Homologado para competiciones internacionales  
Entrenamientos y Test: Formula 1, MotoGP, Camiones,  
Pruebas Test, Tandas, Formación, etc.

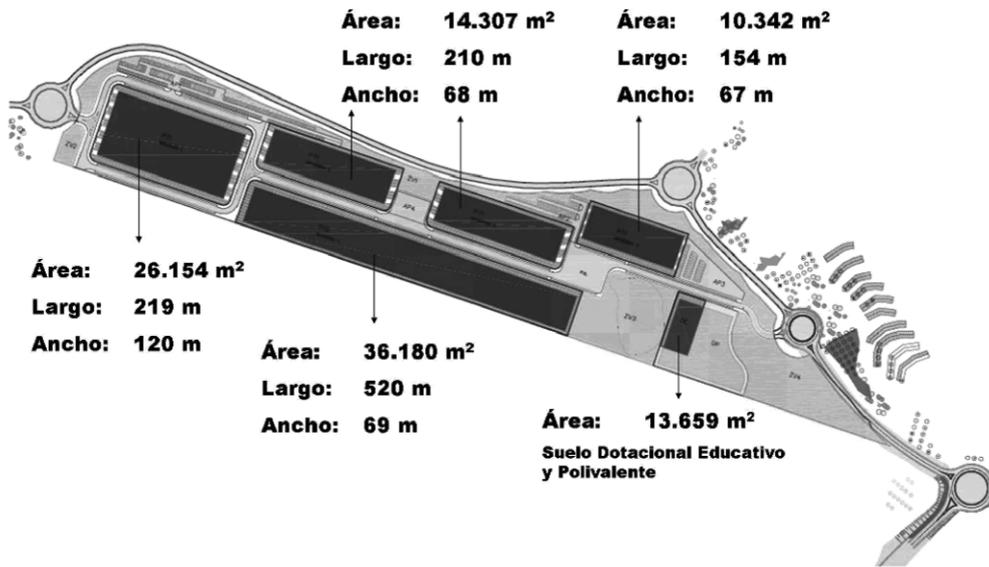
DATOS TÉCNICOS	
Superficie total	1.320.000 m <sup>2</sup>
Longitud	5.345 m.
Longitud en rectas	1.211 m.
Trazado 1	2.595 m.
Trazado 2	2.754 m.
Trazado resistencia	10.200 m.
Ancho de pista	12 m.
Longitud recta de salida	630 m.
Número de curvas	18
Curvas a la izquierda	9
Curvas a la derecha	8
Radio mínimo de curva	14 m.
Radio máximo de curva	320 m.
Rampa máxima	2,5%
Pendiente máxima	5,4%
Peralte máximo	7,2%
Boxes	24 de 145 m <sup>2</sup>
Capacidad de espectadores	60.000

Pista	66.000 m <sup>2</sup>
Escapatorias	Mixtas
Escapes asfalto	55.000 m <sup>2</sup>
Escapes grava	41.000 m <sup>2</sup>
Vías de servicio	49.000 m <sup>2</sup>
Pit lane 1	3.300 m <sup>2</sup>
Pit lane 2	1.500 m <sup>2</sup>
Variantes de pista	22.000 m <sup>2</sup>
Césped artificial	4.000 m <sup>2</sup>
Puerta de entrada	9.000 m <sup>2</sup>
Parking	111.300 m <sup>2</sup>
Vallas	5.050 m
Guardarrail	12.000 m
Pianos	3.550 m
Barrera de neumáticos	4.200 m
Dimensión del paddock 1	33.700 m <sup>2</sup>
Dimensión del paddock 2	8.200 m <sup>2</sup>
Helipuerto	420 m <sup>2</sup>
Puestos de comisarios	28

### FASES DE CONSTRUCCIÓN PREVISTAS Parque Tecnológico



[PARQUE TECNOLÓGICO]



[PARQUE TECNOLÓGICO]



Modelo de Edificios

Parque tecnológico de Walqa (Huesca)

**FASES DE CONSTRUCCIÓN PREVISTAS Zona Ocio / Comercio**



**CARACTERÍSTICAS**

→ Superficie total 330.000 m<sup>2</sup>

Integra:

- Complejo multifuncional
- Hotel
- Residencia
- Centro de tecnificación deportiva
- Zona comercial
- Karting indoor
- Sede corporativa La Ciudad del Motor
- Edificios federativos
- Área de Negocio





### **Norman Foster ganador del Concurso Internacional de Arquitectura para la zona de ocio de La Ciudad del Motor de Aragón**

El proyecto ganador, cuya construcción comenzará en 2008 con un plazo de ejecución de entre 18 y 24 meses, competía con los diseños de Nouvel, Perrault, UNStudio y MVRDV-Reynés. Todos ellos presentaron sus proyectos ante el jurado del concurso en el acto celebrado el 21 de Marzo en Zaragoza.



#### **Norman Foster**

El arquitecto británico recibió el premio Pritzker en el año 1999. Ha desarrollado obras de todo tipo, desde rascacielos, en Londres o Nueva York, hasta aeropuertos como los de Hong Kong y París. Para la industria del automóvil ha creado el centro de Renault en Suresnes y el centro de investigación de McLaren en Woking. En España, donde construyó la torre de Colosseo en Barcelona y el Metro de Bilbao, levanta ahora en Madrid un rascacielos para la sede de Pepsi.



### **ARQUITECTOS FINALISTAS**

#### **Un concurso de ideas de máximo nivel**



#### **MVRDV y Guillermo Reynés**

Los arquitectos holandeses Winy Maas, Jacob van Rijs y Nathalie de Vries/MVRDV diseñaron el pabellón de los Países Bajos en la Expo 2000 de Hannover, y han desarrollado numerosos edificios residenciales, entre los cuales destacan el conjunto urbano Hagenland en La Haya o el edificio Mirador en Madrid. El arquitecto español Guillermo Reynés posee una amplia experiencia en centros comerciales y de ocio.



#### **Dominique Perrault**

El arquitecto francés construyó la Biblioteca Nacional de Francia, y actualmente construye pabellones culturales tan emblemáticos como el Teatro Marinsky en San Petersburgo. En España tiene en construcción la mayor obra de la candidatura Olímpica de Madrid, el complejo turístico «Caja Mágica», así como un centro de congresos en León, un hotel en Barcelona y un gran proyecto de urbanismo y paisaje en las Islas Canarias.



#### **UNStudio**

Los arquitectos holandeses Ben van Berck y Caroline Bos / UNStudio son autores del Museo Mercedes-Benz en Stuttgart. En el año pasado este año con gran repercusión en los medios. Su catálogo de proyectos abarca desde edificios de viviendas, como la torre en Almería, y proyectos de renovación como el del área Ponte Parco en Génova, hasta el desarrollo de infraestructuras, como el puente Erasmus en Rotterdam.



#### **Jean Nouvel**

El arquitecto francés es el autor de la Ópera de Lyon, el Palacio de Congresos de Tours y el Palacio de Justicia de Nantes y, en los últimos meses, ha inaugurado el Museo Quai Branly en París y el Teatro Gülfar en Minneapolis. En España ha construido la ampliación del Museo Reina Sofía en Madrid y la Torre Agbar en Barcelona. Este año Ferrarri Spa le ha encargado el proyecto para un centro en Maranello.



## **6. [CONCLUSIONES]**

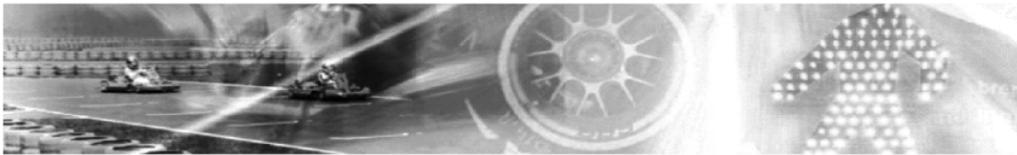
### **Conclusiones**

- Un modelo único sin referentes en el mundo.
- Mucho más que un conglomerado de circuitos.
- Oferta para todo tipo de público: profesional, empresas, deportivo, familiar,...
- Proyecto de trascendencia internacional.
- Máximo apoyo institucional y social.



[LA CIUDAD DEL MOTOR]

---



## Competiciones y eventos



5. [EVENTOS]

MotorShow Festival 2007

---



## [PREGUNTAS BÁSICAS]



- ¿Por qué se propone?
- ¿Para que se propone?
- ¿Cómo se va a desarrollar?
- ¿Dónde y cuando?
- ¿Quién es el responsable?
- ¿Quiénes colaboran?

## [TABLA DE VALORACIÓN]



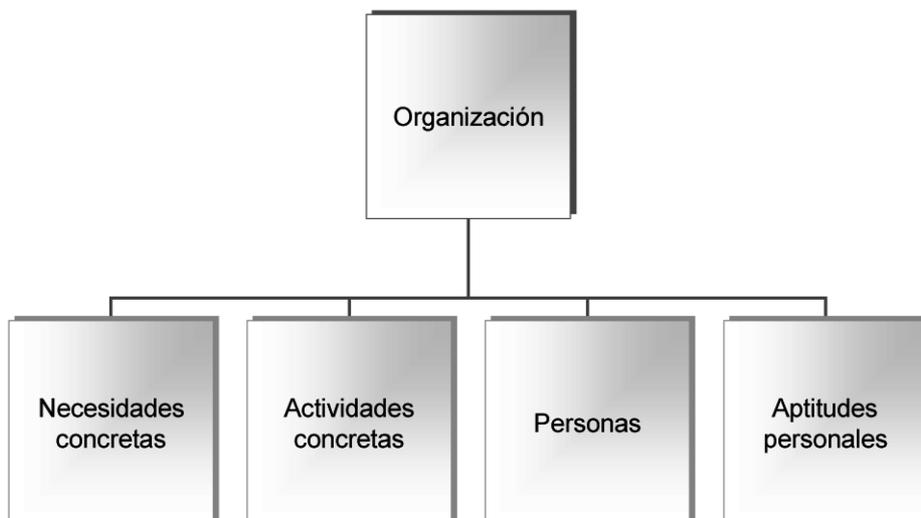
- El lugar
- La fecha
- Promoción y publicidad
- Ingresos
- Gastos
- Encuadre del personal
- Participantes
- Apoyos

## [OBJETIVOS DE LA COMPETICIÓN]



- Sociales
- Económicos
- Organizativos
- Deportivos

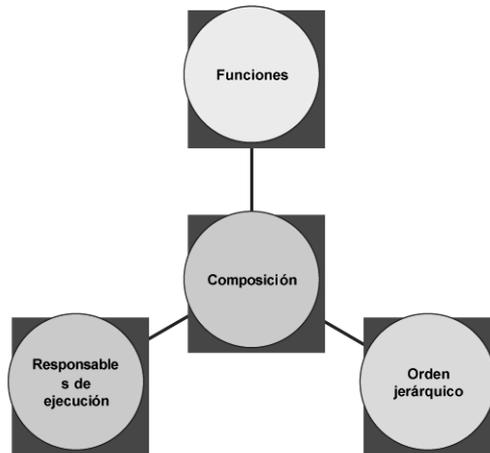
## [ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN]





## [COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA]

---



## [TIPOS DE ESTRUCTURA]

---

<b>Modelo</b>	<b>Definición</b>	<b>Ventajas</b>
<i>Centralizada</i>	<i>La autoridad está centrada. Las decisiones se toman por un cuerpo controlador.</i>	<i>Proporciona un control absoluto. Es más fácil de administrar. Evita la duplicidad de competencias.</i>
<i>Descentralizada</i>	<i>La toma de decisiones está separada por unidades y servicios. Es necesaria cuando los servicios son importantes.</i>	<i>La toma de decisiones es más rápida. Se reduce la administración. Se desarrollan más especialistas.</i>
<i>Funcional</i>	<i>Es agrupar trabajos en función de las técnicas profesionales reconocidas.</i>	<i>Permite la especialización de funciones. Es flexible en las tareas. Facilita la coordinación de cada trabajo.</i>
<i>Jerárquica</i>	<i>Es una estructura de apoyo sobre el proceso y que se puede basar en el apoyo asesor de grupos diferentes.</i>	<i>Tiene la asesoría de especialistas. Tiene una visión del problema diferente.</i>

## [MANUAL DEL ORGANIZADOR]



1	Datos Organizador
2	Circuito
3	Datos Inscripción
4	Administración
5	Personal
6	Programa horario
7	Oficina Rfeda
8	Secretaría
9	Comisarios Deportivos
10	Dirección Carrera
11	Dirección Técnica
12	Cronometraje
13	Asistencia Médica
14	Contraincendios
15	Seguridad y Control
16	Relaciones Concursantes
17	Prensa y Protocolo
18	Publicidad y Promoción
19	Impresos oficiales
20	Participantes
21	Instalaciones
22	Consumibles
23	Materiales
24	Señalética
25	Acreditaciones
26	Alojamiento personal
27	Presupuesto y premios
28	Plano de la zona técnica
28	Plano general de todo el complejo
29	Plano de la zona de karting tierra-parking
30	Plano del área de karting

## [DATOS DEL ORGANIZADOR]



- Nombre de la prueba
- Categorías
- Club organizador
- Instalación
- Comité organizador

## [DATOS DE LA INSTALACIÓN]



- Características técnicas
- Estado de las áreas
- Seguridad
- Instalaciones público
- Instalaciones competición
- Señalítica

## [INSCRIPCIONES]



- Entidad organizadora
- N° máximo admitidos/  
categoría
- Boletín de inscripción
- Datos bancarios

## [ADMINISTRACIÓN]



- Convocatoria
- Solicitud organización
- Inspección previa
- Formalización acuerdos
- Publicación calendarios
- Reglamentos
- Información a pilotos
- Dossier organización
- Dossier del circuito
- Dossier de oficiales
- Asistencia médica
- Seguridad y control
- Archivo inscripciones
- Briefing
- Archivos prueba
- Materiales previos
- Documentación del Libro de Servicios

## [PERSONAL]



- Cuadro de oficiales
- Conductores
- Cronometraje
- Asistencia médica
- Contraincendios
- Seguridad y control
- Relaciones públicas
- Prensa y protocolo

## [MODELO DE OFICINA]



- **Instalaciones**  
**Servicios complementarios**  
**Medios materiales**  
**Señalítica**
- **Uniformidad**
- **Documentación**

## [MATERIALES, SEÑALÍTICA, ACREDITACIONES, ALOJAMIENTOS.....]



- **Necesidades**
- **Control**
- **Colocación o distribución**
- **Recogida y control posterior**





[REFLEXIÓN]

---

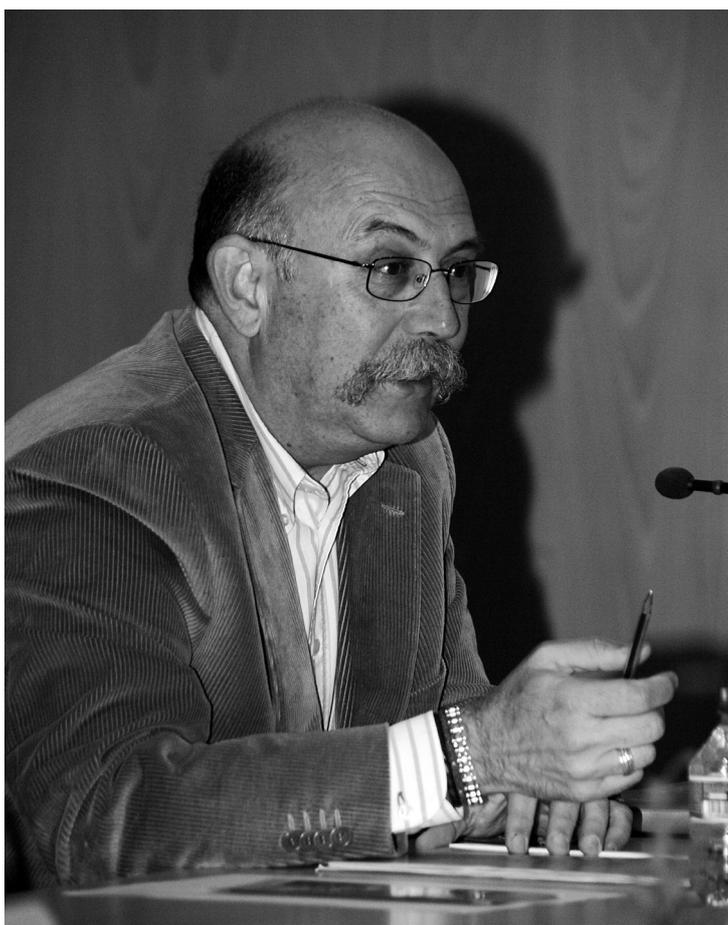
Esta competición ha terminado,  
todo no se olvida, volverá otra y  
seremos equipo



# *PONENCIA*

**MARCHA CICLISTA QUEBRANTAHUESOS**

**PONENTE:  
D. ROBERTO IGLESIAS ESTAÚN**





# XXVI Seminario Aragonés “MUNICIPIO Y DEPORTE”



## “QUEBRANTAHUESOS”

Alcañiz 1 Diciembre 2007

## Peña Ciclista Edelweiss





## EL CLUB / LA QH

- CLUB DEPORTIVO BÁSICO
- ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
- 250 SOCIOS
  
- Conocer la teoría ( gráficos Pert, diagramas flujo. Etc.)
- Despues ponerle ALMA Y CORAZÓN



## QH Características generales

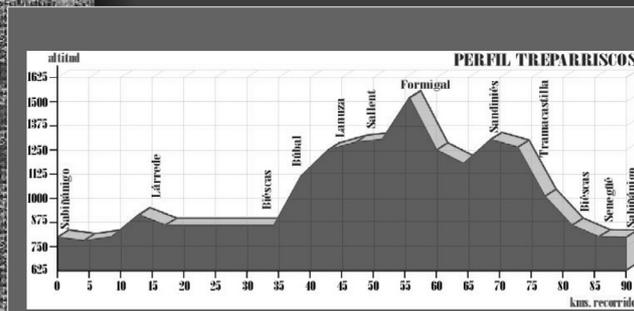
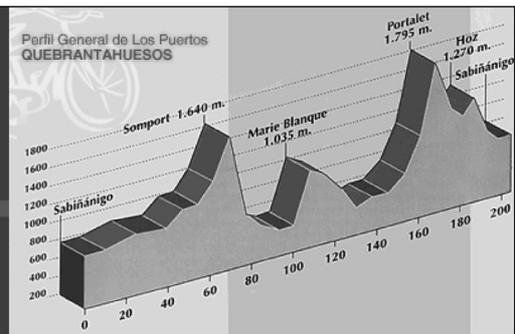
- ✍ Circuito UCI GOLDEN BIKE
- ✍ Prueba CICLODEPORTIVA. Velocidad libre
- ✍ Ranking por nº de participantes (8.797)  
1ª española y 3ª europea
- ✍ Cada participante paga una inscripción
- ✍ Participantes agrupados por edades y sexo  
en 10 categorías
- ✍ Control de tiempos con CHIP  
Trofeos al primero de cada categoría
- ✍ Diploma personalizado y medalla  
correspondiente a todos los participantes

Son 205 km de prueba con 4 puertos de montaña, lo que son 3.500 metros de desnivel acumulado

Por número de participantes y calidad es la 1ª cicloturista española y la 3ª europea

Los ciclistas entrenan durante más de 6 meses para este día  
Referencia Nacional e Internacional

Prueba de resistencia. El primero 6 horas el último 12 horas



Hace cuatro años nació la "Treparriscos", una prueba de 90 kilómetros para los ciclistas menos preparados



## En la Quebrantahuesos...

8.797 cicloturistas participan en la prueba

Más de 1.000 personas colaboran en la organización y señalización

180 personas forman el equipo médico

# ¿Sabias que...?

1.662.000 Km en bici entre todos los participantes equivale a

**41 vueltas a la Tierra o 4,3 veces la distancia entre la Tierra y la Luna**

26,5 millones de euros es el valor de las bicicletas presentes en la prueba

35.600.000 metros de desnivel de subida superados por los participantes equivale a

**4.000 veces la altura del Everest**



## Temas a desarrollar I

- Ideas Fundamentales. Temas Básicos
- Apartado Económico. Equilibrar Presupuesto
- Equipo Humano. Voluntarios
- Servicios medico sanitarios. Ambulancias, masajes
- Asistencia mecánica
- SEGUROS
- Permisos / Autorizaciones
- Publicidad / Promoción. Web
- Medios Técnicos / Informática
- Inscripción participantes
- Señalizaciones
- Avituallamientos
- Alojamientos



## Temas a desarrollar II

- Comunicaciones.
- Clasificaciones / Trofeos
- Bus y trailers escoba
- Parking bicis
- Duchas
- Actividades Auxiliares
- Regalos y detalles a participantes
- Detalles a voluntarios
- Beneficios de la actividad



## Ideas fundamentales I

- ☺ **NUNCA** se planteo con **FINES CREMATISTICOS** o como medio para obtener ingresos para el club
- ☺ Organizada por las inquietudes y **GANAS DE HACER LAS COSAS**. Creerse la idea.
- ☺ Un **GRUPO BASE DE PERSONAS** compacto, unido e ilusionado como motor de la prueba
- ☺ Apostar claramente por la **CALIDAD**
- ☺ **INNOVAR** constantemente apoyados en las **NUEVAS TECNOLOGÍAS**
- ☺ Repercutir los posibles beneficios en **AUMENTAR LA CALIDAD**
- ☺ Intentar **CONTAGIAR LA ILUSIÓN**
- ☺ **OBJETIVOS CLAROS**



## Ideas fundamentales II

- ☺ **SABER LA TEORIA** de organización pero luego **PONERLE ILUSIÓN, ALMA Y CORAZÓN.**
- ☺ **CONOCER A FONDO SOBRE LO QUE SE ORGANIZA.**
- ☺ **PONER CANALES PARA ESCUCHAR, ENTENDER Y ATENDER** a participantes, patrocinadores y colaboradores voluntarios.
- ☺ **CREER EN LO QUE SE HACE.**
- ☺ **NO MORIR DE ÉXITO**



## Temas básicos. 1



- **Antes de plantear la prueba**
  - Prospección del mercado ( a quién va dirigida, hay demanda, posibilidades)
  - Aprender visitando/participando en pruebas similares
  - Tener experiencia en organizaciones similares (menos ambiciosas). Consejeros
  - La zona tiene solera en esa actividad
  - Pensar como participante y no como organizador
  - ¿Podemos hacerlo?



## Temas básicos. 2



- Antes de salir al mercado
  - Fecha a elegir (coincidencias)
  - Recorrido (paisaje, dureza)
  - Nombre ( fácil recordar, identificativo, alusivo)
  - Logotipo (único, sencillo, repetitivo)

**EN NUESTRO CASO TODO ACIERTOS  
PLENOS Y BÁSICOS**



## Temas básicos. 3



### Aspectos económicos. Equilibrar presupuesto

#### INGRESOS

- Precio de la inscripción
- Patrocinadores
- Difícil encontrar único importante
- Instituciones ofrecen apoyo
- Colaboradores para temas concretos



#### GASTOS

- Plantear y cuantificar todos los posibles gastos.
- Evitar sorpresas
- Dejar margen importante para varios
- Clasificar por su necesidad



## Equipo humano

- Comité organizador
  - 8 personas
  - Decisiones por votación
  - Reparto de responsabilidades
- Voluntarios. FUNDAMENTALES
  - Colectivos de la localidad
  - Miembros del propio club
  - Personales, TODO SABIÑÁNIGO
  - Colectivos de la región



## Servicios médico sanitarios

- Duchas. Tren turístico.
- W.C. en salida y en el recorrido
- Fisioterapeutas
- Personal médico
- Hospitales. Convenios
- Complejo plan evacuación y emergencias
- PSICÓLOGOS DEPORTIVOS
- 1 palet de Suero Glucosado
- CCOM CENTRO DE CONTROL





# EQUIPO MÉDICO

70 Fisioterapeutas en meta  
10 Fisioterapeutas en puntos de avituallamiento  
10 Ambulancias convencionales  
2 S.V.B.  
6 Motos medicalizadas  
3 Hospitales de Campaña  
9 U.V.I. móviles(S.V.A.)  
9 Coches de apoyo y enlace  
120 personal Médico en carretera  
50 Socorristas  
HELICÓPTERO 112



## Asistencia mecánica



- Fijos en 5 puntos
- Móviles 14 vehículos
- Total 50 mecánicos en ruta



# Seguros

## Tema fundamental

- Obligatoriedad para todos los participantes
- Seguro de responsabilidad civil y de Daños a terceros (R.C.)
- Seguro de la organización (UCI Mil Mptas)
- Coberturas de acuerdo con la ley



# Permisos / Autorizaciones

## 👍 UCI

- 👍 Guardia civil de Tráfico
- 👍 Federación Española de Ciclismo
- 👍 Prefectura francesa. Gendarmería
- 👍 Gobierno Civil de Huesca
- 👍 Dirección General de Tráfico
- 👍 Policía local
- 👍 Ayuntamientos por donde circula
- 👍 Ubicación avituallamientos
- 👍 Policía nacional fronteras
- Parque Nacional francés

**\*\* Solicitados con mucha antelación \*\***

La seguridad durante la prueba volverá a estar controlada por patrullas mixtas de motoristas



Estas patrullas están formadas por un miembro de la Gendarmería francesa y otro de la Guardia Civil Española

HELICÓPTERO GUARDIA CIVIL



Se cuenta con la presencia de "ciclistas de rojo" encargados de velar por la seguridad vial. "TODOS LOS CICLISTAS POR LA SEGURIDAD VIAL"

Y continuamos con el premio al Club Ciclista Más Seguro

Desde la Quebrantahuesos siempre se han apoyado nuevas medidas a favor de respeto al medio ambiente. DECÁLOGO

Por eso este año se incluye la campaña de "Puntos limpios" encesta tu basura

Se crean grupos de limpieza del recorrido.  
20 PERSONAS. Recorrido a pie.  
Os Andarines de Aragón



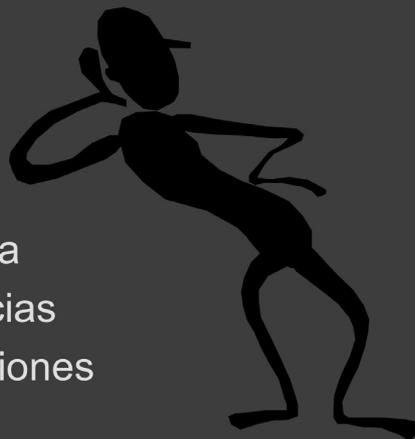
Entregar maillots blancos, encargados de velar por el respeto al MEDIO AMBIENTE



## Publicidad / Promoción

Fundamental el “boca a boca”

- Prensa escrita
- Radio y televisión
- Trípticos (13.000)
- Carteles (1.000)
- Presentaciones oficiales
- Internet. WEBB premiada
- Boletín mensual de noticias
- Publicidad móvil en camiones
- Filmación en vídeo
- Fotos de cada participante (Africa del Sur)



## Medios técnicos / Informática

Tema básico y fundamental

- ☞ Aplicaciones última generación
- ☞ Escuela profesional Salesianos de Zaragoza
- ☞ Inscripciones
- ☞ Clasificaciones
- ☞ Localización G.P.S
- ☞ Control tiempos con chip





## Inscripción participantes



- Facilitar los papeleos
- Enviamos carta pre-inscripción
- Inscripción por Internet con pago por mercado electrónico
- Inscritos 8.500 en 5 días, cuando faltan 70 días para la QH
- Carta, e.mail y SMS de confirmación de inscripción con la asignación del dorsal
- Salida en función del tiempo de años anteriores



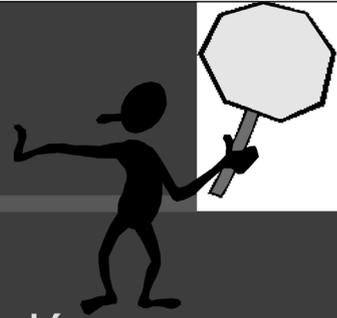
## Salida y Llegada



- Colocación de infraestructuras
- Control de salida. CHIP
- Control de llegada y tiempo
- Ausencia de vehículos aparcados
- Animación durante 9 horas
- .



## Señalizaciones



- Fijas ( 250 carteles)(colocación y retirada)
- Móviles (total 80 personas)
- Coches apertura marcha
- Aviso a automovilistas
- Iluminación túneles Escarrilla y Hoz



## Avituallamientos en ruta

- 5 avituallamientos completos. TRAILERS
- 4 avituallamientos sólo líquidos. CISTERNAS
- Todos de modo autoservicio
- **QUE NO FALTE NADA EN NINGÚN AVITUALLAMIENTO**
- Ubicación de los puntos
- Preparación previa
- Montaje de cada punto
- Limpieza y recogida de basuras





# Avituallamientos

## Avituallamiento voluntarios

- En ruta
- Cena PREVIA (250 personas)
- Cena POSTERIOR (700 personas)

## Avituallamiento en llegada

Macarrones (600 Kgr. Macarrones 450l. aceite oliva, 600Kgr aceitunas)  
-7.000 bocadillos de Ternasco  
35.000 botes de Kaiku  
Cerveza FRESCA



## Ese día se consumen...



5,8 TONELADAS de fruta



Se pelan 13.000 plátanos



8,5 TONELADAS de hielo



126.800 litros de bebida



5.200 litros de cerveza  
FRESCA

## Otros datos curiosos son...



Si contáramos una a una habría 17.594ruedas



7 es el retardo de tiempo entre el primero y el último



Se utilizan 35.200 imperdibles (17 Kgr)



## ALOJAMIENTOS

- Estimación 22.500 ciclista y acompañantes
- Alojamientos reservados con un año de antelación
- Alojamientos completos en 60 Km. alrededor de Sabiñánigo.
- Ingresos estimados en la zona  
1.400.000 € (235 Mptas)



## Comunicaciones

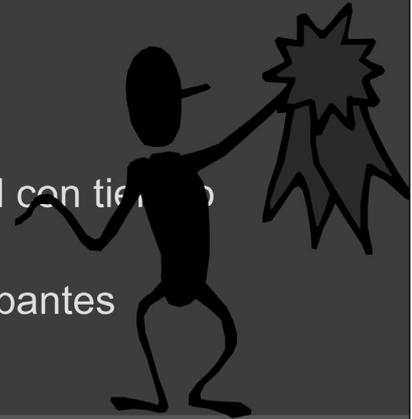
- Situar repetidores especiales para ampliar cobertura propia.
- Apoyo radioaficionados de la zona
- Utilizar emisoras portátiles para organización.
- Teléfonos móviles. Fallos
- Enlace permanente
- C.C.O.M Centro de Control
- Gran Camión de Comunicaciones





## Clasificaciones / Trofeos

- Estimar número de medallas de cada clase
- Listados de clasificación general y por categorías
- Diplomas completos (RAPIDEZ Y PRECISIÓN)
- Trofeos especiales (20)
- Publicación completa de resultados en prensa e Internet
- Envío de e-mail y SMS personal con tiempo
- Comunicación a cada club de la clasificación de sus participantes



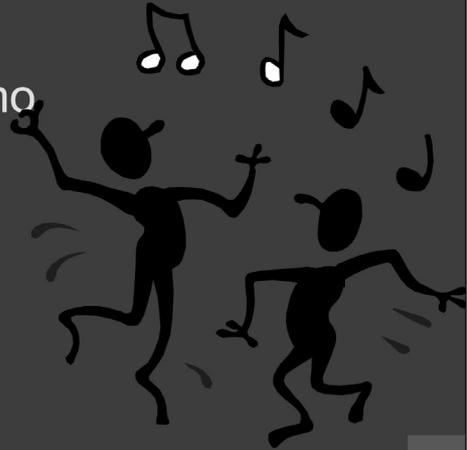
## Otros servicios

- Autobuses escoba (6)
- Trailer escoba para bicicletas
- PARKING DE BICICLETAS (1.500 bicis )
- 3 Camiones trailers para avituallamientos
- Nave para preparación de material avituallamientos
- Nave para guardar materiales hasta próxima edición



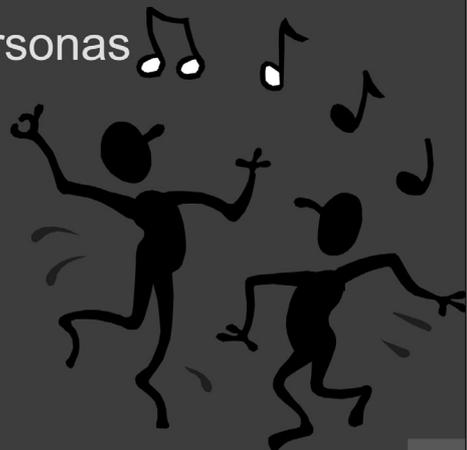
## Actividades auxiliares 1

- Feria de ciclismo.
- Feria gastronómica
- Exposición filatélica tema ciclismo con matasellos especial
- Obra de teatro tema ciclismo
- Verbenas
- Visitas gratuitas a museos
- Charlas de profesionales
- Actuaciones folclóricas
- Actuaciones musicales



## Actividades auxiliares 2

- Rallye Fotográfico
- Maratón de spinning
- Exposición bicicletas especiales
- Bici record Guinness 60 personas
- Acceso gratuito a piscinas
- Homenaje a ex ciclistas
- Exposiciones fotográficas
- Edición Libro

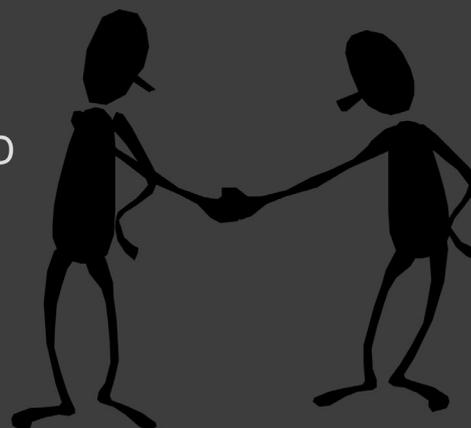




# Agradecimientos del club

## – A patrocinadores

- Propaganda en webb, trípticos, carteles, prensa, radio, TV, zona inscripciones
- Posibilidad de sampling
- Entrega de recuerdos
- Felicitación de NAVIDAD



## A voluntarios



- Camiseta
- Detalle Quebrantahuesos
- (Sudadera...)
- Felicitación de Navidad
- Cena final
- Sorteos de material deportivo
- Reparto de bocadillos y bebida durante la prueba



## A participantes

- Bolsa conteniendo
  - Maillot
  - Folletos turísticos / Revistas
  - Información completa
  - Bote ciclista
  - Dorsal, Chip, Placa Bici, Placa fotógrafo
- Felicitación cumpleaños
- Felicitación Navidad
- Sorteos material deportivo



## Beneficios de la actividad

- Zona / Localidad
  - Gran promoción
  - Llenar hostelería en época baja
  - Participantes que vuelven en familia de vacaciones
- Club
  - Aumento espectacular de socios
  - Aumento de actividades
  - Economía saneada
  - Escuela de ciclismo
  - Equipo de cadetes y de Juniors





## RESUMEN FINAL. MUY IMPORTANTE. RECUERDA

- SEGUROS (Departamento Jurídico )
- CONVENIOS Y CONTRATOS FIRMADOS. AVALES
- SEGURIDAD (participantes, público, voluntarios )
- MEDIO AMBIENTE
- VOLUNTARIOS
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- INTERNET



**-HAZTE CICLOTURISTA.  
HARÁS BIEN**

**- SI TIENES DOS RUEDAS SABIÑÁNIGO TE  
ESPERA**

**-LA QUEBRANTAHUESOS ENAMORA,  
SABIÑÁNIGO SEDUCE**

**-LA QUEBRANTAHUESOS ILUSION Y  
MAGIA**





# *PONENCIA*

## LEGISLACIÓN SOBRE EVENTOS DEPORTIVOS

**PONENTE:  
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN**





## LEGISLACIÓN SOBRE EVENTOS DEPORTIVOS

En primer lugar quiero agradecer a la Dirección General de Deportes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón el haberme invitado a participar en este XXVI Seminario Aragonés “Municipio Deporte” sobre “Organización de eventos deportivos en municipios y comarcas”.

Además, la celebración de este seminario en Alcañiz me trae a la memoria que la primera vez que tuve la oportunidad de participar en un acto de este tipo lo fue en esta localidad, hace ya muchos años, concretamente con motivo de la celebración II Congreso Aragonés del Deporte que tuvo lugar en 1.991 y que fue el primer contacto que tuve con esta materia en mi carrera profesional.

También parece obligado antes de iniciar la exposición de mi ponencia y, en el mismo sentido que han hecho otros intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, recordar al que durante todos estos años ha sido Director de este seminario, nuestro amigo Manuel Casanova que por las razones de todas conocidas, derivadas de su estado de salud, en esta ocasión, no nos puede acompañar como nos hubiese gustado y como ya hemos transmitido a sus familiares.

Una vez realizadas estas previas y necesarias atenciones protocolarias debemos centrarnos en el desarrollo de nuestra ponencia titulada “Legislación sobre eventos deportivos”.

La primera aproximación a la normativa sobre eventos deportivos debe hacernos reflexionar sobre el concepto de evento deportivo. Evento es más amplio, indudablemente, que competición deportiva. Normalmente, pero no siempre un evento deportivo conlleva la realización de una competición deportiva sea esta oficial o no. Pero sí no hay una competición deportiva estaríamos más que ante un evento deportivo ante un espectáculo de naturaleza deportiva. Parece adecuado y conveniente recordar lo que significa evento para la Real Academia de la Lengua Española. En una de las acepciones fijadas en su Diccionario nos dice que: evento es un “Suceso importante y programado de interés social, académico, artístico o deportivo”. Pocas veces una definición del diccionario se acomoda tan ajustadamente a un concepto utilizado en nuestro ordenamiento jurídico.

Tradicionalmente, en el ámbito jurídico, se ha dedicado una escasa atención al régimen jurídico de los eventos deportivos. Si en los últimos años han proliferado, de forma importante, las publicaciones y los estudios sobre el Ordenamiento Jurídico Deportivo es evidente que no ha sido acompañado por un desarrollo similar de la atención dedicada a la legislación sobre eventos deportivos.

En este sentido es interesante recordar lo señalado por A. Palomar Olmeda cuando dice “(...) adelantamos que se trata de una figura poco analizada en nuestra literatura jurídica deportiva, dado que a menudo sea subsumido en el estatus de las federaciones deportivas o de quienes asumen, dentro de la misma, la organización real de la actividad” y, en la misma línea nos recuerda que “(...) desde esta perspectiva, y a modo de introducción podemos indicar que el organizador es, simultáneamente un delegado de la estructura deportiva correspondiente y, de otro lado la de un organizador de un espectáculo público sometido a un conjunto de normas públicas que contemplan la realización de estos eventos. Este esquema dual, produce, a su vez, una multiplicación de títulos jurídico de intervención (los puramente deportivos junto con los de policía y seguridad pública) que no siempre resultan adecuadamente coordinados ni son fáciles de coordinar”.

Contrariamente a lo señalado respecto de la atención que los juristas dedican al estudio de los eventos deportivos destaca sobre manera los cursos, masters y seminarios que, tanto instituciones públicas como privadas, realizan sobre la dirección y organización de eventos deportivos.

Cuando analizamos la legislación sobre eventos deportivos debemos recordar una celebre expresión acuñada por un destacado jurista especialista en Derecho Público, que hablaba de “legislación motorizada”. Es habitual encontrarnos con normas específicas, puntuales y temporales, para determinar la organización y el régimen jurídico de un determinado evento deportivo.

También debemos señalar que al analizar la normativa sobre eventos deportivos nos encontramos con dos modelos. En primer lugar, aquellos que tiene con una legislación específica (p.ej, las leyes especiales sobre la organización de las “Juegos Olímpicos” de Barcelona 1992 o la reciente “Copa de América” en Valencia). En segundo lugar otros eventos deportivos cuya organización y régimen jurídico debe acomodarse a la legislación deportiva y sectorial vigente en el territorio donde el mismo se celebre.

Si atendemos al ordenamiento jurídico español comprobamos como en la organización de eventos deportivos podemos establecer estos dos tipos de modelos. Aquellos que cuentan con una normativa específica propia y los que se regulan por las normas generales y sectoriales de aplicación. De todas formas, el hecho de que un evento deportivo tengo una normativa propia no implica que no debamos aplicar, en lo no previsto por ésta, la legislación deportiva y sectorial aplicable en cada momento y lugar.

Como ejemplo de evento deportivo que ha tenido una normativa específica debemos recordar los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992. Así, la Ley 12/1998 de 25 de mayo de Beneficios Fiscales relativos a la Exposición Universal de Sevilla 1992, a los actos conmemorativos del V centenario de América y los juegos olímpicos de Barcelona 1992 contempla una normativa específica sobre los beneficios fiscales aplicables a la celebración y organización de los juegos olímpicos de Barcelona 1992. En su título II recoge un régimen fiscal específico aplicable al Comité Organizador Olímpico Barcelona 1992, y a las personas y entidades colaboradoras en los juegos olímpicos de Barcelona 1992. Dicha normativa se caracteriza por atribuir al Comité Organizador Olímpico Barcelona 1992 y a los organismos similares que puedan existir en las subsedes olímpicas un tratamiento fiscal similar al del Estado. Por otra parte, respecto de las personas y entidades colaboradoras en los juegos olímpicos recoge especialidades en los impuestos sobre sociedades, renta sobre las personas físicas, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados e impuesto sobre el valor añadido. También contempla reducciones en la tributación local tanto para el comité organizador como para las personas y entidades que desarrollaban actividades desarrolladas con los juegos olímpicos de Barcelona. Por último, dicha Ley, en su título III, establecía medidas financieras específicas para apoyar la realización de los juegos olímpicos Barcelona 1992.

Más recientemente, pero en términos similares la Ley 62/2003 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su Disposiciones Adicionales Sexta, Undécima, Trigésima Cuarta y Cuadragésima y en la Disposición Final Decimotercera establecían un régimen jurídico específico aplicable a los “XV Juegos del Mediterráneo Almería 2005” y “XXXII Edición de la Copa de América a celebrar en Valencia en el 2007”.

En relación con los XV Juegos del Mediterráneo Almería 2005 la Disposición Adicional Sexta declaraba los mismos como acontecimiento de excepcional interés público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. También contemplaba que las actuaciones a realizar para el desarrollo de dicho evento deportivo serían competencia de un consorcio que se crearía de conformidad en lo dispuesto en la citada Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Respecto de la XXXII Copa de América 2007, que se celebró en Valencia, en desarrollo de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, se aprueban el R. D. 1556/2004, de 25 de junio, por el que se crea la Oficina Estatal para el apoyo a la XXXII Copa de América y el R. D. 2146/2004, de 5 de noviembre, por el que se desarrollan las medidas para atender los compromisos derivados de la celebración de la XXXII edición de la Copa América en la ciudad de Valencia.

En esta normativa específica sobre la celebración de la XXXII edición de la Copa de América en la ciudad de Valencia debe recordarse que:

- a) Se atribuye la organización al Consorcio Valencia 2007, formado por la Administración General del Estado, la Generalidad de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia.
- b) Las previsiones contempladas en la citada Ley y recogidas en las normas reglamentarias ya citadas abarcan una gran amplitud de materias: bonificaciones en cuotas de Seguridad Social, establecimiento de un régimen Fiscal favorable determinado por la consideración de la citada competición como “acontecimiento de excepcional interés público”, exención en el pago de ciertas tasas, establecimiento de un procedimiento necesario de documentación de los extranjeros relacionados con el evento, e incluso previsiones específicas sobre navegación marítima, aérea y meteorológica.

El pleno establecimiento y desarrollo del Estado de las Autonomías hace que la celebración de estos eventos obligue a las Comunidades Autónomas afectadas a la aprobación de una normativa específica relacionada con el mismo. A modo de ejemplo, podemos citar el Decreto 631/2005, de 17 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 238/2003, de 5 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica la estructura de la administración de la Generalitat para la organización y desarrollo de la Copa de América 2007, y se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Copa América 2007, y el Decreto 131/2005, de 2 de septiembre, por el que se encuadra al Comisionado Especial para la Copa de América 2007, en la estructura de la Secretaria Autónoma de Relaciones con el Estado y Comunicación y se modifica la composición de la citada Comisión Interdepartamental.

En la Comunidad Autónoma de Aragón existen dos leyes específicas que se han destinado a financiar los gastos originados por una candidatura olímpica (Ley 12/1994, de 16 de noviembre, por la que se liquidan deudas contraídas por la Asociación Jaca Olímpica) y por la realización de la Universiada de Jaca 1995 (Ley 13/1994, de 20 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario).

Con independencia de que haya o no una normativa específica propia del evento deportivo aprobada por el Estado o la Comunidad Autónoma afectada es necesario, como requisito previo, si la actividad deportiva que se pretende realizar tiene el carácter de oficial, de cumplir con la reglamentación específica deportiva, que puede atribuir desde la titularidad a la forma de organización, pasando por los derechos de imagen derivada del mismo. Así, ya se trate de unos Juegos Olímpicos, de un Mundial de Fútbol o de una Vuelta Ciclista debemos averiguar quien es el propietario de los posibles acontecimientos deportivos, y, quien puede ser el organizador del mismo. Si el evento deportivo no tiene un “propietario” u “organizador” preestablecido es el propio organizador el que idea, programa y ejecuta la realización práctica del evento.

Por tanto, en el régimen jurídico de un evento deportivo deberíamos –una vez analizada la posible existencia de una normativa específica dictada por el Estado o la Comunidad Autónoma según la distribución de competencias– tener presente:

## *A) LA NORMATIVA DEPORTIVA*

En primer lugar, la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, donde sin perjuicio de ciertas referencias en su Exposición de Motivos, a este tipo de acontecimientos de forma indirecta sería de aplicación en su totalidad sin perjuicio de lo dispuesto por las “normas deportivas específicas” relacionadas con el deporte en concreto.

El art. 71.52 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón competencia exclusiva en materia de “deporte, en especial, de su promoción, regulación de la formación deportiva, la planificación territorial equilibrada de equipamientos deportivos, el fomento de la tecnificación y el alto rendimiento deportivo, así como la prevención y control de la violencia en el deporte”. Como fácilmente podemos comprobar no existe referencia expresa alguna sobre eventos o acontecimientos deportivos sin perjuicio de poderlo incluir en la materia deporte en los términos previstos por el art. 80 del mismo Estatuto.

También en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón debemos tener presente lo dispuesto en la Ley 4/1993 de 16 de marzo del Deporte de Aragón. Dicha Ley no contiene disposiciones específicas sobre los eventos deportivos pero es aplicable a cualquier evento que se realice en la Comunidad Autónoma de Aragón

Sin ánimo de tener vocación de exhaustividad podemos recordar las siguientes leyes del Estado:

- a) la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos. Dicha Ley que puede ser aplicable a ciertos eventos según se trate de acontecimientos o competiciones deportivas en las que concurren algunas de las circunstancias señaladas en art. 1. En la aplicación de esta ley debe tenerse en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional 112/2006, de 5 de abril, por la que se desestima el recurso interpuesto por 71 diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso contra determinados preceptos de la misma.
- b) La Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y la lucha contra el dopaje en el deporte establece un marco jurídico específico para la prevención y represión del dopaje en la actividad deportiva con modificaciones de la Ley del Deporte y del Código Penal. Dicha ley crea la Agencia Estatal Antidopaje, que sin perjuicio de las competencias que puedan tener atribuidas las Comunidades Autónomas, tiene encomendadas las actividades materiales en relación con la prevención y el control de la salud y del dopaje en el deporte.
- c) La Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, racismo, la xenofobia y la intorelancia en el deporte introduce medidas que afectan a las entidades deportivas, a las personas organizadores de competiciones y espectáculos deportivos y a los deportistas.
- d) También debería tenerse en cuenta todo el desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte así como de las disposiciones legales ya citadas.

## ***B) LEGISLACIÓN SECTORIAL***

También en la organización de todo evento deportivo que no tenga una regulación específica completa es aplicable la legislación sectorial vigente ya sea del Estado o de la Comunidad Autónoma según el marco de distribución de competencia fijados por la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

### **a) Legislación del Estado**

Ya hemos señalado la legislación estatal deportiva específica que es aplicable a la organización de cualquier evento deportivo, pero ello no nos debe hacer olvidar la existencia de un conjunto de normas que también sería de aplicación en la organización del mismo:

#### **1. Mecenazgo y fundaciones.**

La Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general y también juega un papel fundamental para la financiación de los eventos deportivos desde el sector privado.

#### **2. Publicidad**

La Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad regula cuatro tipos de contratos (publicidad, imagen publicitaria, difusión publicitaria y patrocinio publicitario). En la organización de eventos deportivos es básico el contrato de patrocinio publicitario. El patrocinio es el contrato en virtud del cual el patrocinador se compromete a dotar a su patrocinado de una ayuda material, bajo forma de productos o servicios o a pagar una cierta cantidad con ocasión de una actividad del mismo en el curso de la cual el patrocinador hace publicidad.

3. Legislación laboral y de Seguridad Social, aplicable a los trabajadores que sean contratados por el ente organizador del evento.
4. Seguros.

La Ley 50/1980, de 8 de octubre del Contra de Seguro, establece la obligación de contraer los seguros necesarios para un evento deportivo que, normalmente, serán los siguientes:

- Seguro de la instalación deportiva.
- Seguro de accidentes de los usuarios.
- Seguro de responsabilidad civil que cubra las actividades y el personal implicado en el evento

5. Legislación tributaria.

Sin perjuicio que puedan dictarse disposiciones específicas en relación con los beneficios fiscales que sean aplicables al ente organizador del evento y a las empresas y personas que participen en las actividades desarrolladas durante el mismo se tendría que tener en cuenta la normativa tributaria general del Estado y de las Comunidades Autónomas que afectan a empresas y particulares.

## **b) Legislación de la Comunidad Autónoma de Aragón**

Dada el notable incremento de las competencias que ha tenido la Comunidad Autónoma de Aragón desde su constitución en 1982 mediante la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de Agosto por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Aragón, hasta el vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por L. O. 5/2007, de 20 de abril, es necesario recordar que existen más de veinte leyes de la Comunidad Autónoma de Aragón aplicables en la organización y ejecución de algún evento deportivo. Dada la naturaleza de esta ponencia no podemos profundizar en cada una de las mismas sino que nos limitaremos a su mera enunciación sin perjuicio de realizar algún comentario en las que estimamos de mayor repercusión en la organización y desarrollo de eventos deportivos.

1. Ley de 8/1987, 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Radio y Televisión.
2. Ley 9/1992, de 7 de octubre, de Voluntario Social.
3. Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio, modificada por la Ley 1/2001 de 8 de febrero.
4. Ley 6/1998, de 25 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón
5. Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón.
6. Ley 6/1998, de 25 de mayo, de Espacios Protegidos de Aragón
7. Ley 5/1999, de 25 de marzo de Urbanística.
8. Ley 2/1999, de 24 de febrero de Pesca en Aragón.
9. Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.
10. Ley 5/2002, de 4 de abril, de Caza de Aragón.
11. Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud.
12. Ley 30/2002, de 17 diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, modificada por la Ley 4/2004, de 22 de junio.
13. Ley 6/2003, de 27 de febrero, de Turismo de Aragón.
14. Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre Publicidad Institucional.

15. Ley 1/2004, de 18 de febrero, de Régimen Transitorio de la Ordenación, Gestión y Autorización de Usos del Suelo en Centros de Esquí Montaña.
16. Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de Vías Pecuarias en Aragón.
17. Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, actividades recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta Ley es de aplicación supletoria a los espectáculos, actividades y establecimientos deportivos. Constituye la primera norma autonómica en esta materia y sustituye en la Comunidad Autónoma al Tradicional Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobada por el R. D. 2816/1982, de 27 de agosto.

18. Ley 15/2005 de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
19. Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.
20. Ley 16/2006, de 28 diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.
20. Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.

No reguladores de un evento deportivo pero si de peculiares instalaciones que pueden tener un uso deportivo encontramos tres leyes de nuestra Comunidad Autónoma de obligada cita en una ponencia de esta naturaleza:

- a) Ley 4/1990, de 4 de junio, de suplemento de crédito por importe 1.700.millones de pesetas para la financiación de instalaciones de innovación artificial en atracción de esquí en el Pirineo Aragonés.
- b) Ley 8/1990, de 4 de julio, de suplemento de crédito por importe de 308.500.000 pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca (Huesca).
- c) Ley 5/2004 de 9 de diciembre, relativa al proyecto supramunicipal “Ciudad del Motor de Aragón”. Esta ley, de obligada referencia en la ciudad de Alcañiz, tiene efectos fundamentalmente de naturaleza urbanística sobre el proyecto de Ciudad del Motor de Alcañiz. El proyecto tiene una finalidad y naturaleza que supera lo meramente deportivo dada su vinculación con el desarrollo del I+D+i en el sector del automóvil, el ocio, el turismo, el equipamiento comercial, etc.

Alcañiz, diciembre de 2007.

# *MESA REDONDA*

## EVENTOS DEPORTIVOS EN MUNICIPIOS Y COMARCAS

**MODERADOR: JOSÉ MARÍA CANTERO CABEZA**

**INTERVIENEN:**

**D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHARLES**

**D. ROBERTO DIESTE GRACIA**

**D. FEDERICO GARCÍA RUEDA**





**D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHARLES**  
Vicepresidente de la federación aragonesa de baloncesto

Quiero, en primer lugar, felicitar al Ayuntamiento de Alcañiz por la brillante organización de este Seminario, a la Dirección General por la parte que le corresponde y tener una evocación para una persona que hoy no puede estar con nosotros y rogaros, compañeros y hermano, que le transmitáis a Manolo que tiene que, ya muy pronto, volver a ocupar su silla y hacer aquellos gestos a los que nos tenía acostumbrados.

Un año más, otro Seminario más, se me ofrece, en nombre de la Federación Aragonesa de Baloncesto, hacer una aportación sobre el Deporte Federado en las Comarcas y Municipios a través de la organización de eventos deportivos.

Por obligación estatutaria, artículo 1 de nuestros Estatutos, la Federación es una Entidad de naturaleza asociativa de Derecho privado, **sin ánimo de lucro** y declarada de utilidad pública, que tiene por objeto la **promoción, desarrollo, difusión, enseñanza, gestión y coordinación** en todo el territorio aragonés del deporte del baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes.

Por otra parte, la estructura territorial de Aragón se desarrolla en Comarcas, Provincias, Municipios y Zaragoza. Cada uno de estos Entes tiene atribuidas competencias legales, incluyendo, de manera concreta, todo cuanto se refiere al deporte y a la actividad deportiva.

Viene siendo reiterada la pretensión de que la relación y coordinación entre Federaciones y Municipios - Comarcas sea lo suficientemente eficaz y fluida para obtener resultados satisfactorios; es también unánimemente aceptado que debe respetarse la diversidad cultural, el derecho a la diferencia y a la territorialidad.

Y como ya no vale permanecer pasivos, esperando que el mundo del deporte se acerque a las Federaciones, son éstas las que deben dar un paso adelante, la mayoría de las veces siendo a su exclusiva costa la aportación económica que supone el ejercicio de este acercamiento.

La Federación tiene establecido un protocolo, como los que ayer tan brillantemente nos expusieron, para la realización de eventos, con expresión de un marco general de organización, económico y deportivo. Pero que no se puede ejecutar sin previamente pactarlo con los destinatarios, dando especial protagonismo a todos los agentes intervinientes y, fundamentalmente teniendo en cuenta los intereses de aquellos a los que va dirigido.

No quiero hacer una enumeración exhaustiva de las actividades llevadas a cabo en la pasada temporada, pero es conveniente mencionarlas para, analizadas las experiencias, proponer nuevas formas de cumplir el objeto que, estatutariamente, tiene la Federación.

Como acontecimientos deportivos desarrollados bajo el prisma de llevar el Baloncesto a todo el territorio de Aragón, podemos mencionar:

- A) Encuentros de las Selecciones Absolutas de Aragón, habiéndose disputado partidos contra Uruguay, Cuba, Lituania y Japón, celebrándose los mismos en Huesca, Teruel y Zaragoza.

- B) Copas de Aragón celebradas en Monzón, El Burgo de Ebro, Pinseque, Figueruelas y Huesca.
- C) Campeonatos de España en Alagón, Zaragoza, Jaca, Sabiñánigo y Teruel.
- D) Sectores del Campeonato de España en algunas de las localidades ya citadas, en Sallent de Gállego, Calatayud...
- E) Campeonatos de Aragón en Tauste, La Almunia, etc.

Podéis comprobar que la oferta es muy amplia en esta serie de eventos, tal vez menos que la demanda, pero puedo dar fe que, en algunos momentos, la demanda supera a la oferta.

En estos casos, tras la previa comunicación a la Dirección General del Deporte y a su través se han conseguido las “exiguas” aportaciones económicas “oficiales”.

Otra actividad deportiva, que sólo es evento por lo que supone de novedad y espectáculo, ha sido la relación entre Comarcas y Municipios y la Federación Aragonesa de Baloncesto a través de este Deporte. Sabíamos que existe un sustrato en muchas de las Comarcas y Municipios y que sólo faltaba buscar un punto de encuentro. Y éste se produjo en Febrero pasado en La Almunia de Doña Godina, participando 14 equipos; después en Calatayud, en el mes de Marzo, participando 25 equipos. Las Comarcas participantes fueron: la del Aranda, la del Jiloca, Campo de Cariñena, Campo de Calatayud, Valdejalón, Campo de Borja y Servicio Municipal de Deportes de Borja. Siguieron como lugares de celebración de estos encuentros Calamocha y Ainzón.

Para la presente temporada, ya se ha llevado a cabo el 1<sup>er</sup> encuentro intercomarcal en La Almunia de D<sup>a</sup> Godina, con la participación de 40 equipos e incorporándose Tarazona y La Muela.

Hasta aquí, todo es espectacular y fenomenal, pero no es fruto de la casualidad: en casi todos estos lugares se viene desarrollando una actividad de Escuela de Baloncesto, dirigida por técnicos de la Federación y contando con la inestimable colaboración de los técnicos deportivos comarcales y municipales.

Se pretende, igualmente, llevar a todos estos niños a la participación, debidamente ordenada, en los Juegos Deportivos en Edad Escolar, tanto en la fase local, como en las Comarcal, Intercomarcal y Provincial, y para ello será suficiente que nos pongamos de acuerdo en adaptar estos Juegos Deportivos a las necesidades y realidad de cada Comarca. Para ello ya se han establecido contactos aquí en Alcañiz, con las Comarcas del Bajo Aragón y está prevista la visita a Castejón de Sos y Benasque, Monzón y Barbastro. Quiero reiterar que esta enumeración no es cerrada, sino que está abierta a la participación.

Y como no sólo queremos que se juegue a Baloncesto, sino que se puedan desarrollar los valores del Baloncesto (por cierto, también en Febrero se llevó a cabo una campaña sobre estos valores), todos estos encuentros Intercomarcales se complementan con cursos de iniciación para Entrenadores, que van a ser los responsables de formar, educar y entusiasmar a los equipos en sus pueblos y Comarcas, y con cursos de arbitraje, impartidos ya en Alcañiz, en Sabiñánigo y en Jaca.

Se cubre así una formación integral de los deportistas, se contagia un entusiasmo que carecía de cauces adecuados para manifestarse en toda su plenitud.

Aunque sabemos que es el comienzo del camino y que queda mucho por realizar.

Por ello, se han iniciado nuevas vías, como es la propuesta de un convenio de colaboración con la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, próximo a firmarse. En este convenio no sólo se plantea la organización y desarrollo de eventos, sino que también se posibilita la realización de una Escuela de Baloncesto itinerante.

Es otro camino a seguir y estamos dispuestos a establecer cuantas formas de colaboración sean factibles y realizables.

Pero para que todas partes veamos el éxito de estas actividades son necesarios unos requisitos imprescindibles que, según la naturaleza de la actividad, se precisarán unos u otros o todos.

El desarrollo del deporte está inmerso en un proceso de **tecnificación** que exige aplicar, en todos los niveles y ámbitos, unas bases científicas y técnicas rigurosas, es necesario disponer de un contexto idóneo para el desarrollo y perfeccionamiento de los deportistas: **instalaciones** y medios técnicos, científicos, pedagógicos, establecimientos adecuados para el alojamiento de los participantes...

Otro requisito y muy importante es el saber alcanzar una cooperación para mayor eficacia en la utilización conjunta de los fondos públicos en el deporte, y de la colaboración del capital privado.

Y como es patente, siempre aparece la cuestión económica y el empleo de los fondos. Ayer tomamos notas del patrocinio, del marketing, de la organización de eventos. Pero poco se hablaba de financiación. No debemos siempre cargar a la Administración con el coste del deporte en exclusividad, pero la Administración debe articular los mecanismos para que la iniciativa privada intervenga en el deporte de base y no sólo en los Clubs poderosos. Encontrar la participación en lo que se considere “rentable”. Y os lo digo con rotundidad: **EL DEPORTE ES RENTABLE**.

Pero es claro que exige un esfuerzo por parte de todos. Que la cuestión económica no prive de estar en una Escuela deportiva con buenos técnicos, de poder desplazarse para competir, de poder tener cursos de formación de técnicos.

Para ello, la Federación Aragonesa de Baloncesto tiene actividades que ofrecer: eventos, campañas, la Fundación Social del Baloncesto. Sólo esperan que alguien quiera hablar de deporte y de Baloncesto. Y este Seminario ha sido, es será una plataforma de encuentro donde se puede hablar de todo, llegar a acuerdos o, por lo menos, “quedar”, en el buen sentido del término.

## Club Atletismo Intec-Zoiti

- Fundado en 1973
- Contamos con 85 atletas federados y 75 en las escuelas de iniciación
- Presupuesto anual de 89.000 €

## Club Atletismo Intec-Zoiti

- Actividades organizadas por el club:
  - Memorial Jesús Luis Alos (Cross)
  - En colaboración con el Ayto. de Huesca:
    - Carrera popular de San Jorge
    - Torneo Inter-institutos (cross y pista)
    - Atletismo divertido (7 jornadas)
    - Cto. España Cadete por Clubes 2007 (fase previa)

## Club Atletismo Intec-Zoiti

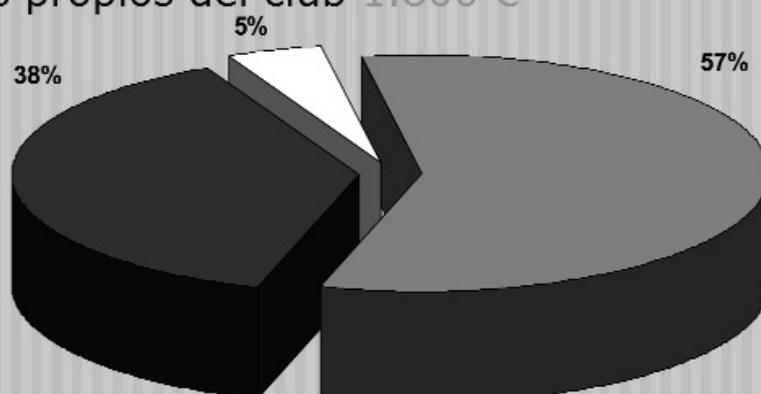
- En colaboración con la Comarca de la Hoya:
  - Subida al castillo de Loarre
  - Carrera Santa Eulalia de Gállego
  - Cronometrada de Biscarrués
  - Cronoescalada al S. Virgen de la Corona (Almudevar)
  - Carrera popular de San Bartolomé (Alcalá de G.)
- En colaboración con la Fed. Aragonesa de Atletismo
  - Cto. de Aragón de clubes de Cross
  - Controles federados

## Memorial Jesús Luís Alos

- Cross de nivel nacional
- Edición nº31
- Puesto 16º en el ranking 2007
- Celebración último domingo de enero
- 500 participantes, desde categorías benjamines a veteranos.
- 60 personas implicadas en la organización
- Presupuesto de 40.000 €

# Memorial Jesús Luís Alos

- Ingresos-patrocinios:
  - Institucionales 23.000 €
  - Privados 15.200 €
  - Recursos propios del club 1.800 €



# Memorial Jesús Luís Alos

- Ingresos-patrocinios:
  - Institucionales
    - Gobierno de Aragón
    - Ayuntamiento de Huesca
    - Diputación provincial de Huesca
    - Comarca de la Hoya
  - Privados
    - Caixa penedés
    - Forcusa
    - Mondo Iberica
    - Otros
  - Recursos propios del club 1.800 €
    - Colaboración desinteresada de 34 voluntarios del club

# Memorial Jesús Luís Alos

## CALENDARIO CAMPO A TRAVES R.F.E.A

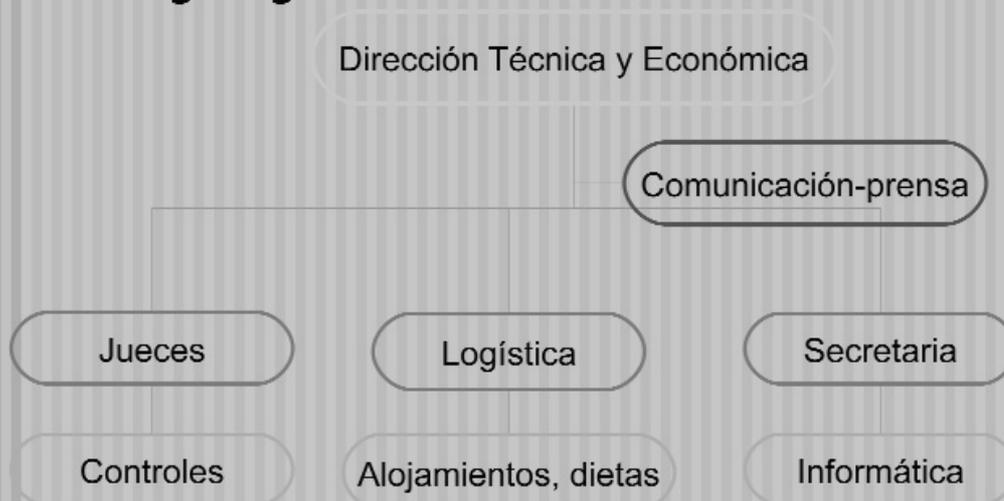
CLASIFICACION ORGANIZACIONES DE CAMPO A TRAVES. TEMPORADA 2.006/2.007

PUESTO	CROSS	LUGAR	PRESUP.	PUNTOS	ORGANIZADOR	/PUNTO
1	INTERNACIONAL DE LLODIO	LLODIO (ALAVA)	117.000	2.865,52	C.A. LAUDIO	40,83
2	INTERNACIONAL DE SORIA	SORIA	85.000	2.747,02	FEDERACION ATLETISMO	30,93
3	INTERNACIONAL DE ITALICA	SEVILLA	465.520	2.645,27	DIPUTACION DE SEVILLA	175,98
4	INTERNACIONAL CONSTITUCION	ALCOBENDAS (MADRID)	120.000	2.460,78	C.A. ALCOBENDAS	48,77
5	INTERNACIONAL VENTA DE BANOS	VENTA DE BANOS (PALENCIA)	150.000	2.014,88	AYUNTAMIENTO VENTA BANOS	74,45
6	INTERNACIONAL ZORNOTZA	AMOREBIETA (VIZCAYA)	105.000	1.910,02	C.D. ZORNOTZA	54,97
7	INTERNACIONAL CASTELLANO MANCHEGO	QUINTANAR ORDEN (TOLEDO)	96.000	1.897,28	AYUNTAMIENTO QUINTANAR	50,60
8	INTERNACIONAL DEL CALZADO	FUENSALIDA (TOLEDO)	90.000	1.873,76	ASOC. CONDE DE FUENSALIDA	48,03
9	INTERNACIONAL JUAN MUGUERZA	EL GOIBAR (GUIPUZCOA)	100.000	1.677,00	MINTXETA ATLETISMO TALDEA	59,63
	GRAN PREMIO CACERES (año 2005)	PROV. CACERES (Itinerrante)	150.000	1.682,50	DIPUTACION PROV. CACERES	89,15
10	NACIONAL FIESTAS DE LA VIRGEN	YECLA (MURCIA)	71.000	1.642,52	AYUNTAMIENTO DE YECLA	46,03
11	DEL ACEITE	TORREDONJIMENO (JAEN)	60.000	1.504,32	AYUNTAM. TORREDONJIMENO	39,89
12	CIUDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID	65.000	1.488,00	FED. ATLETISMO CASTILLA LEON	43,68
13	INTERNACIONAL DE SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	70.000	1.456,94	FED. GUIPUZCOANA ATLETISMO	48,05
14	CIUDAD DE VALENCIA	VALENCIA	45.000	1.431,54	VALENCIA TERRA Y MAR	31,43
15	CIUDAD DE HARO	LA RIOJA	70.000	1.327,41	AYUNTAMIENTO DE HARO	52,73
16	<b>MEMORIAL JESUS LUIS ALOS</b>	<b>HUESCA</b>	<b>38.000</b>	<b>1.238,72</b>	<b>CLUB ATLETISMO INTEC ZOITI</b>	<b>30,68</b>
17	CROSS DE ATAPUERCA	ATAPUERCA (BURGOS)	65.000	1.170,81	INST. PROV. DEPORTE Y JUVENT	55,53
18	INTERNACIONAL DE CAMARGO	MALIANO (CANTABRIA)	48.000	1.052,00	CLUB ATLETISMO CAMARGO	45,83
19	NACIONAL DE CANTIMPALOS	CANTIMPALOS (SEGOVIA)	40.000	977,06	AYUNTAMIENTO CANTIMPALOS	40,94
20	CROSS DE LA CONSTITUCION	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	24.000	804,58	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DUE	29,83
21	CROSS HIRU HERRI	BURLADA (NAVARRA)	38.700	690,64	C.A. HIRU HERRI	56,03
22	CROSS DE PAJARA	PAJARA (FUERTEVENTURA)	45.000	686,00	AYUNTAMIENTO DE PAJARA	65,60
23	ESPADAS TOLEDANA	TOLEDO	27.000	655,00	C.A. TOLEDO	41,22
24	SAN JUAN EVANGELISTA	SONSECA (TOLEDO)	21.000	651,21	CLUB POLID. EVANGELISTA	32,25
25	TROFEO MARATHON	MADRID	12.000	597,96	C.A. MARATHON	20,07
26	CIUDAD DE CASTELLON	GRAO DE CASTELLON	36.000	496,00	C.A. PLAYAS DE CASTELLON	72,58

<span style="display:inline-block; width:15px; height:10px; background-color:gray; border:1px solid black;"></span>	ORGANIZADOS POR INSTITUCIONES DEPORTIVAS
<span style="display:inline-block; width:15px; height:10px; background-color:white; border:1px solid black;"></span>	ORGANIZADOS POR INSTITUCIONES PUBLICAS
<span style="display:inline-block; width:15px; height:10px; background-color:lightgray; border:1px solid black;"></span>	ORGANIZADOS POR CLUBES DE ATLETISMO

# Memorial Jesús Luís Alos

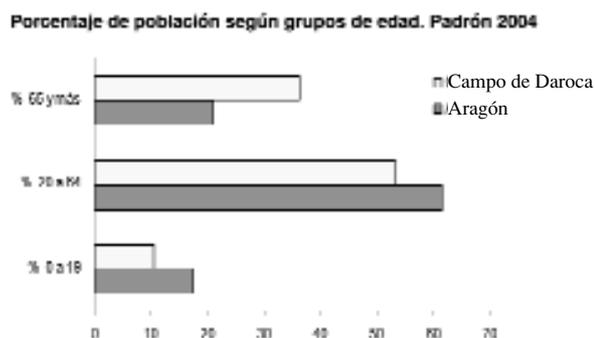
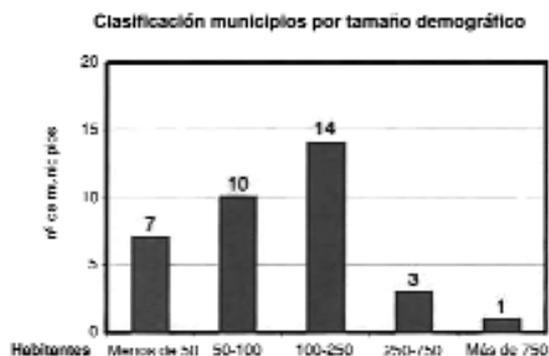
## ■ Organigrama

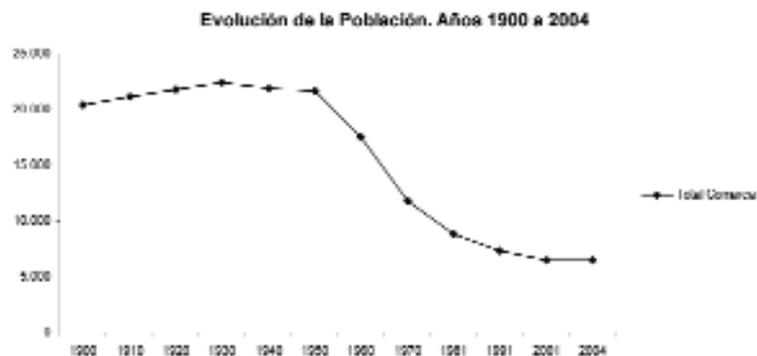




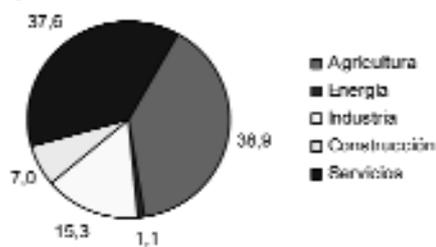
## 1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA

- Superficie: 1,117,90 km<sup>2</sup>
- Población (1/1/04): 6.439 habitantes
- Densidad Poblacional: 5,8 hab/km<sup>2</sup>
- Capital: Daroca
- Número de municipios: 35
- Normas reguladoras:
  - Ley 18/2002, de 5 de julio, de las Cortes de Aragón, de creación de la Comarca de Campo de Daroca.
  - Decreto 376/2002, de 17 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de Campo de Daroca.





**Campo de Daroca**



**PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE COMARCAL  
POR COTAS DE ALTITUD**

Cotas de altitud	Porcentaje sobre el total de la CCD
De 0 A 400 metros	0
De 401 A 600 metros	0
De 601 A 800 metros	7
De 801 A 1.000 metros	52
De 1.001 A 1.200 metros	38
Más de 1.200 metros	3

## **2. LEGISLACIÓN COMPETENCIAL DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN LA COMARCA**

Se establecen varias figuras jurídicas que confieren Competencias a la comarca en materia de realización de eventos deportivos:

### *LEY 4/1993, DE 16 DE MARZO, DEL DEPORTE DE ARAGÓN*

(BOE 28-4-1993, núm. 101, [p g. 12566])

#### **Art. 9. De los Centros de Coordinación Deportiva**

1. Para el ejercicio de las competencias en el sector del deporte, se establecen los Centros de Coordinación Deportiva (en adelante CCD) que constituyen ámbitos funcionales de actuación de carácter inframunicipal, municipal o supramunicipal.
2. Por la Diputación General se determinan reglamentariamente las condiciones de creación de los CCD.
3. Corresponde a los CCD el ejercicio de las siguientes funciones:
  - a) Facilitar el acceso a la práctica deportiva del mayor número posible de ciudadanos.
  - b) Integrar a todas las entidades ubicadas en su territorio para la articulación de un plan de trabajo común que permita una organización y mantenimiento autónomos de las actividades físico-deportivas.
  - c) Hacer posible, a través de una información adecuada, la eliminación de las barreras que impiden o dificultan la práctica de las actividades físico-deportivas por los residentes.
  - d) Facilitar, en su caso, la relación entre los grupos sociales y las instituciones públicas en materia deportiva.
  - e) Propiciar un aprovechamiento integral de los servicios y medios deportivos existentes.
  - f) Ofrecer programas dinámicos de actividades físico-deportivas, procurando garantizar su calidad y la admisión indiscriminada de deportistas.
  - g) Organizar las competiciones deportivas escolares dentro de su ámbito territorial.
  - h) Servir de cauce para el asesoramiento técnico de los Municipios de la zona en la elaboración de los programas locales de actividades físico-deportivas.
  - i) Contribuir a la promoción de las formas de asociación deportiva.
  - j) Apoyar técnica y económicamente a los Clubes Deportivos de base ubicados en su territorio.
  - k) Colaborar con las Federaciones Deportivas Aragonesas en la elaboración de programas de extensión del deporte de competición correspondiente, o de las actividades propias de esas Federaciones deportivas.
  - l) Prestar asesoramiento técnico en la construcción, planificación y gestión de las instalaciones deportivas de su ámbito territorial.
  - m) Colaborar en la difusión de los programas y campañas de carácter deportivo de la Diputación General.

# DECRETO 4 /2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DE TRANSFERENCIA DE CADA UNA DE LAS COMARCAS:

La Comarca en el ámbito de su territorio, es competente en materia de Deportes, con las siguientes funciones y servicios, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud de interés supracomarcal, pudiera ejercer la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas:

- a) La organización de actividades deportivas.
- b) La elaboración de un Plan Comarcal de Instalaciones Deportivas.
- c) Construir y gestionar infraestructuras deportivas propias, así como establecer las condiciones de uso interno de las instalaciones.
- d) La promoción y desarrollo del Deporte a través de las agrupaciones deportivas.
- e) La adopción de medidas que tiendan a la mejora de las condiciones psicofísicas de los deportistas.
- f) El funcionamiento y gestión del Servicio Comarcal de Deporte, así como el desarrollo de actividades deportivas a través del mismo en colaboración con los municipios de la Comarca.
- g) La organización y colaboración en la organización de competiciones deportivas de ámbito comarcal, en especial las fases comarcales de los Juegos Escolares de Aragón.
- h) La Comarca comunicará al Servicio Provincial del Departamento competente en materia de Deporte aquellos actos inscribibles y datos asociados necesarios para el mantenimiento y actualización del Registro de Asociaciones Deportivas de Aragón y del Censo General de Instalaciones Deportivas.



Por todo ello la Comarca del Campo de Daroca incluye los eventos deportivos en una Planificación Deportiva Comarcal Polivalente compuesta por los siguientes programas:

- Mantenimiento Físico
- Escuelas Deportivas
- Juegos Escolares Comarcales
- Campañas Deportivas
- Tecnificación – Formación Deportiva
- Torneos Comarcales y eventos deportivos



### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN LA COMARCA

#### 3.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE:

##### Evento

Diccionario de la Real Academia de la Lengua:

“Suceso importante y programado, de índole social, académica, artístico o deportiva.”

Shone (2001:4)

“fenómenos que surgen de ocasiones no rutinarias y que tienen objetivos de ocio, culturales, personales u organizativos establecidos de forma separada a la actividad normal diaria, cuya finalidad es ilustrar, celebrar, entretener o retar la experiencia de un grupo de personas”.

##### Organización

Diccionario de la Real Academia de la Lengua:

“Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines”

Eugenio Sisto Velasco

“Organizar es ordenar y agrupar las actividades necesarias para alcanzar los fines establecidos creando unidades administrativas, asignando en su caso funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquía y estableciendo las relaciones que entre dichas unidades deben existir”.

#### 3.2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EVENTO EN LA COMARCA:

##### Incertidumbre:

Nos referimos a la situación de duda inicial en la planificación de los eventos respecto al volumen de participación, al coste total, o al volumen de información a generar.

##### Complejidad de un evento:

Hace referencia a su estructura organizativa. Dependiendo del grado de complejidad, requiere de los organizadores la aplicación de distintos niveles de gestión y la satisfacción de distintas demandas.

##### Unicidad - Irrepetitibilidad:

No son actividades rutinarias y que cada evento es diferente a otros, aunque pueda tratarse de un mismo tipo de evento. Se siguen unas mismas pautas de organización, una edición difiere de la otra por el lugar de celebración, el número de participantes, las fechas de celebración, etc.

Además de ser “únicos”, los eventos son “irrepetibles”, no pueden repetirse de la misma forma en posteriores ediciones. Una carrera atlética local, aunque sea organizada por la misma entidad, utilice la misma imagen corporativa, debe ser considerada por si misma, distinta a la edición anterior.

##### Intangibilidad:

- Elementos intangibles: producto principal del evento, por ejemplo la emoción de una competición, los servicios prestados
- Elementos tangibles: son productos complementarios de los primeros, como por ejemplo, los productos de *merchandising*, la creación de la memoria del evento, ...

Altos niveles de contacto personal e interacción:

Contacto directo con el público que participa en el evento, y por otra parte, un contacto indirecto con la opinión pública en general (dar adecuada información-difusión, contacto con mass-media, ...)

Intensidad del trabajo:

Escala temporal limitada:

Con unas fechas de inicio y finalización delimitadas y no modificables. Esta limitación temporal afecta tanto al ámbito organizativo, es decir durante las fases de planificación y organización del evento, como a la celebración propiamente dicha del mismo.

### *3.3. TIPOLOGÍA EVENTOS DEPORTIVOS EN LA COMARCA:*

En base a al mercado o audiencia a la que se dirigen:

- Local
- Comarcal
- Regional
- Nacional (“mega event” o gran acontecimiento)
- Internacional (“mega event” o gran acontecimiento)

Según el ente organizador:

- Público (administración)
- Privado (clubes, federaciones, sponsors,...)

En base a la gestión del evento:

- Directo
- Indirecto
- Mixto

En base a los objetivos previstos del evento:

- Capacitación (Talleres, Seminarios, Congresos,...)
- Recreativos (Fiesta Acuática, Monográficos Deportivos, Exhibiciones, Encuentros, Jornadas Deportivo Turístico Culturales, Participación en Ferias,.. ...)
- Competitivos (Torneos, Campeonatos,...)
- Otros (Encuentros, Presentación y clausura de la temporada, Presentación de equipamientos deportivos,...)

### *3.4. RED DE RELACIONES ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DEPORTIVOS*

- Los participantes/deportistas
- El árbitro
- Los entrenadores
- Los delegados de deportes
- El técnico/s de deportes
- El responsable/s político/s (institucional, de deportes)
- Los alumnos de las escuelas deportivas
- Los padres
- El público espectador
- El monitor profesional
- Los Voluntarios

## 4. REPERCUSIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN LA COMARCA

“No son todos los que están ni están todos los que son”

### *A NIVEL DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS:*

- Aprovechar y dinamizar integralmente los equipamientos existentes.
- Probar los recursos materiales y las instalaciones deportivas que va a albergar el evento para conocer problemáticas en futuros usos.
- Invertir en infraestructuras deportivas: construcción de nuevas instalaciones deportivas y/o adaptación y ampliación de las ya existentes.
- Desarrollar procesos de mantenimiento de las infraestructuras deportivas: conservación, limpieza, etc.
- Invertir en otras infraestructuras: construcción y modernización de las redes de comunicación y transporte, instalaciones hoteleras, sanitarias, etc.

### *A NIVEL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS:*

- Promocionar las modalidades deportivas, especialmente las menos implantadas en la zona.
- Promocionar con el deporte el territorio para dar a conocer sus posibilidades turístico-culturales (en el ámbito local, comarcal, provincial, autonómico, nacional e internacional)

### *A NIVEL DE RESPONSABLES DEPORTIVOS:*

- Motivar y hacer participar a los dirigentes, técnicos, árbitros, deportistas y voluntarios de la zona en la organización de dicho evento.
- Proporcionar experiencias en los distintos aspectos de la organización de un evento deportivo a los técnicos de las administraciones, federaciones, clubes y agentes del voluntariado del territorio.
- Mejorar la imagen del ente Comarcal como una organización de calidad gestora tanto al participante como a la opinión pública.
- Conocer los principales perfiles de los participantes, para de este modo averiguar las necesidades existentes y plantear estrategias de solución adaptadas, creando un mayor acceso a la práctica física deportiva de grupos de población desfavorecida procedente los pequeños núcleos rurales.

### *A NIVEL DE PARTICIPANTES DEPORTIVOS:*

- Promocionar la AFD como herramienta motivadora de hábitos saludables que mejoren la de calidad de vida del ciudadano/a.
- Propiciar la participación de los ciudadanos en los acontecimientos deportivos.
- Aumentar la socialización entre grupos poblacionales (comarcales, étnicos, generacionales, políticos,...)
- Proporcionar al exterior una imagen satisfactoria, generando una “marca del territorio”

## 5. PLANIFICACIÓN DEL EVENTO

Para poder hacer mas real las fases de la planificación del evento; pondremos el ejemplo de la V Jornada Senderista Comarcal que esta incluida dentro de la Coordinadora de Andadas Populares de Aragón promovida por Os Andarines D' Aragón y la FAM y organizada por el Centro Comarcal del Deporte de la Comarca del Campo de Daroca.

### *FASE 1: ANÁLISIS PREVIO*

*Desde el termino de la jornada anterior hasta final de año de celebración del mismo*

### *FASE 2: PLANIFICACIÓN*

*Desde el inicio de año hasta el comienzo del evento*

### *FASE 3: EJECUCIÓN*

*Realización del evento propiamente dicho, es decir, desde la recepción de las inscritas hasta las acciones del postevento*



**COAPA**  
COORDINADORA DE ANDADAS  
POPULARES DE ARAGÓN

**CREDENCIAL  
DEL  
CAMINANTE  
2007**



 **PARTICIPANTE**

---

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ F. de nacimiento: \_\_\_\_\_

Federado en la FAM: \_\_\_\_\_ (Sello del club expedidor)

## FASE 1: ANÁLISIS PREVIO

*Desde el termino de la jornada anterior hasta final de año de celebración del mismo*

En esta fase se debe:

- Conocer en qué consiste el evento que pretendemos organizar. Ya que su respuesta marcará el posterior actuar.
- Analizar la normativa y legislación de aplicación
- Establecimiento de Documentación exigida administrativamente (dossier de proyecto: justificación, objetivos, necesidades, temporalización financiación, plan de promoción, plan de evacuación, plan sanitario, programa de actividades complementarias, establecimiento de permisos...). Esta respaldará el contenido y los compromisos del evento.

Cuando trabajamos en un evento es fundamental el esfuerzo que realicemos para cumplimentar toda la documentación solicitada. Posteriormente nos resultará mucho más fácil organizar dicho evento.

- Analizar las posibilidades iniciales de éxito.

Ver precedentes, quién organizó las últimas ediciones, próximo organizador... Del amplio abanico que se nos presenta, deberemos elegir el evento deportivo que nos ofrezca más opciones para su organización.

- Si hubo otras ediciones anteriores del evento organizadas por la comarca, evaluar desde las entidades organizadoras (personal político, técnico y de apoyo), todos los aspectos referentes a la planificación y ejecución del evento realizado, para tomar las medidas correctoras oportunas para la mejora de la siguiente edición.

- Valorar la situación en que nos encontramos.

Análisis de los medios y recursos con que contamos y diagnóstico de las deficiencias existentes (necesidades).

- Recursos Materiales, Infraestructuras y servicios necesarios

Instalaciones deportivas, transportes, alojamientos, parking, ....)

(Saber que se precisa, donde y como se puede obtener: alquileres, cesiones, permisos, compras, ...)

- Recursos Humanos existentes y previsibles

Conocer cual es:

– la población de participación real y potencial

– la previsión de personal organizador

(Fases: Captación, Selección, formación)

- Financiación<sup>1</sup>

(Conocer el coste total y parcial por conceptos, abaratar esos costes con la utilización de recursos existentes y la obtención de fuentes de financiación internas y externas).

Elaboración del Presupuesto como documento que incluye toda la previsión de ingresos y gastos. Y que nos será de suma utilidad para controlar la realización efectiva del gasto. El presupuesto deberá aparecer equilibrado.

1. Los gastos que se suelen dar son: COMPRAS (materiales técnicos, regalos, premios, servicios...), PERSONAL (técnico y de apoyo), VARIOS (alojamientos, transporte, manutención,...)

## FASE 2: PLANIFICACIÓN

*Desde el inicio de año hasta el comienzo del evento*

Esta puede ser, sin desprestigiar las otras dos, la fase de mayor importancia; en ella vamos a tener que:

A) Delimitar claramente los objetivos a cumplir con dicho evento, por cada área de influencia:

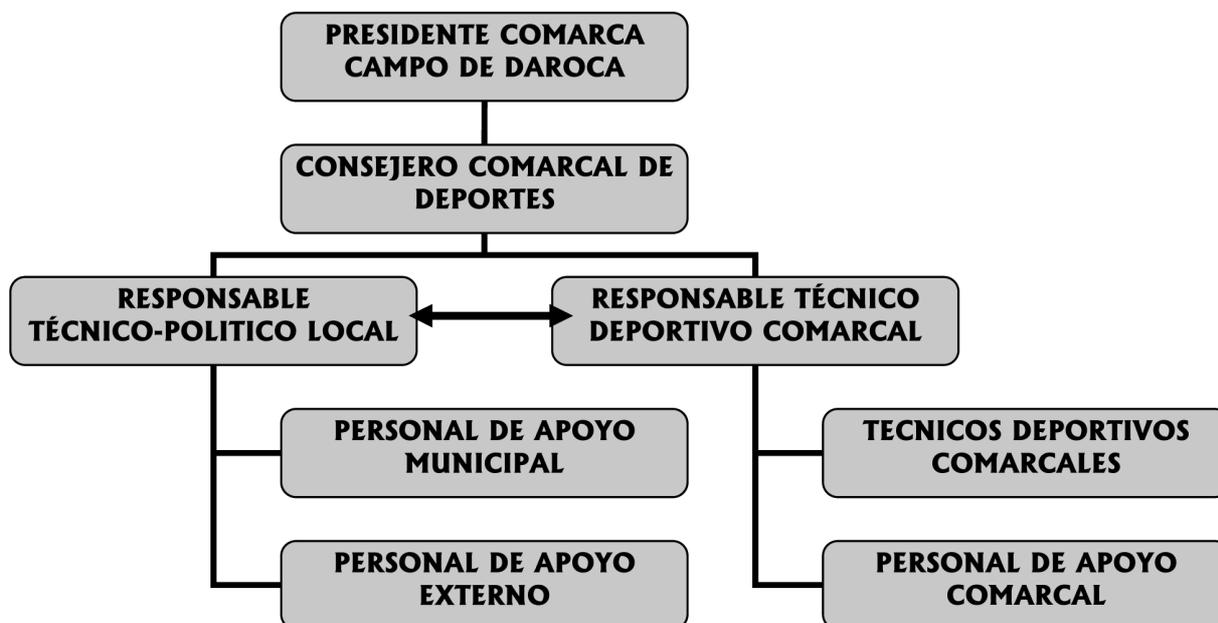
- **Objetivos Sociales:** crear un clima de convivencia entre todos los participantes de los diferentes municipios de la comarca y de otras.
- **Objetivos Deportivos:** procurar un programa de actividades que incite al aumento de práctica físico-deportiva saludable en la mujer.
- **Objetivos Económicos:** optimizar todos los recursos existentes en la zona para que los costes se reduzcan al mínimo.
- **Objetivos Políticos:** cubrir las competencias transferidas a la administración pública en materia de deportes.
- **Objetivos Organizativos:** establecer las acciones previsibles y reparto de tareas equilibradas para obtener un resultado óptimo a la hora de realizar el evento deportivo.
- **Objetivo Departamental:** dar a conocer las posibilidades turístico-culturales y patrimoniales de la comarca.

B) Definir las tareas necesarias a través de un organigrama básico de actuación temporizada, siendo el mejor modo de lograr los objetivos operativos (de mayor concreción) del evento.

Dadas las características de nuestra “pequeña” organización comarcal entiendo que hay unas notas básicas a tener en cuenta, aunque finalmente siempre dependerán de la personalidad, habilidad y talento del Director del evento:

- Fluidez de comunicación (relaciones entre el personal)
- Impere la autoexigencia, la tolerancia y la colaboración mutua.
- Cada persona de la organización debe saber de quién depende. Evitando la existencia de más de un superior (conflictos)
- Delegación amplia (no se puede pretender abarcar todo, confianza)
- Reparto equivalente del trabajo
- Evitar duplicidad de esfuerzos
- Conocimiento de la capacidad y posibilidades de cada persona.
- Recordar que se delegan las funciones pero no las responsabilidades
- Establecer prioridades
- Cada persona debe conocer cual es su función y desarrollarla
- La motivación no suele ser un aspecto fundamental, al darse una rápida identificación con el proyecto, haciéndolo suyo, “de su pueblo”. No obstante, debe tenerse siempre presente.
- Organización estricta pero flexible (nivel exigencia alto y horarios amplios)

Estructura / organigrama.



Distribución de tareas generales sin temporalización:

CARGO	TAREA / FUNCIÓN
Presidente Comarcal	- Dotar de soporte institucional al evento
Consejero Comarcal	- Toma de decisiones a nivel político (reparto de financiación) y nexo de comunicación con los servicios públicos
Responsable técnico-político local	- Supervisión de fases del evento - Búsqueda de entidades colaboradoras - Gestión de necesidades del evento: instalaciones (adecantamiento, iluminación, calefacción, espacios complementarios) comida, parking, materiales variados (vallas, mesas, sillas, escenario, ...) - Gestión de actos protocolarios (bienvenida y clausura)
Responsable Técnico Deportivo Comarcal	- Supervisión de fases del evento - Búsqueda de entidades colaboradoras - Elaboración-concreción programa del evento - Informa al municipio sobre las necesidades del evento - Gestión informativa: soportes de difusión, mass-media (realización e impacto tras su realización) - Gestión de inscripciones - Gestión de personal técnico deportivo (programación, alojamiento, manutención,...) - Gestión de desplazamientos de bus - Gestión del Día: Preevento-Evento-Postevento

**CARGO****TAREA / FUNCIÓN**

Técnicos Deportivos Comarcales <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contacto con usuarios reales y potenciales (difusión “boca a boca” siendo receptores de inscripciones)</li><li>- Colaboración en la elaboración del programa del evento</li><li>- Ejecución de las actividades programadas en el evento</li><li>- Acciones Preevento y Postevento</li></ul>
Personal de Apoyo	<p>Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Personal de Mantenimiento (limpieza, equipación de instalaciones y espacios,...)</li><li>- Policía Local (seguridad publica, regula circulación y accesos a espacios)</li><li>- Personal de Guias</li><li>- Personal Multifunción (Control, Acreditaciones, Alimentación, ...)</li></ul> <p>Comarcal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Brigada de Mantenimiento (limpieza, equipacion de instalaciones y espacios, ...)</li><li>- Protección Civil (regula circulación y accesos a espacios, establece plan de emergencias)</li><li>- Azafatas de Promoción Turística</li></ul> <p>Externo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Personal sanitario</li><li>- Personal Servicio de Ambulancia</li><li>- Personal Hostelería</li><li>- Personal de Foto-Video</li><li>- Speaker Megafonía</li><li>- Chóferes de Autobuses</li><li>- Medios de Comunicación</li></ul>

2. El número de técnicos deportivos a contratar dependerá de las actividades a programar y el volumen de inscritos

## FASE 3: EJECUCIÓN

*Realización del evento propiamente dicho, es decir, desde la recepción de las inscritas hasta las acciones del postevento*

- El programa básico de la Marcha Senderista Comarca Campo de Daroca se compone:

HORA	ACTIVIDAD	ESPACIOS	OBSERVACIONES
9:00	Recepción-Acreditación de los participantes	Pabellón	
9:30	Recepción Oficial de las autoridades	Pabellón	
9:45	Presentación de los municipios asistentes	Pabellón	
10:00	Comienzo de la Ruta	Espacios Municipales Medio Natural	Guías Avitallamientos
14:00	Llegada y entrega de obsequios	Pabellón	
14:30	Comida	Pabellón	Self-Service
16:00	Exhibición Cultural-Recreativa	Pabellón	Grupo Folklórico de la Zona
17:00	Entrega de Trofeos	Pabellón	
17:30	Clausura del Evento	Pabellón	
18:00	Actividades Complementarias	Municipio	Visitas Guiadas Talleres

- Desmontaje y almacenaje
- Redacción de la Memoria
  - Realizar el Balance final para extraer conclusiones, analizando lo positivo y negativo.
  - Contenido: Datos objetivos de lo acontecido
  - Análisis y valoración de todos los informes de cada área y servicio.
  - Opiniones de los protagonistas (deportistas, jueces, VIP's, espectadores, voluntarios...).
  - Memoria económica.
  - Análisis de las expectativas y objetivos propuestos. Grado de satisfacción en función de su cumplimiento.
  - Comparación con actuaciones anteriores

## 6. PRINCIPALES CLAVES PARA ORGANIZAR UN EVENTO CON ÉXITO

- Reconocer cuales son los límites de la entidad comarcal.
- Establecer y cumplir un presupuesto real y equilibrado
- Estudiar las debilidades y fortalezas del evento
- Imaginar, innovar y no copiar de otros eventos: originalidad
- Aprender de la experiencia de otros, permite minibar errores
- Establecer un proceso de difusión acorde a la envergadura del evento
- Crear grupos de trabajo con distribución de tareas

Y para concluir, decir que para todo evento deportivo:

“NO HAY FÓRMULAS MATEMÁTICAS, NI SOLUCIONES MÁGICAS. LO QUE HAY SON TANTAS RESPUESTAS COMO POSIBILIDADES. ADEMÁS NO SÓLO UNA ES BUENA, HAY MÁS DE UNA QUE VALE.”

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

NOMBRE	APELLIDOS	LOCALIDAD	PROVINCIA
MANUEL	ABAD TAUS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
FRANCISCO JAVIER	ABENIA JASO	QUINTO	ZARAGOZA
ENRIQUE	ABRIL PEREZ	ALCAÑIZ	TERUEL
ENRIQUE	AGUELO BINABURO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JOSE ANGEL	ALLOZA BLASCO	ANDORRA	TERUEL
HIPOLITO	ALVAREZ CALDERON	HUESCA	HUESCA
LUIS	ALVAREZ MARTINEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ALESANDRO	ANADON FERNANDEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ANA BELEN	ANDREU PASCUAL	ALCAÑIZ	TERUEL
RAUL	ANDREU TENA	ALCAÑIZ	TERUEL
VICENTE	AÑO SANZ	GODELLA	VALENCIA
FELIX	ARENALES RUIZ	LA ALMUNIA DE D <sup>a</sup> GODINA	ZARAGOZA
INMACULADA	ASPIROZ NAGER	CANTAVIEJA	TERUEL
JUAN CARLOS	AZNAR GALVE	ANDORRA	TERUEL
PEDRO MIGUEL	AZNAR SARIÑENA	SASTAGO	ZARAGOZA
CRISTINA	BARREDA MESEGUER	ALCORISA	TERUEL
ELIAS	BEGUER SERRANO	VALDERROBRES	TERUEL
FRANCISCO JAVIER	BEGUERIA FRANCO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ALEJANDRO	BELENGUER IRANZO	ALCORISA	TERUEL
JUAN CARLOS	BENITO BARCONES	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JACOBO	BERGES PEREZ	NAVARRETE DEL RIO	TERUEL
FRANCISCO	BERNAL MIGUEL	VILLANUEVA DE GALLEGO	ZARAGOZA
SERGIO	BLASCO LAGA	ALFAJARIN	ZARAGOZA
ALVARO	BLASCO MARTIN	DAROCA	ZARAGOZA
RAFAEL	BRET FERRER	CASPE	ZARAGOZA
CARLOS	BUDRIA ABENIA	QUINTO DE EBRO	ZARAGOZA
ENRIQUE	BURILLO EZQUERRA	AGUARON	ZARAGOZA
ALVARO	BURRELL BUSTOS	MONZON	HUESCA
JOSE MARIA	CANTERO CABEZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
INES	CAÑAS MOYA	UTRILLAS	TERUEL
LUIS	CAPMARTIN SANCHEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ARTURO	CARRANZA GOMEZ	PINA DE EBRO	ZARAGOZA
M <sup>a</sup> ISABEL	CARRERAS CONDE	ALCAÑIZ	TERUEL
VICENTE	CASADO SALGADO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
VICENTE	CASADO SALGADO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
FRANCISCO JAVIER	CASANOVA CIRAC	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GREGORIO	CASANOVA LARRAYAD	SAN MATEO DE GALLEGO	ZARAGOZA
ELENA	CASANOVA MORA	SAN MATEO DE GALLEGO	ZARAGOZA
ANTONIO	CASTELLANOS BERNAL	VALDERROBRES	TERUEL
HELENA	CASTILLO MONTEAGUDO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ROSA M <sup>o</sup>	CLEMENTE MARGELI	AGUAVIVA	TERUEL
DAVID	CLIMENT THOMSON	ALCAÑIZ	TERUEL
ENCARNA	COLLADO GONZALVO	TERUEL	TERUEL
RAMON	CRISTOBAL JUDEZ	ATECA	ZARAGOZA
JAVIER	DE CASTRO LAZARO	BINEFAR	HUESCA
ROBERTO	DIESTE GRACIA	HUESCA	HUESCA
SERGIO	DOMENECH GARCIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JUAN	DRAPER FONTANALS	MADRID	MADRID
PILAR	DUARTE ALIERTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JOSE M <sup>a</sup>	ECHEANDIA GRANDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JESUS	ESCARTIN CLAVER	SABIÑANIGO	HUESCA
JULIO	ESPAÑOL BUIL	GRAUS	HUESCA
GUILLERMO	ESTEBAN MONTERDE	LA PUEBLA DE ALFINDEN	ZARAGOZA
JORDI	ESTEVE JUSTA	FRAGA	HUESCA
FERNANDO	FABRA OLMOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
DAVID	FALCON MIGUEL	GELSA DE EBRO	ZARAGOZA
JOSE IGNACIO	FANDOS VILLA	PINTORO	ZARAGOZA
PEDRO PABLO	FERNANDEZ RUIZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
SERGIO	FLAMARIQUE VINUES	HUESCA	HUESCA
FRANCISCO	FOJ SIMON	TERUEL	TERUEL
MARIA	FOUNAUD CABEZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA

MARIO JESUS	FRAUCA CACHO	PEÑALBA	HUESCA
JOSE ANTONIO	GARCIA CHARLES	ZARAGOZA	ZARAGOZA
EDUARDO	GARCIA DOMINGO	CALATAYUD	ZARAGOZA
CARLOS	GARCIA GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JUAN CARLOS	GARCIA MONGE	UTEDO	ZARAGOZA
FEDERICO	GARCIA RUEDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
FRANCISCO	GARCIA SOBRECASAS	EPILA	ZARAGOZA
ENRIQUE	GASCON BROCAL	ALPARTIR	ZARAGOZA
JOSE	GIL GIL	ALCAÑIZ	TERUEL
JOSE	GIL GIL	ALCAÑIZ	TERUEL
FRANCISCO JAVIER	GIL RAMON	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ARMANDO	GIL SANJUAN	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA
ADOLFO	GIMENEZ ARROYO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JESUS	GIMENO ALONSO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MANUEL	GOMEZ CALATAYUD	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ANA ISABEL	GONZALEZ FEZ	ALCAÑIZ	TERUEL
FRANCISCO	GRACIA BORROY	ZARAGOZA	ZARAGOZA
SANTIAGO	GROS GARCIA	PEÑALBA	HUESCA
MANUEL	GUEDEA MARTIN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MANUEL	GUEDEA MARTIN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
RAFAEL	GUERRAS GUTIERREZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
LUIS ALBERTO	HERNANDEZ ESTOPAÑAN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
PILAR	HERNANDEZ PRIMICIA	UTEDO	ZARAGOZA
CARLOS	HERRAEZ BARROSO	ALCAÑIZ	TERUEL
ERNESTO	HERRERO CUELLO	ALFAJARIN	ZARAGOZA
JOSE MARIA	HERREROS CASTAN	SABIÑANIGO	HUESCA
ROBERTO	IGLESIAS ESTAUN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MANUEL	IGUACEL LINARES	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JESUS JOSE	IZQUIERDO SEBASTIAN	ATECA	ZARAGOZA
RODRIGO ROBERTO	JAMBRINA GUTIERREZ	TERUEL	TERUEL
LUIS FRANCISCO	JARIOD GARCIA	CASPE	ZARAGOZA
ALBA	JARQUE CRUZ	CASPE	ZARAGOZA
SUSANA	JARQUE CRUZ	ALCAÑIZ	TERUEL
JOSE MARIA	JARQUE GIRALDOS	CASPE	ZARAGOZA
MARTA	LABARTA GONZALEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JORGE	LACHEN ALZUNA	BENASQUE	HUESCA
JAVIER	LAFUENTE JIMENEZ	DAROCA	ZARAGOZA
ELISA	LJUSTICIA MADRONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
RICARDO	LAPUENTE VILLA	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
CARLOS JAVIER	LERÍN ALLUE	PEÑALBA	HUESCA
EVA MARIA	LOPEZ TORRES	BARBASTRO	HUESCA
JOSE LUIS	LUCAS BELTRAN	ALCALA DE LA SELVA	
RAQUEL	LUCAS RECIO	MONREAL DEL CAMPO	TERUEL
MARTA	MANERO DOMENE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
TOMAS	MARTIN PEREZ	TERUEL	TERUEL
ANTONIO	MARTIN VELASCO	MAS DE LAS MATAS	TERUEL
NATALIA	MAYAYO RIBA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MANUEL JOSE	MEDIAVILLA GARCIA	CALATAYUD	ZARAGOZA
ANA MARIA	MENDIZ MORON	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MIGUEL	MENDO MARTINEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
Mª PILAR	MONFORTE MARIN	CANTAVIEJA	TERUEL
ROSA	MONTESA ROTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CESAR	MORA CELMA	ALCAÑIZ	TERUEL
ANDRES	MORENO SANCHEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
FERNANDO	MORLANA MALON	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ANA BELEN	MORTE VALERO	UTRILLAS	TERUEL
ALFONSO	MUNIESA FERRERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JESUS	NAVARRO ABADIA	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
ROMAN	NUVIALA NUVIALA	GELSA DE EBRO	ZARAGOZA
FERNANDO	ONDIVIELA MARTINEZ	EPILA	ZARAGOZA
JOAQUIN	ORCAL AGUSTIN	CASPE	ZARAGOZA
JOSE FRANCISCO	OSEIRA BAQUERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ANTONIO	OSORIO POLO	CELLA	TERUEL
MARIA	OTO GOMEZ	UTEDO	ZARAGOZA

MIGUEL	PANTOJA CONEJO	TERUEL	TERUEL
FERNANDO	PARIS ROCHE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
FRANCISCO JAVIER	PASCUAL RUBIRA	VALMUEL	TERUEL
OSCAR	PASTOR LASALA	HIJAR	TERUEL
Mª LUISA	PEREZ SORANDO	TERUEL	TERUEL
Mª LUISA	PLASENCIA ZURDO	ALCAÑIZ	TERUEL
JOSE MIGUEL	PLUMED ALDECOA	CARIÑENA	ZARAGOZA
ELOY	PORROCHE COLERA	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
ANTONIO	PUIG IZQUIERDO	RUBIELOS DE MORA	TERUEL
RAFAEL	RAMO MERINO	ALCAÑIZ	TERUEL
JESUS	REPOLLES LACUEVA	CASPE	ZARAGOZA
BEATRIZ	RIVA SOROLLA	CRETAS	TERUEL
ROBERTO	RIVEROLA BRIONES	GRAUS	HUESCA
RICARDO	RODRIGUEZ CANAL	LA PUEBLA DE HIJAR	TERUEL
MARIO	RODRIGUEZ GARCIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
FRANCISCO SAULO	RODRIGUEZ LAJUSTICIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
SALOME	ROQUER ANTOLI	CALACEITE	TERUEL
LUIS	SABADO SANZ	ALCAÑIZ	TERUEL
JOSE LUIS	SALVADOR USON	GELSA	ZARAGOZA
JONATAN	SANCHEZ ARPAL	CASPE	ZARAGOZA
MIGUEL	SANCHEZ GALLEGO	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
JESUS	SANCHEZ ORTEGA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ANGEL	SANCHEZ SERRATE	BORJA	ZARAGOZA
IRIS	SCHMIDT	CASPE	ZARAGOZA
SANDRA	SESE BLAZQUEZ	ALCORISA	TERUEL
EMILIO	SESE FANTOVA	BARBASTRO	HUESCA
ANA	SESE LANAU	EL BURGO DE EBRO	ZARAGOZA
JOSE MIGUEL	SIERRA PORROCHE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JAVIER	SIGUIN HERNANDEZ	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
RICARDO	SIMON GONI	ALCAÑIZ	TERUEL
DANIEL	SOROLLA BENITO	FRAGA	HUESCA
SUSANA	TEMINO CASTILLO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MANUEL	TENA PORTA	SARIÑENA	HUESCA
MIGUEL	TENA TABERNER	CASPE	ZARAGOZA
RAMON	TEROL GOMEZ	ALICANTE	ALICANTE
MARIANO	UCEDO RUFAT	CASTEJON DE SOS	HUESCA
LUIS	UDINA BALAGUER	BINEFAR	HUESCA
RAFAEL	ULIAQUE BRAVO	ALCAÑIZ	TERUEL
PILAR	URBANO ELIPE	ATECA	ZARAGOZA
MIGUEL ANGEL	URMENTE ANDRES	DAROCA	ZARAGOZA
JAVIER	URZAINQUI ASEGUINOLAZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
JOSE MARIA	USON JIMENEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MARC	VALLES LIBERATO	FRAGA	ZARAGOZA
VERONICA	VAZQUEZ JIMENEZ	CASPE	ZARAGOZA
FRANCISCO	VERGE SALVADO	ALFAJARIN	ZARAGOZA
LAZARO	VICENTE PEREZ	TERUEL	TERUEL
JUAN DAVID	VILA BORINES	JACA	HUESCA
EVA MARIA	VINCELLE PEREZ	VILLARRAPA	ZARAGOZA
CARLOS	YEGUAS INSA	ZARAGOZA	ZARAGOZA

RELACIÓN MUNICIPIOS REPRESENTADOS

HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
BARBASTRO	ALCAÑIZ	AGUARON
MONZÓN	ANDORRA	ALFAJARIN
BINEFAR	ALCORISA	ATECA
FRAGA	CANTAVIEJA	BORJA
GRAUS	CALACEITE	CALATAYUD
CASTEJÓN DE SOS	NAVARRETE DEL RIO	CASPE
JACA	UTRILLAS	DAROCA
PEÑALBA	AGUAVIVA	EJEA DE LOS CABALLEROS
SABIÑANIGO	CRETAS	EPILA
SARIÑENA	RUBIELOS DE MORA	FUENTES DE EBRO
	ALCALA DE LA SELVA	GELSA DE EBRO
	MAS DE LAS MATAS	LA ALMUNIA DE D <sup>a</sup> GODINA
	CANTAVIEJA	LA PUEBLA DE ALFINDEN
	CELLA	PINA DE EBRO
	VALMUEL	QUINTO DE EBRO
	LA PUEBLA DE HIJAR	SAN MATEO DE GALLEGO
	MONREAL DEL CAMPO	SASTAGO
	VALDERROBRES	VILLANUEVA DE GALLEGO
		UTEBO
		CARIÑENA
		PINTORO
		ALPARTIR
		VILLARRAPA
		CUARTE DE HUERVA
		EL BURGO DE EBRO
OTROS MUNICIPIOS:		
ALICANTE		
GODELLA (VALENCIA)		
MADRID		

## COLECCIÓN CUADERNOS TÉCNICOS DEL DEPORTE

### Títulos publicados:

1. Educación Física de mantenimiento para adultos.
2. Actas III Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Ayuntamientos y deporte en edad escolar.*
3. Actividades Físicas para la tercera edad.
4. Actas IV Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Deporte para los jóvenes.*
5. Normativa para la construcción de instalaciones deportivas.
6. Actas V Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Actividades deportivas y de recreación en el medio natural.*
7. Aspectos básicos del ordenamiento jurídico.
8. Actas IV Jornadas Nacionales de medicina en atletismo.
9. Actas VI Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Análisis del sistema deportivo de Aragón.*
10. Manual del técnico deportivo: *Formación común nivel I.*
11. Actas VII Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Las instalaciones deportivas en los pequeños municipios.*
12. Actas VIII Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Los servicios comarcales de deporte en Aragón.*
13. Actas I Congreso Aragonés del Deporte.
14. Actas IX Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El deporte municipal en los 90.*
15. Los Servicios Comarcales de Deportes en Aragón.
16. Actas II Congreso Aragonés del Deporte.
17. Plan general de instalaciones deportivas.
18. Actas X Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Actividades físico deportivas para adultos.*
19. Actas XI Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El deporte federado en el medio rural.*
20. Los Servicios Comarcales de Deportes en Aragón. 2ª edición.
21. Actas XII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *La ley del deporte y los municipios aragoneses.*
22. Actas III Congreso Aragonés del Deporte.
23. Actas XIII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Competencias deportivas y gestión municipal.*
24. Resoluciones deportivas aragonesas: selección y comentario.

25. Actas XIV Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El parámetro “responsables” en el sistema deportivo aragonés.*
26. Actas XV Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El deporte para todos.*
27. Actas XVI Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Mujer y deporte.*
28. Fisiología del ejercicio aplicada al deporte
29. Actas XVII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Actividades físico-deportivas en el medio natural.*
30. Actas XVIII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Actividades físico-deportivas y personas mayores en el ámbito municipal.*
31. Actas del VIII Congreso de la Federación Española de Medicina del Deporte y III Congreso Hispano-luso de Medicina del Deporte.
32. Actas XIX Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El parámetro “responsables” en el sistema deportivo de Aragón II.*
33. Actas XX Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *La calidad en el deporte base.*
34. Actas XXI Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El deporte comarcal y su financiación.*
35. Actas XXII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Organización Deportiva en Ayuntamientos y Comarcas.*
36. Actas de las Jornadas sobre Prevención de lesiones en baloncesto.
37. Actas XXIII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *La educación a través del deporte.*
38. Actas XXIV Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Deporte Federado en Municipios y Comarcas.*
39. “Datos de 25 Años de Deporte Municipal Aragonés.”
40. Actas “I Jornadas Internacionales de Medicina del Deporte.”
41. Actas “Jornadas sobre el Deporte y la Educación Física”.
42. Actas “XVII Jornadas de la Asociación Española de Médicos de Baloncesto”.
43. Actas XXV Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *25 años de deporte municipal y comarcal.*
44. Actas “I Jornadas sobre Mujer y Deporte”
45. Cómo gestionar una instalación deportiva.
46. Actas XXVI Seminario Aragonés “Municipio y Deporte” *Organización de Eventos Deportivos en Municipios y Comarcas.*





ISBN 978-84-8380-141-3

